



CAEN Centro de Altos
Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

La cultura tributaria y su relación en el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
PÚBLICA CON MENCIÓN EN DEFENSA NACIONAL**

AUTOR

Bach. Aldo Alberto Davirán Turín

ASESOR

Metodológico: Dr. Humberto Zavaleta Ramos

Temático: Dra. Angelica Peña Hospinal

Temático: Dr. Freddy Alvarez Torres

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Campo temático: Desarrollo. Competitividad y modelos de desarrollo

LIMA - PERÚ

2022

CONFORMIDAD

Jurado evaluador de tesis

Los abajo firmantes, miembros del jurado evaluador de la sustentación de tesis titulada: La cultura tributaria y su relación en el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020, dan conformidad de la aprobación de la defensa de tesis a cargo del CPC Aldo Alberto Davirán Turín, sugiriendo continúe con el procedimiento para optar al grado académico de Maestro en Administración y Gestión Pública con mención en Defensa Nacional.

Doctor Freddy Álvarez Torres

Presidente (a)

Doctora Angélica Peña Hospinal

Secretario (a)

Doctor Camilo García Huamantumba

Vocal

Agradecimiento

A Dios, por darme la fortaleza espiritual para culminar este trabajo de Maestría, y a mi esposa e hija, por ser los motores que me impulsaron a culminar con éxito este trabajo de investigación.

Dedicatoria

Al Centro de Altos Estudios Nacionales, por darme la oportunidad de obtener este grado académico y a mis profesores por asesorarme de manera correcta para culminar con éxito este trabajo de investigación.

Declaración Jurada de Autoría

Mediante el presente documento, yo, Aldo Alberto Davirán Turín, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08151610, con domicilio en Av. Venezuela N° 1893 - Condominio Nuevo Cercado, distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima, egresado de la Maestría en Administración y Gestión Pública con mención en Defensa Nacional de la Escuela de Posgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN-EPG), declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada: La cultura tributaria y su relación en el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020, que presento ante esta Institución a los 27 días de Abril del 2022, con fines de optar al grado académico de Maestro en Administración y Gestión Pública.

Dicha investigación no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas u otros que corresponden al suscrito o a otro en respeto irrestricto a los derechos de autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicados ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela de Posgrado del Centro de Altos Estudios Nacionales y me declaro como el único responsable.

Aldo Alberto Davirán Turín
DNI N° 08151610

Autorización de publicación

A través del presente documento autorizo al Centro de Altos Estudios Nacionales la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada: La cultura tributaria y su relación en el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020, presentada para optar al grado de Maestro en Administración y Gestión Pública con mención en Defensa Nacional, en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (RENATI) de la SUNEDU, de conformidad al marco legal y normativo vigente. La tesis se mantendrá permanente e indefinidamente en el Repositorio para beneficio de la comunidad académica y de la sociedad. En tal sentido, autorizo gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente necesarios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso a la misma sea libre y gratuito, permitiendo su consulta e impresión, pero no su modificación. La tesis puede ser distribuida, copiada y exhibida con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras derivadas de la misma.

Lima, 27 de Abril de 2022

Aldo Alberto Davirán Turín
DNI N° 08151610

Índice

Carátula	i
Jurado evaluador de tesis	ii
Agradecimiento	iii
Dedicatoria	iv
Declaración Jurada de Autoría	v
Autorización de publicación	vi
Índice	vii
Índice de tablas	xi
Índice de figuras	xii
Resumen	xiii
Resumo	xiv
Introducción	13

CAPÍTULO I

Planteamiento del problema

1.1 Descripción de la realidad problemática	14
1.2 Delimitación del problema	16
1.2.1 Temática	16
1.2.2 Teórica	16
1.2.3 Espacial	16
1.2.4 Temporal	16
1.3 Formulación del problema	17
1.3.1 Problema general	17
1.3.2 Problemas específicos	17
1.4 Objetivos de la investigación	17
1.4.1 Objetivo general	17
1.4.2 Objetivos específicos	17
1.5 Justificación e importancia de la investigación	17

1.5.1 Justificación de la investigación	17
1.5.2 Importancia de la investigación	18
1.6 Limitaciones de la investigación	18
1.6.1 Limitación teórica	18
1.6.2 Limitación geográfica	18
1.6.3 Limitación logística	18
1.6.4 Limitación de información	19

CAPÍTULO II

Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación	20
2.1.1 Investigaciones nacionales	20
2.1.2 Investigaciones internacionales	23
2.2 Bases teóricas	27
2.2.1 Bases teóricas de la variable de estudio 1: Cultura tributaria	27
2.2.2 Bases teóricas de la variable de estudio 2: Desarrollo económico	40
2.2.3 Bases teóricas de la tesis	51
2.3 Marco conceptual	52

CAPÍTULO III

Hipótesis y variables

3.1 Variables de estudio	56
3.1.1 Definición conceptual	56
3.1.2 Definición operacional	56
3.2 Hipótesis	59
3.2.1 Hipótesis general	59
3.2.2 Hipótesis específicas	59

CAPÍTULO IV

Metodología de la investigación

4.1 Enfoque de investigación	60
4.2 Tipo de investigación (según su finalidad)	60
4.3 Método de investigación	60
4.4 Alcance de investigación	60
4.5 Diseño de investigación	60
4.6 Población, muestra, unidad de estudio	61
4.6.1 Población de estudio	61
4.6.2 Muestra de estudio	61
4.6.3 Unidad de estudio	62
4.7 Fuentes de información	62
4.8 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	63
4.8.1 Técnicas de recolección de datos	63
4.8.2 Instrumentos de recolección de datos	63
4.9 Método de análisis de datos	63

CAPÍTULO V

Resultados

5.1 Análisis descriptivo (Comportamiento de las variables y dimensiones de acuerdo a los objetivos)	65
5.2 Análisis inferencial	101

CAPÍTULO VI

Discusión de resultados

Conclusiones	116
Recomendaciones	117
Propuesta para enfrentar el problema	118
Referencias bibliográficas	120

ANEXOS	126
Anexo 1: Matriz de consistencia	127
Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos	129
Anexo 3: Informe de validez del instrumento de recolección de datos	134
Anexo 4. Base de datos (origen de los resultados)	138
Anexo 5: Base de datos (prueba piloto)	145

Índice de tablas

		Página
Tabla 1	Política Tributaria, la Administración Tributaria y el Sistema Tributario	30
Tabla 2	Clasificación de los bienes	47
Tabla 3	Clasificación de los servicios	48
Tabla 4	Población de estudio	61

Índice de figuras

	Página
Figura 1. Sistema Tributario Nacional	31
Figura 2. Elementos del cumplimiento fiscal	34

Resumen

El trabajo de investigación, titulado: “La cultura tributaria y su relación en el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020”, se planteó como objetivo principal identificar la influencia de la cultura tributaria sobre el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020, la investigación contó con un enfoque cuantitativo, el tipo de investigación con que se trabajó fue básico, el método empleado fue el hipotético deductivo, de alcance correlacional, el diseño fue no experimental de corte transversal correlacional.

La población existentes es de 1'038,939 personas en “San Juan de Lurigancho (SJL)” y cuenta con 444 comerciantes de los cuatro (04) grandes mercados; se trabajó con una muestra de 384 personas que fueron seleccionadas en forma aleatoria entre los comerciantes de los mercados de SJL, las fuentes de información fueron primarias; valiéndose de libros, artículos de revistas en PDF, tesis, las que tenían información original no abreviada ni traducida; se empleó las técnicas de la observación y la encuesta, y el instrumento fue un cuestionario estilo Likert.

La investigación concluyó con un nivel significancia al 95%, identificando un coeficiente de correlación positiva alta entre “la cultura tributaria y el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020”, la correlación de Spearman tuvo un valor de $r = 0,775$, resultado que confirma que el problema en el Perú no es la economía informal sino que recae en el Estado, por su incompetencia para satisfacer las necesidades fundamentales de los más pobres, como también se menciona que la legalidad solo es para los que tienen poder económico y político, y es por ello que las clases populares prefieren la ilegalidad. El sistema tributario es un mecanismo que favorece el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, y para crear una consistente cultura tributaria se debe de formar una sólida conexión a través de los valores éticos y morales, recobrando con ello al individuo y a su conciencia, logrando con ello otorgar valores como ciudadanía, valoración del trabajo, responsabilidad, entre otros.

Palabras claves: Cultura tributaria y Desarrollo económico.

Resumo

O trabalho de pesquisa, intitulado: A cultura tributária e sua relação no desenvolvimento econômico do distrito de San Juan de Lurigancho nos anos 2019-2020, teve como objetivo geral identificar como é a influência da cultura tributária no desenvolvimento econômico do distrito de San Juan de Lurigancho dos anos 2019-2020, a pesquisa teve uma abordagem quantitativa, o tipo de pesquisa com a qual foi trabalhado foi básico, o método utilizado foi o hipotético dedutivo, de escopo correlacional, o design não foi -experimental de seção transversal correlacional. A população em estudo foi composta por 1.038.939 pessoas (444 comerciantes dos quatro (04) grandes mercados do distrito de San Juan de Lurigancho e 1.038.495 habitantes de SJL), a amostra ideal foi de 384 pessoas que foram selecionadas aleatoriamente entre os comerciantes dos quatro grandes mercados do SJL e da população daquele distrito, as fontes de informação foram primárias como: livros, artigos de revistas em PDF, teses, aquelas que tinham informações originais não abreviadas ou traduzidas; foram utilizadas técnicas de observação e levantamento, e o instrumento foi um questionário do tipo Likert.

A investigação concluiu que, com um nível de significância de 95%, verificou-se que existe um alto coeficiente de correlação positivo entre a cultura tributária e o desenvolvimento econômico do distrito de San Juan de Lurigancho para os anos 2019-2020, a correlação de Spearman teve um valor de $r = 0,775$, resultado que confirma que o problema no Peru não é a economia informal, mas que recai sobre o Estado, devido à sua incompetência para satisfazer as necessidades fundamentais dos mais pobres, como também é mencionado que legalidade é só para quem tem poder econômico e político, e é por isso que as classes populares preferem a ilegalidade. O sistema tributário é um mecanismo que favorece o cumprimento voluntário dos contribuintes, e para criar uma cultura tributária consistente, deve ser formada uma conexão sólida por meio de valores éticos e morais, resgatando assim o indivíduo e sua consciência, alcançando assim valores de concessão como cidadania, valorização do trabalho, responsabilidade, entre outros.

Palavras-chave: Cultura tributária e desenvolvimento econômico.

Introducción

La cultura tributaria en nuestro país no es un hábito cotidiano, la mayoría de la población no lo realiza, de esta manera evade impuestos para el fisco, perjudicando el desarrollo nacional; es necesario que las personas contribuyan a una sólida y sostenida cultura tributaria, para que con ello la población pueda obtener mejoras, tanto económicas como sociales. Es por ello que los gobiernos en sus tres niveles deben concientizar a la población a tributar debido a que la cultura tributaria es la base primordial para el sostenimiento y desarrollo del país.

El desarrollo económico viene a ser el desarrollo sucesivo para incrementar el conjunto de bienes y servicios producidos en un país en el período de un año en nuestro país o en el extranjero, restando los servicios por factores productivos extranjeros.

La tesis consta de las siguientes partes:

Capítulo I: Planteamiento del problema. Contiene la descripción de la realidad problemática; delimitación del problema; formulación del problema; objetivos de investigación, justificación e importancia y limitaciones de la investigación.

Capítulo II: Marco teórico. Contiene los antecedentes de la investigación, investigaciones internacionales y nacionales; bases teóricas y el marco conceptual.

Capítulo III: Hipótesis y variables. Desarrolla las definiciones conceptuales y operacionales de las variables, la hipótesis general e hipótesis específicas.

Capítulo IV: Metodología de la investigación. Desarrolla el enfoque; el tipo de investigación; el método; el alcance; el diseño de investigación; la población; la muestra; la unidad de estudio; las fuentes de información; las técnicas e instrumentos de recolección de datos y el método de análisis de datos.

Capítulo V: Resultados. Desarrolla los análisis descriptivos e inferencial.

Capítulo VI: Discusión de resultados. Contiene, además de la discusión propiamente dicha, las conclusiones, recomendaciones y propuesta para enfrentar el problema.

Por último, se colocan las referencias bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I

Planteamiento del problema

1.1 Descripción de la realidad problemática

A nivel internacional

El Banco Mundial (BM, 2021) emitió el 05 de enero de 2021 un comunicado de prensa titulado: “La economía mundial se expandirá en un 4 % el 2021; la distribución de vacunas y las inversiones son clave para sostener la recuperación y señala que la economía mundial se expanda un 4 % el 2021”, asumiendo que se siga distribuyendo las vacunas contra el Covid-19 aun así la recuperación sería moderada, a no ser que los responsables de formular políticas tomen mejores decisiones a fin de controlar el citado virus además de emplear innovaciones direccionadas a incrementar las inversiones, pese a todo la “economía mundial” se está recuperando tras una contracción del 4,3 % el 2020, el Covid-19 ha causado muchas muertes y ha llevado a millones de personas a la pobreza y pobreza extrema, ha afectado la actividad económica y los ingresos de las personas y esto ha sido durante un período prolongado; ante la situación, se ha priorizado políticas a corto plazo para poder controlar “la propagación de la pandemia y asegurar la distribución rápida y oportuna de las vacunas” y de esa manera ayudar a la recuperación de la economía, las autoridades deben de proporcionar la reinversión destinada a mejorar el crecimiento y que dependa menos de la deuda estatal.

Asimismo, el Banco Mundial ratifica que “al paralizar la actividad económica en el mundo durante el 2020, ésta fue menos grave de lo que se habían proyectado los analistas, en cambio China su recuperación fue más rápido de lo proyectado”. Pero, no fue en los demás mercados, la actividad económica fue mucho más compleja difícil de recuperarse a corto tiempo. El panorama a corto plazo fue incierto y los contagios seguían incrementándose, la distribución de las vacunas, la expansión se limitaría al 1,6 % en el 2021 y de esta manera los resultados del crecimiento serían diferentes, en caso contrario, si el control de la pandemia es exitoso y la vacunación de la población sea rápida y efectiva, el crecimiento mundial podría acelerarse hasta casi el 5 %.

Las economías que han logrado un desarrollo tuvieron una inicial recuperación y se pudo parar los contagios, el PIB de Estados Unidos tuvo una contracción estimada del 3,6 % el 2020. De la misma manera fueron afectados los países europeos, China y Japón, asimismo, cabe la posibilidad que “el crecimiento mundial en los próximos decenios” se empeore a falta de inversión, de igual manera sería afectado el subempleo, disminución la fuerza de trabajo e inclusive en las economías avanzadas.

A nivel local

En muchas oportunidades el alcalde del distrito de San Juan de Lurigancho en sesión de concejo ha proporcionado amnistía fiscal a través de resoluciones de Alcaldía, esto lo hizo con la finalidad de poder recaudar mayores fondos a través de dar más tiempo para poder cumplir con sus obligaciones tributarias para los comerciantes ubicados en los cuatro (04) principales mercados del distrito, debido al incumplimiento tributario y la falta de cultura tributaria de estos comerciantes es que están afectando que se pueda hacer la recaudación fiscal.

En el Perú existe un desconocimiento sobre cultura tributaria, es por ello que el Estado, a través de la “Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria” (SUNAT), ha ido mejorando su estructura informática para tener cada vez más un control crecidamente exigente para que la mayoría de ciudadanos tributen, así como los profesionales, ya sean independientes o que hayan formado empresas, grandes empresas nacionales o empresas transnacionales únicamente con la finalidad de recaudar la mayor cantidad de tributos.

En el Mercado Central de abastos El Bosque; “Cooperativa de servicios especiales Mercado Zarate B-1 Ltda”. “Mercado Vara de Oro”; “Cooperativa de servicios especiales Mercado Virgen del Carmen Mercado La Huayrona y la Asociación de trabajadores del Mercado San Hilarión”, se ha observado que los distintos comerciantes de las tiendas como panaderías, de abarrotes, de golosinas, entre otras, están siendo clausuradas por la SUNAT, por no dar a sus clientes los respectivos comprobantes de pago y están siendo cerradas en repetidas oportunidades debido posiblemente a que estos pequeños comerciantes no tienen la idea clara de tributar, es decir, no conocen el término “Cultura tributaria”, este cierre

de sus tiendas les perjudica económicamente, dependiendo del caso algunas veces el cierre es temporal y otras veces es definitivo.

La responsabilidad de los comprobantes de pago es compartida entre el dueño del establecimiento que debe dar el comprobante cada vez que le compran un producto y el cliente que debe solicitar tal comprobante, de la misma manera, la concientización de la cultura tributaria es responsabilidad del gobierno local y de la SUNAT, los cuales deben agotar las estrategias para concientizar a la población para que tributen, es por ello que al no haber una adecuada tributación por parte de los comerciantes que se ubican en los cuatro grandes mercados del distrito de San Juan de Lurigancho, no habrá dinero para generar desarrollo económico que tiene por finalidad fomentar el crecimiento económico igualitario y la producción equitativa y competente de recursos financieros para apoyar el desarrollo a través de la realización de obras públicas, educación, salud, entre otras actividades, en favor del bienestar de la población de esa comuna.

1.2 Delimitación del problema

1.2.1 Temática

La delimitación de la investigación comprende los temas de estudio: Cultura tributaria y desarrollo económico.

1.2.2 Teórica

La delimitación teórica para la variable cultura tributaria comprenderá las dimensiones: impuestos, tasas y contribución, y para el desarrollo económico comprenderá los recursos tanto humanos así recursos naturales y el cambio tecnológico y las innovaciones.

1.2.3 Espacial

Respecto al espacio se llevó a cabo en el distrito de San Juan de Lurigancho.

1.2.4 Temporal

El tiempo que duró la investigación fue un año comprendida en el 2020.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema general

¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020?

1.3.2 Problemas específicos

¿En qué medida el impuesto en la cultura tributaria se relaciona con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020?

¿Cómo las tasas en la cultura tributaria se relacionan con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, año, 2019-2020?

¿Cómo las contribuciones en la cultura tributaria se relacionan con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020?

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Identificar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020.

1.4.2 Objetivos específicos

Determinar en qué medida el impuesto en la cultura tributaria se relaciona con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020.

Describir cómo las tasas en la cultura tributaria se relacionan con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020.

Establecer cómo las contribuciones en la cultura tributaria se relacionan con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020.

1.5 Justificación e importancia de la investigación

1.5.1 Justificación de la investigación

El motivo que me llevó a formular el presente trabajo, fue para profundizar aquellas teorías existentes sobre la cultura tributaria y de esta manera poder determinar

aquellos factores que no se están cumpliendo de manera competente en la SUNAT como ente recaudador, asimismo, en la “Municipalidad de San Juan de Lurigancho”, el gobierno local no logra aún que la mayoría de los comerciantes que trabajan en los cuatro mercados más grandes de ese distrito tributen al fisco municipal, pues con ello se obstaculiza en cierta medida el desarrollo económico de ese pujante y pintoresco distrito de Lima al no lograr captar divisas para ejecutar obras sociales orientadas a ofrecer bienestar a la población.

1.5.2 Importancia de la investigación

La cultura tributaria es un instrumento muy importante para consolidar el sistema tributario, si se cuenta con dicha “cultura” se lograría recaudar tributos para el sostenimiento de nuestro país, asimismo, asimismo se dice que es “un conjunto de valores y actitudes” y que la población debe contar con ellos, ya que esto impulsaría el respeto a la tributación además del cumplimiento de normas de tributación, sin embargo en sociedades donde no existe dichos valores , resulta un problema social de nunca acabar, debido a que la población no posee una conveniente cultura tributaria y, por ende, no tributa; con ello dificulta la captación de divisas que posteriormente pueden ser empleadas en la ejecución de obras sociales, tales como educación, salud, vivienda, entre otras, para mejorar los niveles de vida de la población.

1.6 Limitaciones de la investigación

1.6.1 Limitación teórica

El trabajo no tuvo limitaciones teóricas debido a que existen teorías científicas sobre las dos variables en estudio.

1.6.2 Limitación geográfica

No se contó con limitaciones geográficas debido a la cercanía del distrito de San Juan de Lurigancho.

1.6.3 Limitación logística

No se tuvo limitaciones logísticas por la cercanía del distrito en estudio.

1.6.4 Limitación de información

La limitación de información consistió en el trabajo de campo, no se pudo realizar la encuesta a los comerciantes en su centro de labores por la atención que presten hacia sus clientes, teniendo que esperar su disponibilidad así se pudo cumplir con la realización de esta investigación.

CAPÍTULO II

Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Investigaciones nacionales

Salazar (2021) presentó una investigación titulada: *Factores limitantes de la gestión municipal y desarrollo económico local en el distrito de Saposoa - Huallaga, 2019*, para optar el grado de Maestro en Administración en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; el propósito del objetivo fue encontrar la relación entre “los factores limitantes de la gestión municipal y el desarrollo económico local en el distrito de Saposoa – Huallaga”, se desarrolló de acuerdo a un enfoque cuantitativo, por su tipo el trabajo pertenece a una investigación aplicada, con diseño no experimental y corte transversal correlacional, el método responde al hipotético deductivo, la población fue de 11,295 habitantes que radican en la ciudad de Saposoa. Respecto a las conclusiones según los resultados obtenidos de la prueba de Rho de Spearman, se encontró relación significativa entre “los factores limitantes de la gestión municipal y el desarrollo económico local”, en donde el coeficiente de correlación de -0,783. Ello significa una correlación inversa.

Terrones (2020) presentó una investigación titulada: “*Sistema de facturación electrónica y la cultura tributaria en la evasión fiscal de los microempresarios del emporio Gamarra, Lima, 2019*”, para optar el Doctorado en Administración en la Universidad César Vallejo”; el objetivo fue identificar la incidencia de las variables “Sistema de Facturación Electrónica y la Cultura Tributaria en la evasión fiscal”, el diseño de la investigación fue no experimental transversal de corte correlacional, la población estuvo constituida por 29 microempresarios del emporio Gamarra la cual se tomó como muestra para el trabajo de campo, pues esta fue censal y de tipo intencional no probabilístico, se utilizó la encuesta, y como instrumento fue un cuestionario de preguntas.

Según lo encontrado en lo investigado concluyen en lo siguiente: “El sistema de facturación electrónica y la cultura tributaria” tienen cierta incidencia en la evasión fiscal de los microempresarios del “emporio Gamarra”, Lima, 2019.

Al realizar la encuesta se logró el objetivo de evaluar a los microempresarios del “emporio Gamarra” determinando así su nivel de conocimiento sobre “el sistema de emisión electrónica y cultura tributaria”.

Hernández (2020) presentó una investigación titulada: “*Gestión municipal y el desarrollo económico local de los ciudadanos de San Luis, 2020*”, para optar el grado de Maestro en Gestión Pública en la Universidad César Vallejo”; la finalidad fue determinar la relación entre “la gestión municipal y el desarrollo económico local de los ciudadanos de San Luis, 2020”, Conclusiones de la investigación: sobre las variables de desarrollo económico municipal y local muestran una correlación media positiva a favor de los ciudadanos de San Luis donde se realizó la encuesta. ($P = 0,000$; $r = 0,496$). Hay que considerar tres puntos específicos para determinar el nivel de gestión municipal: Dirección estratégica, gestión operativa y participativa. Por último, se necesita medir la información que se recopiló. Se describió como bajo en 1,37%, moderado en 54,79% y alto en 43,84%. Hay que tener en cuenta dos puntos específicos para determinar el nivel de desarrollo de la economía local: Aspectos sociales y económicos. Y finalmente, se consideró en promedio un 73,79% y alto en 26,03%. Se puede concluir que existe una correlación entre los gobiernos locales y los aspectos del desarrollo económico local, y en promedio existe una correlación positiva. Para aspectos sociales ($p = .000$; $r = .399$) y económicos ($p = .000$; $r = .458$).

Aliaga y Chancasanampa (2018) en su investigación “cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de las Medianas y Pequeñas Empresas del Mercado Modelo de Chupaca”. Parten de que al no conocer “la cultura tributaria” hace que los empresarios no paguen sus impuestos, desconocen para que sirve el pago de impuestos y finalmente a donde lo destinan. Esto sería una causa al no pago de impuestos. Las hipótesis formuladas aseveran lo siguiente: “La cultura

tributaria influye en reducir la evasión tributaria del Mypes del Mercado Modelo de Chupaca”. Respecto al tipo de investigación empleada es aplicada, con un nivel descriptivo, utilizaron el método científico y la observación, el diseño es correlacional. La técnica que usaron fue la encuesta, mediante el cual se recopilaban los datos, trabajaron con una muestra de 65 Mypes del Mercado Modelo de Chupaca. Según los hallazgos, encontraron que las empresas, realizan actividades de manera informal, les falta educación y conciencia tributaria, este es un factor para que no contribuyan con los impuestos y lo toman a “la evasión tributaria” como algo normal, esto se verificó con la encuesta que realizaron los investigadores el 60% piensan que es necesario que lo formen con una “cultura tributaria”, exigir comprobantes de pago, tener tributación fácil y el 80% cree que es necesario tener conocimiento y se deben informarse sobre los tributos.

Apaza (2018) realizó una investigación para determinar si “la cultura tributaria, incide en la formalización de las empresas mineras en el Perú”. la metodología empleada fue cuantitativa, el tipo de investigación corresponde al corr; en cuanto a su diseño de investigación es *expos facto* o retrospectivo; la población del cual es parte la muestra, está conformada por las empresas mineras en el Perú, de donde se tomó como a 384 participantes. Respecto a los instrumentos se utilizó un cuestionario de preguntas, para su aplicación fue validado por expertos quienes dieron la validación de criterios y de constructo; utilizaron el ji o chi cuadrado, corregida por Yates. En conclusión, encontraron que “la cultura tributaria”, incide significativamente en la formalización de las empresas mineras en el Perú.

Esteba (2016) al realizar su tesis titulada “La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016”, se propuso evaluar la influencia entre éstas variables, además de como repercute en la recaudación tributaria. Lo relevante de investigar éste problema en mención es porque no sólo es de interés nacional sino también a nivel Latinoamérica. Se aplicó como técnicas a la encuesta, en donde se pudo hacer el recojo de datos a los señores comerciantes

del “Mercado Laykakota de la ciudad de Puno”, evaluaron tres variables: “Cultura tributaria, Evasión Tributaria y Recaudación tributaria”, a raíz de sus aportes se corroboró los objetivos planteados, al realizar el proceso estadístico y contrastar las hipótesis, concluyen que: las principales causas por las que cometen la evasión tributaria, se debe a una deficiente cultura tributaria, todas vez que en sus resultados se encontró que un conocimiento tributario muy bajo, por otro lado, el 56% desconocen a donde destinan los tributos. Existe un desconocimiento respecto a las normas tributarias, ello conduce a que las obligaciones tengan un nivel de evasión alto, según la encuesta el 51% de comerciantes dicen que solo los empresarios deben tributar, un 32% señalaron dicen que solo los que tienen capacidad de pago, un 68% no tienen conciencia de evasión de impuestos, por lo que el nivel es muy alto, por lo tanto, la evasión tributaria anual tiene un equivalente de S/. 338,040.00 afectando negativamente a la recaudación del fisco.

2.1.2 Investigaciones internacionales

Korostelkina et al (2022) en su investigación “Modelos de relaciones tributarias: mejorando la cultura tributaria y la disciplina de los contribuyentes en aras del desarrollo sostenible” La globalización moderna y la integración global aumentan la importante que son los procesos sociales en la economía, mientras que el factor humano juega un papel significativo en todos los ámbitos. El desarrollo sustentable en general y ciertas áreas de la vida, incluidas las relaciones fiscales, no son una excepción. Los impuestos son un fenómeno socialmente necesario, la base del mecanismo financiero para el desarrollo sostenible y el regulador básico más importante del progreso social. Los impuestos sirven para lograr un equilibrio social entre los intereses económicos públicos, corporativos y personales. El artículo examina los modelos existentes de relaciones tributarias (caracterizando la interacción del estado y los contribuyentes desde un punto de vista de los principios de fuerza, ley y asociación), la posibilidad de su implementación y mejora exitosas. El actual modelo de relaciones tributarias implica seguir una adecuada conducta de los contribuyentes y las autoridades tributarias. Los modelos de actuación tributaria tienden tener un nivel de cultura, que se forma con la influencia de una serie de

factores objetivos y subjetivos. Éstos son los que determinan un nivel de protección de los intereses nacionales y el desarrollo sostenible.

Fagner de Carvalho y Jeferson de Castro (2021) realizaron una investigación sobre “Teoría Tributaria Óptima: Sus Contribuciones a la Realidad Brasileña” el objetivo de este ensayo teórico consiste en presentar los fundamentos clásicos y contemporáneos de la teoría tributaria óptima (OTT) y problematizar su presencia y posibilidades en el escenario de la política tributaria en Brasil. Los objetivos se ubican en el contexto contemporáneo que discute reformas tributarias encaminadas a una gestión pública eficiente y socialmente responsable. Métodos: después de explicar el estado del conocimiento de la tributación óptima en Brasil, y desde la perspectiva del derecho económico y político, buscaron identificar datos secundarios sobre la distribución de impuestos en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en un análisis relacional con datos de Brasil. Los hallazgos de este trabajo llaman la atención sobre el hecho de que la OTT sea capaz de llevar los temas sociales a la discusión de las políticas públicas de gestión tributaria de forma estructurada, con una perspectiva de inclusión y responsabilidad social, a partir de la importancia del trato diferenciado de los agentes económicos, físicos y legales, en función de sus necesidades y posibilidades. En sus conclusiones refiere que, como en otros países, la OTT está presente en el debate brasileño expresando como posible y necesario avanzar en una política tributaria que responda a las necesidades de la recaudación pública articulada y conciliada con el bienestar social a través de una gestión responsable, moderna y transparente.

Mata (2019) presentó una investigación titulada: *“Impacto de la aplicación de la ley de remisión en el Ecuador en los indicadores de recaudación de los impuestos de la Administración Central, en los años 2008 y 2015, y su relación con la cultura tributaria”* lo realizó en la “Universidad Central del Ecuador”; tuvo como objetivo indagar el impacto de la aplicación de la ley de remisión en los indicadores de recaudación de impuestos de la “Administración Central” durante el 2008 y 2015.

Estas variables fueron confrontadas para determinar si existe relación con la cultura tributaria, hicieron un análisis comparativo. La investigación concluyó en lo siguiente: Hay un sinnúmero de versados en “temas tributarios y económicos” que están de acuerdo y en desacuerdo con la aplicación de una ley de remisión, que permite recaudar los impuestos que han vencidos de una forma rápida evidenciando los activos reales, pero esto no fortalece a la cultura de tributación porque genera la posibilidad que los contribuyentes deciden no pagar dentro de los plazos determinados por ley, hasta que se dé una nueva amnistía tributaria. El problema se halla en confrontar si los objetivos cumplen en su conjunto, debido a que el incremento de los ingresos de tributación podría ser a reformas legales, incremento de controles, auditorías, entre otros.

Horodnic (2018) investigó sobre: "Cultura fiscal y teoría institucional" la intención fue realizar una revisión sistemática de los factores que dan forma a una cultura tributaria. Las variables con las que trabajó fueron explicativas y la muestra fue aleatoria, identificadas en la literatura como determinantes de la moral tributaria se sintetizan y estructuran inspirándose en la teoría institucional realizaron una búsqueda sistemática a través de un catálogo de biblioteca que da acceso a más de 400 bases de datos. De hecho, todos los factores hasta ahora identificados como determinantes de la moral tributaria (excepto las variables de control/características sociodemográficas) pueden categorizarse como pertenecientes a instituciones formales e informales. El factor más destacado es la confianza, tanto la vertical como la horizontal se relacionan positivamente con la moral fiscal. El resultado es un llamado a una comprensión más matizada no solo del efecto de las instituciones formales e informales en la moral tributaria, sino también de cómo estas instituciones interactúan y se modifican entre sí y, en consecuencia, afectan la cultura tributaria. Respecto a su Implicaciones prácticas: el trabajo busca alentar a los gobiernos a comenzar a reconocer que, dado que surge una baja moral fiscal cuando existe una brecha entre las instituciones formales e informales, deben diseñar medidas de política destinadas a reducir esta brecha, en lugar de persistir con medidas de disuasión.

Choquetarqui (2017) los hallazgos sobre: *“Incidencia del sistema de recaudación en el déficit fiscal de la economía boliviana, Ley 843, para optar el grado de Maestro en Tributación en la Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia”*; demostró que mediante evidencias empíricas, los sucesos del nuevo sistema de recaudación tributaria (Ley 843) en el déficit o superávit presupuestario de la economía boliviana desde 1976 hasta 2012, se trabajó según un enfoque cuantitativo. El método de encuesta utilizado fue deductivo, el tipo de encuesta fue descriptiva, se elaboró un diseño no experimental de corte transversal y se utilizó el equipo. Fue un análisis de documentos. Los resultados de la encuesta son los siguientes. El análisis previo del déficit antes y después de la reforma tributaria reveló que contribuyó significativamente al déficit presupuestario. Desde 1976 hasta 1986, antes de la reforma tributaria, se sabía que los escenarios de ingresos no tributarios aumentarían aún más el déficit, pero debido a la complejidad y gran cantidad de impuestos, los contribuyentes eluden y evitan muchos impuestos y eso ayuda a que a la economía no pueda obtener un superávit.

Jara (2016): *“Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario, para optar el grado de Magíster en Administración Tributaria en la Universidad de Cuenca y el Instituto de Altos Estudios Nacionales”*, emplearon el enfoque cualitativo, Se ha desarrollado un análisis de la cultura tributaria ecuatoriana, se ha comprometido y asumido conscientemente el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la ciudadanía, y la importancia de la política tributaria nacional, la cultura tributaria existente y los aportes a la sociedad. También puede averiguar por qué el desarrollo y la aceptación de impuestos y las percepciones de recaudación de los residentes son deficientes. Se utilizaron métodos de inducción e investigación descriptivos. Como resultado de la investigación se llegó a las siguientes conclusiones. La cultura tributaria de los comerciantes de la ciudad de Cuenca está directamente relacionada con el nivel de conocimiento sobre las recompensas que reciben por el pago de impuestos. Los contribuyentes se encuentran en una variedad de posiciones en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por un lado, los contribuyentes que están dispuestos a hacer

contribuciones precisas y conscientes, así como los que lo intentan pero no siempre, los que siguen pero optan por no respetar su compromiso, en forma parcial o decisiva.

Hosseini et al (2016) sostienen que mientras que los modelos de disuasión económica se basan totalmente en maximizar la utilidad económica; Los modelos de psicología social explican el comportamiento humano examinando las actitudes, normas y creencias subyacentes. La moral tributaria se define como la motivación intrínseca para pagar impuestos. Sin embargo, los determinantes de la moral fiscal deben investigarse para una comprensión más completa de la moral fiscal. En el trabajo de investigación se centran en un análisis sobre los determinantes más importantes de la moral fiscal en Irán. Utilizaron datos de la Encuesta Mundial de Valores (WVS). Los determinantes de la moral tributaria se clasifican en cuatro grupos principales: capital social, cooperación condicional, factores demográficos y situación económica de los encuestados. Utilizaron el modelo probit ordenado, encontraron que la cooperación condicional y la situación económica tienen los efectos más importantes sobre la moral tributaria. Sin embargo, algunas de las variables del capital social como la importancia de la política y la religión y los factores demográficos como el género y el estado civil no tienen un efecto significativo en la moral tributaria.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Bases teóricas de la variable de estudio 1: Cultura tributaria

Definición

Armas y Colmenares (2009) definieron la cultura tributaria como:

Es una serie de valores, conocimientos y actitudes compartidos con los miembros de la sociedad en relación con la tributación y el cumplimiento de las leyes que los rigen, se refleja en acciones que redundan en el cumplimiento constante de las obligaciones tributarias basadas en el sentido común, la confianza y la afirmación de valores. Se ha manifestado en la ética personal en relación con el derecho, la responsabilidad civil y la solidaridad social, así

como en los contribuyentes, empleados de las distintas administraciones tributarias. (pág. 148)

Medición

La variable “cultura tributaria” se va a sostener en base a la teoría de Mg. OPC Flores (2019) donde clasifica los tributos en las dimensiones siguientes: Impuestos con (05) ítems; tasas con (05) ítems; y contribución con (05) ítems, el cuestionario es de tipo Likert desarrollado con 15 ítems y cinco alternativas de respuesta: “totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, indiferente, de acuerdo y totalmente de acuerdo”, resultado con lo cual se obtendrán opiniones de los participantes.

Teorías

La tributación se desarrolla desde la época del incanato a través del intercambio de energía humana y la fuerza de trabajo; en el mundo occidental el tributo se dio con una entrega de dinero o productos a la autoridad en muchas oportunidades mediante el empleo de la fuerza, y en el Tahuantinsuyo se ofrecía la tributación durante la colonia a través de una parte de la producción comunitaria para el Estado, la conquista del Imperio Incaico demolió la entrega de fuerza de trabajo, la tributación consistía en ordenanzas y mandatos del rey, el corregidor entregaba lo cobrado al Real Tribunal de Cuentas y los contribuyentes eran los indios quienes pagaban un impuesto directo y los españoles, criollos y mestizos no les repercutía su renta sino su poder adquisitivo, esto continuó hasta que se abolió la esclavitud y el tributo indígena; durante la república los tributos se sustentaron a través de leyes propuestas por la naciente república y durante muchos años se vivió períodos de inseguridad política y económica. En la Constitución de 1823 se le designó al Poder Ejecutivo exponer el Presupuesto General de la República, el cual fue formulado teniendo en cuenta el cálculo de los egresos y los impuestos estaban fijados por la contribución personal, sin tener en cuenta capitales, rentas ni la riqueza del contribuyente. Asimismo, con los tributos se proporcionaba al Estado dinero para la defensa nacional, el orden interno y la administración de sus diferentes servicios y, por último, con Piérola se empezó a utilizar los tributos para la educación y la salud pública (Amasifuén, 2015, p.76).

Durante el período 1900-1962 se dio mayor esplendor a la exportación de productos, y durante el período 1919-1930 se establecieron las reglas del impuesto a la herencia y a la renta, y para las exportaciones el régimen tributario fue local y urbano. Propiedad. Impuesto sobre la renta de los bienes muebles. El de la industria y las patentes, las ganancias agrícolas, industriales y mineras para la exportación, el período 1930-1948 fue un período de Gran Depresión, pero dos países latinoamericanos, Perú y Colombia, se recuperaron rápidamente. Durante el período 1949-1968, hubo un impuesto mínimo a la renta y un impuesto moderado a la exportación. De 1962 a 1990, se creó el sistema de impuesto sobre la renta planificado para el impuesto sobre la renta unificado, y en 1991, se introdujeron en el gobierno militar los impuestos sobre las acciones corporativas y los valores de propiedad. La tributación está conformada por “la Política Tributaria, la Administración Tributaria y el Sistema Tributario”. (Amasifuén, 2015, p. 79).

Tabla 1

Política Tributaria, la Administración Tributaria y el Sistema Tributario

	Política Tributaria	Sistema Tributario	Administración Tributaria
C O N C E P T O	Conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos para determinar la carga impositiva directa e indirecta a efectos de financiar la actividad del Estado.	Conjunto de dispositivos legales mediante los cuales se implementa la política tributaria. Destaca como la norma más importante el Código Tributario.	Constituye la parte operativa del sistema tributario y en ella se definen, diseñan, programan, ejecutan y controlan las acciones concretas para alcanzar las metas trazadas en lo que a recaudación se refiere.
C A R A C T E R Í S T I C A S	Parte de analizar la estructura económica del país, estableciendo los lineamientos para dirigir las medidas tributarias. Se determinan los sectores que van a sufrir la carga tributaria y el tiempo de vigencia. Ello implica definir la fuente de la tributación y las pautas respecto de la base, hecho, objeto, sujeto y momento de la tributación.	En las normas tributarias se reflejan los principios tributarios de: • Equidad • Neutralidad • Justicia • Legalidad • Confiscatoriedad • Igualdad de la carga impositiva	Compuesta por los órganos del Estado encargados de ejecutar la política tributaria y aplicar las normas tributarias. La Administración Tributaria opera con dos variables: la conducta tributaria de los contribuyentes y los alcances de los instrumentos legales.
E S T A B L E C I D A S P O R	El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en concordancia con la política económica y los planes de gobierno.	El Congreso, los tributos se crean por ley a través del Congreso y por normas con rango de ley, como las ordenanzas municipales, en el caso de los gobiernos municipales.	Ejercida en dos niveles de gobierno: • Ámbito nacional: • Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanera (SUNAT) • Ámbito local: • Municipios

Fuente: Amasifuén (2015, p.81).

Comprensión del Sistema Tributario Nacional

Según el Código Tributario los tributos se clasifican en:

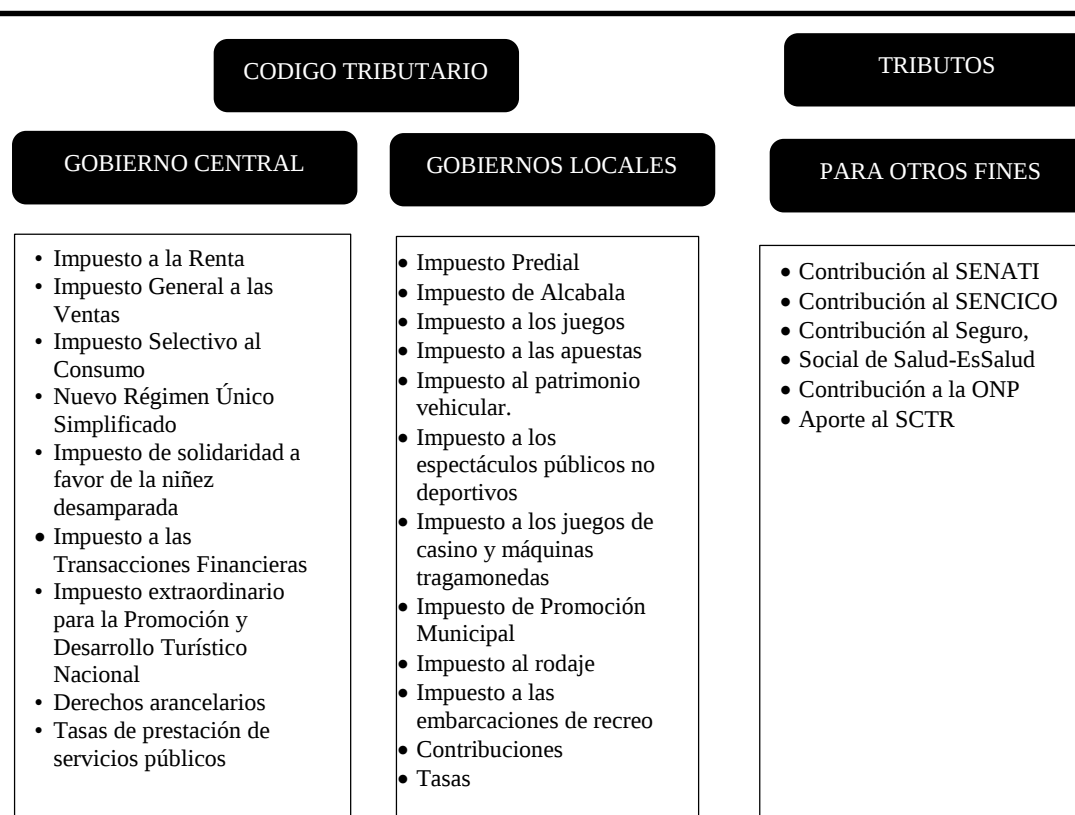


Figura 1. Sistema Tributario Nacional

Fuente: Flores (2019, p.81).

Clasificación de los tributos

Impuesto a la Renta (IR). - Es el pago sobre el capital, el trabajo de una fuente estable capaz de generar ingresos.

Impuesto general al valor agregado (IGV). Este es un pago que pagan los ciudadanos al comprar bienes o usar servicios, se considera en el precio, y es obligación del vendedor pagar este impuesto al gobierno, por la venta de los bienes personales pagados. Para ser atendido en los contratos de construcción y la primera venta de terrenos por parte del desarrollador.

Impuesto Selectivo al Consumo (ISC). - Es el pago a determinados bienes y cuyo fin es disuadir el consumo de determinados productos que causan perjuicios en la

parte individual y social como el pisco, la cerveza, los juegos de azar, entre otros considerados en las distintas leyes según el caso.

Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS). - Es el pago que realiza el pequeño empresario, los comerciantes y los productores mensualmente, el cual depende de sus compras mensuales.

Derechos arancelarios. - Es la responsabilidad tributaria que tienen los ciudadanos que realizan importaciones y en algunos casos específicos cuando realizan exportaciones (Amasifuén, 2015).

Contribución a ESSALUD. - EsSalud protege al asegurado y a sus familiares mediante la concesión de servicios de previsión, fomento, restablecimiento, los servicios y beneficios económicos y sociales que incumben al régimen contributivo de la seguridad social en salud.

Contribución a la ONP. -Esto se realiza al sistema nacional de pensiones administrado por la Oficina de Normalización Preliminar (ONP).

Aporte a SENCICO. -Este es un tributo al servicio nacional de capacitación para la industria de la construcción de la SUNAT (Amasifuén, 2015, p. 82).

Todas las municipalidades recaudan estos tipos de tributos:

Impuesto Predial. - Es el impuesto que se hace a las municipalidades distritales donde se ubica el predio urbano o rústico que corresponde el cobro por la administración y fiscalización.

Impuesto de Alcabala. - éstos impuestos se realizan sobre la transmisión de la propiedad de bienes inmuebles urbanos o locales, ya sea a título oneroso, cualquiera que sea su forma o modalidad, incluida la enajenación con reserva de dominio.

Impuesto a los Juegos. - Este tipo de impuesto corresponde a premios de lotería, bingo, rifa y juegos de azar (Amasifuén, 2015).

Impuestos sobre las apuestas. - Este tipo de impuesto corresponde a organizadores como eventos típicos donde se realizan apuestas.

Impuesto a la propiedad vehicular. Este impuesto equivale a la tenencia de vehículos, automóviles, furgonetas, rancheras, camiones, autobuses y autocares menores de tres años.

Tasas. Son impuestos que se grava por la prestación efectiva de los servicios públicos o administrativos reservados por el municipio de conformidad con las leyes que integran la municipalidad.

Contribución Especial por Obras Públicas. - Este tributo esta direccionado hacia la ejecución de obras públicas por la municipalidad (Amasifuén, 2015, p. 85).

Sobre el cumplimiento o incumplimiento de “las obligaciones tributarias”, según Ostérling y Castillo (como se citó en Cárdenas, 2001, p.247) sostienen que el tratado de las obligaciones señala que una obligación es un vínculo jurídico que une a dos o más personas, una de ellas es el deudor que cumple un tributo a la otra persona, la cual se le denomina acreedor a la que se le atribuye el derecho de crédito con la finalidad de exigir la prestación, en caso que el deudor no pague el aval con sus bienes. La responsabilidad pública es la relación entre un acreedor y un deudor, regulada por ley, que tiene por objeto respetar los beneficios fiscales que son exigibles por ejecución y que surgen con la realización del acto. Si se determina el contribuyente, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado por la ley, y si así lo instruye la autoridad fiscal, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo de pago señalado en la resolución que establece la obligación tributaria. Los beneficiarios de los incentivos fiscales se denominan acreedores fiscales, siendo acreedores fiscales los tres niveles de estados, así como las sociedades anónimas públicas con sus propias formas jurídicas.

En lo que respecta a la educación tributaria y el proceso de socialización del contribuyente, la legislación tributaria ha propuesto y realizado diversos procedimientos para optimar la observancia tributaria mediante diversos regímenes para la formalización de actividades comerciales, pero los mecanismos empleados no han dado los resultados previstos en la formalización de negocios y han recargado aún más al sector formal, el cual al no haber comprendido esta situación se crea la obligación de fomentar una política fiscal que esté acorde al proceder de los contribuyentes. Fomentar la educación en la tributación involucra transferir los conocimientos tributarios a través de una educación formal o no formal de responsabilidad de la SUNAT, lo que implicaría instituir programas con temas tributarios que puedan ser comprendidos por el contribuyente, orientados a la

observancia voluntaria de obligaciones, ello se lograría en cooperación con el Ministerio de Educación en la parte formal y en la no formal a cargo de la SUNAT a través de charlas tributarias y programas de orientación al contribuyente. El Ministerio de Educación transmite la responsabilidad tributaria de los deberes sociales debido a que su incumplimiento vendrá a ser una conducta asocial, lo que perjudicaría la aptitud del ciudadano ante el sistema fiscal, debido a que el sistema educativo prepararía a los futuros ciudadanos a cumplir sus observancias al pago tributario. (Cárdenas, 2020, p.250).

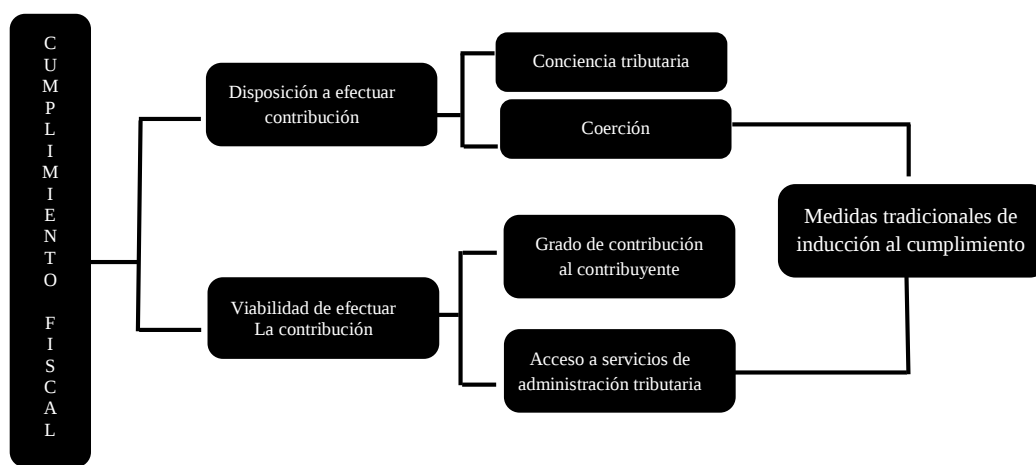


Figura 2. Elementos del cumplimiento fiscal

Fuente: Cárdenas (2020, p-252).

También se investigan los impuestos sobre estos contenidos ya que pueden promover el derecho tributario, la ley del impuesto sobre la renta, el impuesto general a las ventas, los procedimientos tributarios y básicamente el contenido tributario en el nivel de educación básica normal en relación con la importancia social de cada ciudadano. Ley, Constitución Política y Procedimientos Administrativos de conformidad con la Ley N° 27444, la cual deberá ser pagada. También existe un principio de solidaridad en cuanto al principio de la capacidad de los ciudadanos para pagar impuestos de acuerdo con su ingreso y capacidad de consumo. Los ciudadanos exigen el pago de impuestos que humanamente contribuyan al desarrollo del país.

Los organismos internacionales recomiendan a distintos países lo importante que es impulsar la cultura tributaria en los niveles de educación inicial y primaria y

se debe de capacitar a los docentes para que a través de ellos se pueda realizar un efectivo y eficiente proceso de enseñanza-aprendizaje en tributación; asimismo, reforzar los contenidos de la educación no formal a través de conferencias, capacitaciones, entre otros, a institutos y universidades (Cárdenas, 2020).

La importancia de promover la cultura tributaria

Al cumplir con tributación se logra los objetivos de la recaudación fiscal, en función a la apreciación del riesgo de los contribuyentes y la suficiencia, fiscalización y sanción de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, no obstante, corresponderá un acatamiento obediente, pasivo, por el contrario, la predisposición al pago por voluntad propia y la obligación voluntaria será siempre más firme y concebirá un sistema tributario más sustentable debido al compromiso de los ciudadanos como resultado de una sociedad abierta, participativa y democrática. (Roca, 2008).

Cultura tributaria y cumplimiento tributario

Según estudios afirman que: El concepto de cultura tributaria fue introducido por primera vez durante la década de 1960 por la “Escuela de psicología tributaria de Colonia” (Schmýlders, 1970; Strümpel, 1969, citado en Horodnic, 2018), pero recibió poca atención por parte de los investigadores tributarios durante varias décadas (Alm y Torgler, 2004). A partir de la década de 1990, la cultura tributaria atrajo cada vez más la atención y se ha convertido en un tema central en la investigación empírica sobre cumplimiento tributario (Torgler, 2011). La cultura tributaria se define con mayor frecuencia como la motivación intrínseca para pagar impuestos (Torgler & Schneider, 2007), Luttmer y Singhal (2014) definen la cultura tributaria como la totalidad de motivaciones y factores no pecuniarios para el cumplimiento tributario que quedan fuera de la maximización de la utilidad esperada. Según los autores consideran a la motivación intrínseca el pagar los impuestos, la cultura tributaria, es principalmente el resultado de la interacción entre las instituciones formales e informales. Sin embargo, es importante reconocer que los rasgos personales también son importantes para dar forma a la cultura tributaria del individuo y, por lo tanto, al comportamiento de cumplimiento tributario.

Estudios previos muestran que existen individuos, denominados “contribuyentes honestos”, que no intentan evadir (Torgler, 2014) porque simplemente están “predispuestos a no evadir” (Long y Swingen, 1991). El extremo opuesto está representado por los “evasores de impuestos” quienes, en general, tienen una baja cultura tributaria y actúan como actores racionales comparando los beneficios de evadir impuestos con los beneficios de cumplir (Torgler, 2014). Además, hay individuos que pueden disfrutar evadiendo impuestos y percibir esto como un juego, jugando con el estado (Kirchler et al, 2007).

Luttmer y Singhal, (2014). En una revisión de la literatura que investigó si la moral tributaria representa un factor importante que afecta el cumplimiento tributario, concluyó que la moral tributaria juega un papel importante en la explicación de las decisiones de cumplimiento tributario.

Una acotación a esta definición, lo proporciona el estudio realizado sobre el caso particular de la iglesia protestante en Baviera, donde la aplicación de impuestos es limitada o inexistente y donde los resultados muestran que alrededor del 20 por ciento de las personas pagan impuestos a pesar de la falta de cumplimiento (Dwenger et al., 2016). De hecho, aunque un alto nivel de moralidad fiscal (es decir, una actitud) no se traduce automáticamente en un alto nivel de cumplimiento fiscal (es decir, un comportamiento), el análisis de los resultados de estudios empíricos previos, rápidamente se hace evidente que la moral tributaria tiene un fuerte efecto en varias formas de conductas de incumplimiento tributario. Los niveles más bajos de moral tributaria están asociados con niveles más altos de evasión fiscal/niveles más bajos de cumplimiento tributario.

Torgler (2003) sobre la cultura tributaria dice que una parte considerable de los contribuyentes son siempre honestos. Otros investigadores dicen que “algunos contribuyentes están simplemente predispuestos a NO evadir” (Long y Swinger 1991, p. 130) y por lo tanto ni siquiera busque formas de hacer estafa en los impuestos. Muchas personas no tienen la oportunidad o el conocimiento y los recursos para evadir.

Weck (1983) encontró en un análisis empírico que existe una correlación negativa entre la cultura fiscal y el tamaño de la economía sumergida. Comparado

con otras variables cultura tributaria tuvo el impacto más significativo en el tamaño de la economía sumergida. Sin embargo, en tal análisis, la cultura fiscal se trata como un residuo exógeno. Uno de los propósitos principales de esta disertación es identificar qué factores tienen un impacto en la cultura fiscal.

Teoría de la equidad

Cristianos (2018) habla sobre dos corrientes de la teoría de la equidad fiscal la primera es la teoría de los beneficios, en donde sostiene que las personas deben pagar impuestos en relación con los beneficios que reciben de la sociedad. La segunda es la teoría de la capacidad de pago, que, como implica su terminología, sostiene que las personas deberían pagar impuestos en relación con sus capacidades relativas para hacerlo. Una gran cantidad de estudios sobre impuestos se dedica a explorar estas dos teorías, así como sus méritos, superposiciones y distinciones relativas (p.12).

Teoría de los beneficios

Cristianos, postula a que “los impuestos deben coincidir con los servicios recibidos”.

Según la teoría las personas deben contribuir al gobierno de acuerdo con los beneficios que reciben de él. Esta es una idea convincente, basada en la noción de que las sociedades se forman con el propósito de comprometerse en proyectos compartidos, y el papel principal de un gobierno, quizás especialmente en un estado democrático, debería ser el de agregador de preferencias.

Otros suelen atribuir alguna versión de la teoría de los beneficios a John Locke, quien afirmó:

Es cierto que los gobiernos no pueden ser sostenidos sin grandes gastos, y es conveniente que todos los que disfrutan de su parte de la protección [de la vida, la libertad y la propiedad] paguen de su patrimonio su proporción para el mantenimiento de la misma (p. 140).

Por su parte Simons (1938) explica que tres deficiencias son inmediatamente evidentes. Primero, es difícil o imposible medir con precisión el valor de las transferencias no monetarias a las personas, especialmente cuando son intangibles o difíciles de desglosar, como el aire limpio o una legislatura libre de corrupción. En segundo lugar, puede ser difícil (ya sea desde el punto de vista económico o social) cobrar el pago o excluir ciertos beneficios de las personas que no tienen los medios para pagar, es decir, los pobres, los jóvenes, los ancianos, etc. Tercero, cuando como cuestión de política (por ejemplo, para reducir la desigualdad económica) el gobierno busca intencionalmente transferir riqueza de una persona o grupo de personas a otra, o para subsidiar una actividad particular, “la tributación según el beneficio es pura contradicción”.

Teoría de la Capacidad de pago

La tesis que sostiene Simons sobre la teoría de la capacidad de pago sostiene que “los impuestos deben coincidir con la capacidad individual”

La teoría de la capacidad de pago se puede atribuir a varias fuentes, pero los académicos tienden a señalar a Adam Smith, quien dijo que las personas “deben contribuir al apoyo del gobierno, en la medida de lo posible, en proporción a sus respectivas capacidades” (Smith , 1776).

La capacidad de pago es convincente porque encapsula numerosas teorías de equidad, incluida la noción utilitaria de “igualdad de sacrificio”. Así, John Stuart Mill afirmó:

Como en el caso de la suscripción voluntaria para un fin en el que todos están interesados, se cree que todos han hecho su parte equitativamente cuando cada uno ha contribuido de acuerdo con sus medios, es decir, ha hecho un sacrificio igual por el objeto común; de la misma manera debe ser este el principio de las contribuciones obligatorias: y es superfluo buscar un fundamento más ingenioso o recóndito para apoyar el principio (Stuart, 2018 como se citó en Cristianos 2018, p. 15).

Conciencia social, intención de comportamiento y cumplimiento del contribuyente

Nurwanah et al (2018) sobre el papel de los contribuyentes en la financiación del desarrollo sostiene que debe desarrollarse aumentando la conciencia pública sobre la obligación de pagar impuestos. (Gudono, 2016, citado en Nurwanah et al, 2018) dice que el estudio utiliza la teoría de las partes interesadas, especialmente del comportamiento en las organizaciones. El parámetro de éxito de una empresa desde el punto de vista de la conciencia social es priorizar los principios morales y éticos, es decir, lograr los mejores resultados sin perjudicar a otros grupos de personas. Las empresas que trabajan con principios morales y éticos aportarán los mayores beneficios a la sociedad.

El papel de los contribuyentes en la financiación del desarrollo debe desarrollarse aumentando la conciencia pública sobre la obligación de pagar impuestos. Este estudio utiliza la teoría de las partes interesadas, especialmente del comportamiento en las organizaciones (Gudono, 2016, citado en Nurwanah et al, 2018, p. 399). El parámetro de éxito de una empresa desde el punto de vista de la conciencia social es priorizar los principios morales y éticos, es decir, lograr los mejores resultados sin perjudicar a otros grupos de personas. Las empresas que trabajan con principios morales y éticos aportarán los mayores beneficios a la sociedad.

La conciencia social de la empresa en el pago de impuestos repercutirá en el cumplimiento tributario

Freeman y McVea (2001) sugirieron que un grupo o individuo puede influir y ser influido por los esfuerzos organizacionales para alcanzar las metas. Las relaciones contractuales entre los contribuyentes y el gobierno en el pago de impuestos afectan indirectamente a la sociedad. En la teoría de las partes interesadas, conocidas como partes interesadas difusas, todas las partes pueden verse influenciadas por las acciones de la organización, aunque no tengan relaciones contractuales con la organización (Gudono, 2016, p. 269). Por lo tanto, cuanto mayor sea la conciencia

social del contribuyente, mayor será la intención de los profesionales de impuestos de comportarse en cumplimiento.

Dimensionamiento

Impuesto. - Es toda cesión obligatoria que se aporta al gobierno sin contraprestación, los impuestos se constituyen de una base imponible y de una estructura de tasas; entre la vasta cantidad de impuestos tenemos los impuestos directos que gravan la fuente productiva de riqueza, renta o patrimonio de una persona, e impuestos indirectos que gravan el consumo de bienes, gasto de renta y el tráfico patrimonial (Flores, 2019. p.20).

Tasas. Son todas las rentas de los impuestos, cuya responsabilidad produce la prestación efectiva de los servicios públicos individuales del contribuyente, que se dividen en arbitrios, tipos impositivos, derechos y licencias. El impuesto especial es la tarifa que se paga para proporcionar o mantener servicios públicos. Los derechos son tarifas pagadas por la prestación de servicios administrativos y las licencias son tarifas pagadas por el permiso para realizar actividades administradas (Flores, 2019, p. 20).

Contribución. Un impuesto pagado a las obras públicas generadas por avalúos inmobiliarios, que limita el incremento del valor de los bienes beneficiarios como límite individual (Flores, 2019, p. 20).

2.2.2 Bases teóricas de la variable de estudio 2: Desarrollo económico

Definición

Soria (2011) sobre el desarrollo económico define como “la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes” (p.106).

Medición

La variable desarrollo económico se va a sustentar por la teoría presentada por Angulo (2012) en su libro titulado: Elaboración de un texto de desarrollo socioeconómico, formulándose las siguientes dimensiones: Recursos humanos con (05) ítems; formación de capital con (05) ítems y cambio tecnológico e

innovaciones con (05) ítems, formulándose un cuestionario estilo Likert con 5 preguntas y cinco opciones de respuesta: “totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, indiferente, de acuerdo y totalmente de acuerdo”, resultado con lo cual se obtuvieron opiniones de los participantes.

Teorías

Existen muchas teorías que sustentan el desarrollo económico, por lo cual propondremos las teorías siguientes:

Teorías sobre el crecimiento económico. - Esta teoría se focaliza en la teoría neoclásica de Keynes (1936), Schumpeter (1914) y otros, las cuales señalan que con los agentes como la división del trabajo, la inversión, la productividad, la innovación, entre otros, se lograba el crecimiento económico, se asevera que para alcanzar el desarrollo económico todo país se inicia en el subdesarrollo y que a largo plazo logra el crecimiento económico (Cárdenas y Michel, 2018, p.3).

Teorías del desarrollo económico. - El crecimiento económico vendría a ser uno de los agentes del desarrollo con una posición integral, económica, humana y el aspecto ambiental sustentable (Cárdenas y Michel, 2018, p.3).

Principales teorías del desarrollo tanto a nivel país como a nivel local o regional.

Teorías a nivel país

Cárdenas y Michel (2018) fueron los que plantearon cuatro teorías que preconizan el desarrollo económico teniendo en consideración que el desarrollo viene a ser un fenómeno proactivo y cambiante que se estudia en la historia, estas teorías son:

Teoría de la modernización.- Aboga por que el desarrollo no siempre es unidireccional, que muestra una carencia de modelos de desarrollo y valores tradicionales, y que estos no son excluyentes con los valores modernos. Con base en la teoría del desarrollo económico (Cárdenas y Michel, 2018, p. .3).

Teoría de la dependencia. -Esta teoría se basa en un conjunto de teorías y modelos que buscan esclarecer la desigualdad entre países desarrollados y en vías

de desarrollo como resultado del intercambio económico (Cárdenas y Michel, 2018, p. 3).

Teoría del sistema mundial. -- Esta teoría se basa en un sistema social que se puede analizar dentro o fuera del país. Algunos de los sistemas analizados están relacionados con la investigación, aplicación y transferencia de tecnologías básicas y de producción. Mecanismos Financieros y Transacciones Comerciales Internacionales (Cárdenas y Michel, 2018, p.3).

Teoría de la globalización. -Se basa en el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación que ha moldeado los negocios y la vida de la población. Esto se logra conectando con personas de todo el mundo, conectándose a la estructura básica de la estructura económica, social y cultural de los países en desarrollo en múltiples entornos y utilizando transacciones económicas como: B. Mecanismos de las criptomonedas y adaptación a los modelos de intercambio global (Cárdenas y Michel, 2018, p.3).

El Modelo de Cumplimiento Tributario de la Economía del Delito

El modelo teórico básico utilizado en casi todas las investigaciones sobre el cumplimiento tributario comienza con el trabajo de Becker (1968) y su modelo de economía del crimen, como se aplicó por primera vez al cumplimiento tributario por Allingham y Sandmo (1972) y Srinivasan (1973). Aquí un individuo racional es visto como maximizar la utilidad esperada de la apuesta (o lotería) de evasión fiscal, sopesar los beneficios de engaño exitoso contra la perspectiva riesgosa de detección y castigo.

La conclusión de este enfoque es que un individuo paga impuestos porque tiene miedo de ser atrapado y penalizado si él o ella no declara todos sus ingresos. Por lo tanto, este enfoque da el resultado plausible y productivo de que el cumplimiento depende de las tasas de auditoría y multas.

Principios tributarios aplicados a la tributación de la economía digital

Lucas y Junquera (2021) nos hablan sobre los principios tributarios y como éstos deberían ser aplicados a la tributación de la economía digital. “Los principios

tributarios tradicionalmente han informado y guiado el desarrollo de los sistemas tributarios. Sin embargo, no todos los principios fiscales tienen el mismo impacto en la tributación de la economía digital”.

Equidad Horizontal

Respecto a los principios Lucas y Junquera (2021) el concepto de equidad horizontal establece que dos contribuyentes con igual capacidad de pago deben pagar la misma cantidad de impuesto. También implica que dos contribuyentes con circunstancias económicas similares deben recibir un tratamiento fiscal equivalente. ¿Por qué es relevante y necesaria esta implicación?

La equidad requiere tratar por igual a los que son iguales y diferente a los que son diferentes, por lo que el primer paso es determinar si dos contribuyentes son iguales o diferentes para efectos tributarios. En consecuencia, antes de medir su capacidad de pago, es necesario evaluar las circunstancias económicas de los contribuyentes y sus respectivos modelos de negocio. De no ser así, existe el riesgo de que se aplique mal el principio de equidad horizontal a contribuyentes que no comparten circunstancias económicas similares y que, por tanto, no son comparables desde el punto de vista fiscal. Sólo una vez que se establezca que los contribuyentes comparten circunstancias económicas similares, entrará en juego su capacidad de pago y la aplicación de la equidad horizontal (p. 29)

El uso de la tecnología digital ha permitido la aparición de nuevos modelos de negocio que funcionan de manera diferente a los modelos de negocio tradicionales. Como ya se ha comentado, algunos nuevos modelos de negocio no difieren excesivamente de los tradicionales (modelos de negocio digitales), mientras que otros han introducido características que alteran significativamente la práctica fiscal tradicional (modelos de negocio digitales disruptivos fiscales). En este contexto, es crucial evaluar cómo la presencia de elementos digitales ha afectado las circunstancias económicas de los contribuyentes que operan modelos de negocios que son comparables desde una perspectiva comercial, aunque potencialmente diferentes desde una perspectiva fiscal (Lucas y Junquera 2021, p. 30)

Principio de beneficio

Sobre el principio del beneficio Lucas y Junquera (2021) dicen que en ausencia de un nexo físico entre las empresas que operan modelos de negocios digitales que perturban los impuestos y sus jurisdicciones de mercado, un principio fiscal alternativo podría justificar la existencia de derechos impositivos de las jurisdicciones de mercado sobre los ingresos derivados de sus operaciones en ellos: el principio de beneficio, no todos los impuestos se basan en la capacidad de pago. Por ejemplo, los gobiernos pueden imponer impuestos a las empresas residentes y no residentes que obtienen un beneficio de los bienes y servicios que brindan. Esta práctica se conoce como el principio de beneficio de la tributación, que sostiene que las cargas tributarias deben asignarse de acuerdo con los beneficios que los contribuyentes reciben de los bienes y servicios del gobierno, los cuales pueden ser de carácter específico o general (p. 37).

Principio de neutralidad

Respecto al principio de neutralidad Lucas y Junquera (2021) señalan que el principio de neutralidad (también conocido como eficiencia), los impuestos no deben distorsionar las decisiones económicas ni interferir con las decisiones de inversión y gasto de las empresas y los trabajadores. En este sentido, las políticas fiscales que favorecen sistemáticamente un tipo de actividad económica sobre otro pueden conducir a la mala asignación de recursos o, peor aún, a esquemas cuyo único propósito es explotar dicho tratamiento fiscal preferencial. Si las personas o las empresas toman sus decisiones de inversión o gasto en función del código tributario en lugar de sus propias preferencias, entonces el sistema tributario no cumple con el principio de neutralidad y podría tener consecuencias económicas negativas a largo plazo. Por el contrario, el principio de neutralidad solo se aplica a modelos de negocio comparables que comparten circunstancias económicas similares, lo que excluye de su ámbito de aplicación aquellos modelos de negocio digital disruptivos fiscales que difieren significativamente de sus modelos de negocio tradicionales equivalentes (p.38).

Soberanía Fiscal

La tributación siempre ha sido una característica clave de la soberanía estatal. Sin embargo, la economía digital puede representar una nueva amenaza para la soberanía fiscal en forma de presión competitiva adicional por parte de otras jurisdicciones que reclaman nuevos derechos fiscales.

Más específicamente, las jurisdicciones de mercado donde las empresas digitales extranjeras operan sin presencia física han comenzado a reclamar nuevos derechos impositivos sobre los ingresos derivados de la actividad digital realizada dentro de sus fronteras. Estas jurisdicciones argumentan que el valor se crea dentro de su territorio y que las empresas digitales se benefician de los datos y contenidos aportados por los usuarios ubicados en las jurisdicciones de mercado. Con base en este punto de vista, estos países están intentando crear nuevos derechos impositivos y establecer nuevas reglas de nexo y asignación de ganancias que puedan justificar sus reclamos de derechos impositivos adicionales sobre los ingresos obtenidos por las empresas digitales extranjeras (impuestos a los servicios digitales, gravámenes de compensación, beneficios económicos significativos). De hecho, algunos países ya han introducido medidas fiscales unilaterales en este sentido. Lucas y Junquera (2021, p.40).

Otras teorías o modelos sobre crecimiento y desarrollo económico

Teoría de Rostow. - Esta teoría se le denomina etapas del crecimiento económico, y se clasifica en cinco categorías sustentadas bajo la perspectiva económica, estas son: la sociedad tradicional, condiciones de partida y crecimiento Camino a una etapa independiente, madura y de alto consumo, El país debe esforzarse por alcanzar el desarrollo. (Cárdenas y Michel, 2018, p.3).

Modelos de crecimiento implementados en América Latina. - Modelo de exportación, el cual está relacionado con el desarrollo industrial del sistema capitalista y se aplicó en los países desarrollados y también en países de América Latina, cuya finalidad era garantizar el desarrollo y poderío de los países del norte y el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones. - Es el

paradigma cuyo propósito fue fomentar el crecimiento y desarrollo económico local en los países de América Latina (Cárdenas y Michel, 2018, p.4).

Teorías del Desarrollo Económico Regional o Local (DEL)

La teoría del desarrollo económico regional o local establece cómo se logra el desarrollo regional, para ello existen teorías que tratan de responder estas incógnitas y entre las cuales se puede mencionar las teorías del espacio, las teorías del desarrollo desigual, la teoría del desarrollo y la economía del crecimiento de Ros (Cárdenas y Michel, 2018, p.5).

Sistema económico y organización de la producción

El sistema económico es la forma de estructurar el trabajo ineludible para sobrevivir, que acoge la sociedad y su disposición concierne a los ámbitos de la vida individual y colectiva, de esta manera el sistema económico es la consecuencia de valores, normas vinculadas a los agentes de la economía, las que deben responder: ¿Qué y cuánto producir?; ¿cómo producir?; ¿dónde producir? y ¿Para quién producir?, preguntas que van orientadas a los tres grandes problemas de la asignación de los recursos productivos: La producción, la distribución y garantizar la atención de las necesidades de la población. Asimismo, papel importante cumplen los elementos medioambientales dentro del sistema económico, que impone incluir los impactos sociales o medioambientales generados por las actividades económicas, todo ello con el propósito de evolucionar hacia una economía sostenible (Alburquerque, 2018, p.35)

La producción de bienes y servicios

Esto está referido la producción de bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la población, los bienes son los productos tangibles en tanto los servicios son los productos intangibles; en la economía, los bienes hacen referencia a ciertas características materiales que facultan la satisfacción de las necesidades humanas, los bienes se clasifican en:

Tabla 2***Clasificación de los bienes***

Según su grado de escasez	• Bienes libres • Bienes económicos
Según su funcionabilidad	• Bienes de consumo (duraderos y no duraderos) • Bienes de inversión • Bienes ambientales
Según el grado de transformación	• Bienes finales (sustitutivos, complementarios) • Bienes intermedios
Según la facilidad de acceso	• Bienes públicos • Bienes privados
Según el tipo de necesidades que atiende	• Bienes de primera necesidad (consumo básico) • Bienes de consumo de lujo (consumo suntuario)
Según el comportamiento de la demanda ante variaciones de la renta	• Bienes de demanda normal (o bienes normales) • Bienes inferiores

Fuente: Alburquerque (2018, p.36).

Los servicios son intangibles, comprenden actividades fundamentales en la economía; los servicios se clasifican en:

Tabla 3***Clasificación de los servicios***

Servicios de apoyo a la producción (servicio a empresas)	• Asesoramiento tecnológico, consultoría a empresas • Asesoramiento legal, fiscal y financiero a empresas • Formación gerencial y empresarial • Servicios de comercialización y fomento de exportaciones
Servicios de distribución y servicios financieros	• Comercio mayorista y minorista. Franquicias • Transporte y comunicación. Telecomunicaciones e informática • Banca y servicios financieros. Bolsas y mercado de valores
Servicios sociales	• Educación, sanidad, salud, higiene • Seguridad social (desempleo, pensiones, guardería, tercera edad, etc.) • Servicios para el fomento de igualdad de género
Servicios personales	• Turismo, hotelería, bares y restaurantes • Cultura, deportes y espectáculos. Patrimonio cultural, medios de comunicación, prensa, radio, TV, cine • Seguros de vida, seguros de accidentes, seguros del hogar, etc.
Servicios ambientales	• Servicios de los ecosistemas • Protección y conservación del patrimonio natural • Fomento de energías renovables. Eficiencia energética • Gestión de residuos • Servicios de educación ambiental. Ahorro en el consumo de agua potable
Administración pública	• Representación política y aplicación de políticas públicas • Servicios de seguridad y defensa • Administración de justicia

Fuente: Albuquerque (2018, p.38).

Las etapas del desarrollo económico

Estas fueron sustentadas por Rostow, quien señalaba que las sociedades pueden converger en materia económica en ciertas etapas: Sociedad tradicional, las condiciones necesarias para el despegue, el despegue, la tendencia a la madurez, la edad del gran consumo de masas, la que posteriormente Rostow llama la etapa de la calidad sustentada en la optimación de los bienes y servicios disponibles. Por un lado, estaba la sociedad tradicional que estaba desprovista de pericia cultural para ajustarse a las recientes condiciones de la organización social y, por el otro lado, estaba la sociedad moderna, la cual no compartía la idea sobre la tradición y se

caracterizaba por ser innovador, racional y emprendedor, por ese entonces las economías no industriales tomaron ese modelo, pero para ello requerían ayuda externa que les permitiría su crecimiento económico, y pasaban por la industrialización, la protección del mercado interno y la necesaria intervención del Estado (Angulo, 2012, p. 55).

Alexander Gerschenkron criticó este modelo pues sustentó que el atraso económico limitado cumple una actuación positiva debido a que el atraso limitado establece una tensión entre la promesa de desarrollo económico de otras zonas; cuando mayor es el atraso, el nivel de consumo es menor y mayor es la posibilidad de trasladar capitales a las industrias nuevas; en las economías más atrasadas se producen más bienes de producción que bienes de consumo, se emplean métodos de producción de capital intensivo, surgen empresas y plantas de mayor tamaño y la dependencia es mayor debido a la tecnología avanzada obtenida en el exterior. Gerschenkron con su teoría rechaza la Revolución Industrial como modelo de desarrollo económico (Angulo, 2012, p. 57).

Dimensionamiento

Este dimensionamiento es sustentado por Angulo (2012) en su libro titulado: Elaboración de un texto de desarrollo socioeconómico, formulándose las siguientes dimensiones:

Los agentes del desarrollo

El progreso económico de un país pobre o rico descansa sobre cuatro factores básicos:

Los recursos humanos

Los países en vías de desarrollo deben encargarse del desproporcionado crecimiento poblacional y del control de la calidad de sus recursos humanos y deben cumplir ciertos programas, tales como:

- Control de enfermedades, optimizar la salud y la nutrición, son programas fundamentales que están orientados a mejorar el rendimiento del trabajo de la población, por ende, un capital social muy importante son los hospitales y el sistema de alcantarillado.

- Perfeccionar la educación, aminorar el analfabetismo, los trabajadores con mejores niveles de educación tienen un rendimiento en el trabajo mucho mejor, ellos manejan mucho mejor el capital humano, se adaptan a las nuevas TIC y aún más, emplean la realimentación para mejorar su rendimiento en el trabajo. Para tal fin, un país debe seleccionar sus mejores talentos para enviarlos a perfeccionarse al extranjero, pero debe tener mucho cuidado con la posible fuga de talentos.

Diversos economistas en el mundo consideran que la calidad de trabajo y el capital humano son los obstáculos esenciales para el desarrollo económico y los otros bienes de producción pueden ser comprados o prestarse de países industrializados, no obstante, para el empleo de técnicas de producción se necesita población de trabajadores altamente calificados, es por ello que cuando los equipos de última generación que opera la minería, el sistema de comunicaciones entre otros tiene fallas, y han caído en desuso debido a que los trabajadores no tienen la calificación para realizar estas reparaciones (Ángulo, 2010, p. 17).

Los recursos naturales

Los países que tienen escasos recursos económicos, minería y tierras agrícolas, deben distribuirlos en su población, es por ello que en la mayoría de estos países su recurso más importante es la tierra agrícola y gran cantidad de la población se dedica a la agricultura, convirtiéndose esta en un indicador del producto nacional, la propiedad de las tierras es fundamental para impulsar a los agricultores a invertir en capital y en tecnología (Ángulo, 2010, p. 18).

La formación de capital

Está referida a que los trabajadores de los países industrializados cuentan con un mayor capital y, por ende, son más productivos, los países en vías de desarrollo no tienen capital, en cambio los países industrializados destinan entre 10 y 20% de la renta y los países pobres solo pueden ahorrar el 5% de la renta nacional que regularmente se emplea en vivienda y otras actividades afines, lo que significa que no les queda nada para emplearlo en generar desarrollo y de esta manera no podrán contar con fábricas, maquinarias y demás bienes de capital que sí tienen una estructura económica productiva (Ángulo, 2010, p. 18).

El cambio tecnológico y las innovaciones

Los países en vías de desarrollo tienen la posibilidad de aprovechar las tecnologías de última generación de los países más avanzados. La imitación de la tecnología generalmente es empleada por los países pobres pues no tienen por qué crear tecnología sino emplear la que ya está en el mundo, no obstante, cuando se aplica en esos países las realidades son otras y no siempre son exitosas debido a que es fundamental contar con científicos, ingenieros, empresarios, trabajadores calificados, capital, entre otros, para su operación y mantenimiento y ello no se ve en países pobres, y una condición fundamental para generar desarrollo económico es impulsar la iniciativa empresarial (Ángulo, 2010, p. 19).

2.2.3 Bases teóricas de la tesis

Las variables objeto de estudio se basan en las siguientes teorías, siguiendo las propuestas de la hipótesis de estudio del nivel básico de estudio y las variables culturales de control: María Elena Armas A. y la teoría científica propuesta por Milián Colmenares, ambas de la Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín URBE, artículo titulado “Educación para el Desarrollo de la Cultura Tributaria”. Según la teoría de Manuel Amasifuén Reátegui, es experto en auditoría e instructor de auditoría. Facultad de Economía, Universidad Peruana Unión-Tarapoto, artículo titulado "La Importancia de la Cultura Tributaria Peruana". Se basa en la teoría propuesta por Jaimevent Flores de la Universidad Nacional de San Marcos. Según la teoría denominada “Contrato de Deuda” propuesta por Ostérling y Castillo. Ley Suprema N° 133-2013-EF (2013). Texto ordenado individualmente del código fiscal. Gebson R. Cárdenas, Magíster en Política y Administración Tributaria, Inspector Nacional de Aduanas y Administración Tributaria- Según la teoría de la SUNAT, el título de su artículo es: Educación Fiscal Peruana: Una alternativa para mejorar el cumplimiento tributario. De la teoría propuesta por Carolina Roca, ex directora de la Agencia Tributaria de Guatemala, en su artículo “Estrategia para la Formación de Cultura Tributaria”. Y la teoría propuesta por César Anglo Rodríguez, profesor de la Universidad del Callao, en su artículo “Perfeccionando el Libro de Texto sobre Desarrollo Socioeconómico”.

Para la variable en estudio según el nivel básico de investigación y la propuesta de la hipótesis de investigación de la variable Desarrollo económico, se sustentará en base a las siguientes teorías: La teoría propuesta por la consultora del INICAM Eco. Betty Soriadel Castillo en un diccionario titulado "Diccionario municipal Peruano". Sobre la teoría presentada por Gloria Estela Cárdenas Gómez y Rosa María Michel Nava de la Rectoría General Universidades de México en un artículo titulado "Explicación de la Teoría del Desarrollo Económico y la Desigualdad". Sobre la teoría presentada por Francisco Alberterck, Doctor en Economía y experto en desarrollo económico regional en España, en su libro "Los conceptos básicos de la economía en busca de un enfoque ético, social y medioambiental". Y a través de la teoría presentada por César Anglo Rodríguez, profesor de la Universidad del Callao, en su libro Redacción de Textos sobre Desarrollo Socioeconómico.

2.3 Marco conceptual

Capital humano

Según el CEPLAN (2014), "es el potencial económico contenido en una persona, el cual se obtiene inicialmente como herencia al nacer, o que se adquiere posteriormente mediante la educación y la capacitación" (p.31).

Conflicto social

Según el CEPLAN (2014), es el:

Dos o más partes con independencia perciben sus intereses en competencia con metas difíciles de alcanzar, falta de recursos e interferencia de la otra parte para lograr las metas u objetivos, y para la gobernabilidad o el orden público y la moral Procesos sociales dinámicos de acciones potencialmente amenazantes, la resolución de los cuales requieren la intervención del Estado como intermediario, negociador o garante de derechos. (pág. 13).

Competitividad

Según el CEPLAN (2014), es el "conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de una nación" (p.32).

Cultura tributaria

Armas y Colmenares definieron la cultura tributaria como:

El conjunto de valores, que tienen conocimientos Y actitudes que comparten con los miembros de la sociedad en relación con la tributación y el cumplimiento de las leyes que los rigen, se refleja en acciones que redundan en el cumplimiento constante de las obligaciones tributarias basadas en el sentido común, la confianza y la afirmación de valores. Se ha manifestado en la ética personal en relación con el derecho, la responsabilidad civil y la solidaridad social, tanto de los contribuyentes como de los empleados de las distintas administraciones tributarias. (pág. 148).

Crecimiento económico

Según el CEPLAN (2014), “existen dos acepciones fundamentales: (a) el incremento en la capacidad para producir bienes y servicios usando recursos escasos; y (b) el incremento de la producción de una economía en un período de tiempo determinado” (p.32).

Desarrollo económico

Soria (2011) define al desarrollo económico como “la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes” (p.106).

Desnutrición

Según el CEPLAN (2014), es el “estado patológico resultante de una dieta deficiente en uno o varios nutrientes esenciales o de una mala asimilación de los alimentos. Hay tres tipos de desnutrición: (i) desnutrición aguda: deficiencia de peso para altura (P/A); (ii) desnutrición” (p. 14).

Equidad

Según el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2014), es la “reducción de la desigualdad social en sus múltiples manifestaciones. Tratamiento diferenciado,

que compense las desigualdades de partida y permita alcanzar una verdadera igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades” (p.21).

Innovación

Según el CEPLAN (2014), es “el proceso de crear o implementar una nueva idea, en especial un nuevo producto o un nuevo proceso” (p.32).

Factor de producción

Según el CEPLAN (2014), es el “stock de recursos requerido para la generación de bienes y servicios en una economía. Puede ser capital, empresa, trabajo, tierra” (p.32).

Pobreza

Según el CEPLAN (2014), “es una condición en la cual una o más personas tienen un nivel de bienestar inferior al mínimo necesario para la sobrevivencia” (p.16).

Salud

Según el CEPLAN (2014), “es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (p.21).

Servicio de agua y saneamiento

Según el CEPLAN (2014), es la “prestación de los servicios de agua potable o apta para el consumo humano en hogares, disposición sanitaria de excretas y alcantarillado (sistema de recogida, transporte y vertido o tratamiento de aguas residuales)” (p.21).

Servicio de educación

Según el CEPLAN (2014), “es un servicio público esencial que asegura el ejercicio pleno del derecho fundamental de toda persona humana a la educación. Este servicio tiene por finalidad desarrollar a las personas” (p.21).

Servicio de energía

Según el CEPLAN (2014), “abarca el servicio público de electricidad destinado al abastecimiento regular de energía para uso de la colectividad, que incluye el servicio a domicilio y alumbrado público, y el uso del gas (en sector residencial)” (p.22).

Tecnologías de la información y la comunicación

Según el CEPLAN (2014), “se refiere al conjunto de dispositivos, aplicaciones y sistemas tecnológicos que permiten gestionar datos, información y conocimiento, para facilitar el desarrollo en diferentes ámbitos de la vida diaria” (p.33).

CAPÍTULO III

Hipótesis y variables

3.1 Variables de estudio

3.1.1 Definición conceptual

Cultura tributaria

Según Armas y Colmenares la cultura tributaria es:

“Es el cumplimiento tributario voluntario generalizado el cual juega un papel importante en los esfuerzos de los países para aumentar los ingresos necesarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. (p. 148).

Desarrollo económico

Soria (2011) por su parte la define como un desarrollo económico a “la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes” (p.106).

3.1.2 Definición operacional

A continuación, se presentan las matrices de operacionalización de las variables.

Matriz de operacionalización: Componentes de la variable cultura tributaria en el distrito de San Juan de Lurigancho

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rango
Impuestos	Estructuras de tasas	1	Tipo de variable: numérica discreta	Nivel: ordinal Rango: 5-1 = 4
	Impuestos directos	2 y 3		
	Impuestos indirectos	4 y 5		
Tasas	Arbitrios	6 y 7	Valores: 1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces. 4: casi siempre. 5: siempre.	
	Derechos	8		
	Licencias	9 y 10		
Contribución	Costear obras públicas	11 y 12		
	Valorización inmobiliaria	13 y 14		
	Valor del inmueble beneficiado	15		

Matriz de operacionalización: Componentes de la variable desarrollo económico en el distrito de San Juan de Lurigancho

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala y valores	Niveles y rango
Recursos humanos	Salud	16 y 17	Tipo de variable: numérica discreta	Nivel: ordinal Rango: 5-1 = 4
	Educación	18 y 19		
	Trabajadores altamente calificados	20		
Formación de capital	Capital	21 y 22	Valores: 1: nunca 2: muy pocas veces 3: algunas veces. 4: casi siempre. 5: siempre.	
	Fabricas	23 y 24		
	Maquinarias	25		
Cambio tecnológico y las innovaciones	Tecnología	26 y 27		
	Innovación	28 y 29		
	Iniciativa empresarial	30		

3.2 Hipótesis

3.2.1 Hipótesis general

La cultura tributaria se relaciona directa y significativamente con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020.

3.2.2 Hipótesis específicas

Los impuestos en la cultura tributaria se relacionan directa y significativamente con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020.

Las tasas en la cultura tributaria se relacionan directa y significativamente con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020.

Las contribuciones en la cultura tributaria se relacionan directa y significativamente con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020.

CAPÍTULO IV

Metodología de la investigación

4.1 Enfoque de investigación

Se realizó bajo el enfoque cuantitativo. Según Ñaupas et al. (2018), se “caracteriza por utilizar métodos y técnicas cuantitativas y, por ende, tiene que ver con la medición, el uso de magnitudes, la observación y medición de las unidades de análisis, el muestreo, el tratamiento estadístico” (p. 140).

4.2 Tipo de investigación (según su finalidad)

Debido a su finalidad la investigación fue de tipo básica.

Para Sánchez y Reyes (2015) “llamada también pura o fundamental, lleva a la búsqueda de nuevos conocimientos y campos de investigación, no tiene objetivos prácticos específicos” (p. 36).

4.3 Método de investigación

Se aplicó método hipotético deductivo.

“Radica en deducción de hipótesis para establecer la verdad o falsedad de los hechos, procesos por medio del principio de falsación”. (Ñaupas, et al., 2013).

4.4 Alcance de investigación

El alcance de la investigación fue correlacional.

Según Hernández y Mendoza (2018), el alcance correlacional “tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular”. (p.109).

4.5 Diseño de investigación

El diseño será no experimental, de corte transversal correlacional.

Hernández y Mendoza (2018), “son útiles para establecer relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado; a veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa-efecto” (p.178).

4.6 Población, muestra, unidad de estudio

4.6.1 Población de estudio

La población objeto de estudio estuvo conformada por 1'038,939 personas (444 comerciantes de los cuatro (04) grandes mercados del distrito de San Juan de Lurigancho y 1'038,495 habitantes de SJL).

Tabla 4

Población de estudio

Mercados y población del distrito de SJL	Comerciantes	Población	Total
Mercado Central de abastos El Bosque	72		
Cooperativa de servicios especiales Mercado Zarate B-1 Ltda. Mercado Vara de Oro	150		
Cooperativa de servicios especiales Mercado Virgen del Carmen, Mercado La Huayrona	66		
Asociación de trabajadores del Mercado San Hilarión	156		
Población del distrito de SJL	444	1'038,495	1'038,939

Nota. Datos tomados de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018).

4.6.2 Muestra de estudio

Para la obtención de la muestra a investigar se empleó la fórmula del muestreo aleatorio simple a fin de estimar proporciones, de acuerdo a la fórmula siguiente:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N-1) + Z^2 PQ}$$

Donde:

Z: Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza (1,96)

P: Proporción de la población que manifiesta conocer la cultura tributaria en

relación al desarrollo económico. ($P = 0.5$)

Q: Proporción de la población que manifiesta no conocer la cultura tributaria en relación al desarrollo económico. ($Q = 0.5$)

e: Margen de error 5%

N: Población.

n: Tamaño óptimo de muestra.

Se estima a un nivel de significancia del 95% y 5% como margen de error, **n** es:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (1'038,939)}{(0.05)^2 (1'038,939-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{(3.8416) (0.5) (0.5) (1'038,939)}{(0.0025) (1'038,938) + (3.8416) (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{997,795.01}{(2,597.34) + (0.96)}$$

$$n = \frac{997,795.01}{2598.3}$$

$$n = 384.01$$

$$\mathbf{n = 384}$$

La muestra fue de 384 personas seleccionadas en forma aleatoria entre los comerciantes de los cuatro grandes mercados de SJL y la población de ese distrito.

4.6.3 Unidad de estudio

La unidad de análisis estuvo conformada por los comerciantes de los cuatro grandes mercados de SJL y la población de ese distrito.

4.7 Fuentes de información

Para la elaboración de la tesis, se empleó fuentes primarias para el sustento teórico de las variables en estudio, así como tesis y producción documental electrónica.

4.8 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.8.1 Técnicas de recolección de datos

Observación

Se empleará la técnica de la observación directa.

Bernal (2010) señala que la observación directa es “aquella que permite obtener información directa y confiable, siempre y cuando se haga mediante un procedimiento sistemático y muy controlado” (p.194).

Encuesta

Se aplicó a los comerciantes de los mercados de SJL y a la población muestral de ese distrito.

Carrasco (2009), la encuesta se define “como una técnica de investigación social para la indagación, explotación y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo” (p.314)

4.8.2 Instrumentos de recolección de datos

Para el presente estudio se elaborará un cuestionario estilo Likert, con 5 respuestas: “Totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, indiferente, de acuerdo y totalmente de acuerdo”. El cuestionario está formulado con 30 ítems, dirigido a los comerciantes de los “cuatro más grandes mercados de SJL” y la población del distrito.

4.9 Método de análisis de datos

Para realizar las pruebas estadísticas, se utilizó el spss.

Obtención de los análisis.

Se aplicó el diseño no experimental de corte transversal correlacional, en la medida que se llevó a cabo la recolección de datos en un solo momento, en un tiempo único, para establecer el vínculo entre la cultura tributaria y el desarrollo económico.

De acuerdo al detalle siguiente:

Correlacionales causales:

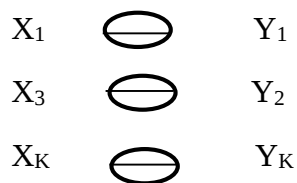
Se recolectan datos y se describen variables, y su relación
(X₁-----Y₁)

Se recolectan datos y se describen variables, y su relación
(X₂-----Y₂)

Se recolectan datos y se describen variables, y su relación
 $(X_k \text{-----} Y_k)$

Tiempo único:

El interés es la relación entre variables, sea correlación:



Para obtener los resultados de los datos recopilados, se utilizó un programa estadístico llamado SPSS versión 25. En el programa se creó una base de datos de 384 personas según la muestra calculada y se aplicó el método de cálculo estadístico de las estadísticas. Análisis de confiabilidad de tabulación cruzada para media, mediana, moda, varianza, alfa de Cronbach, correlación de Pearson y cálculo de Spearman.

Para probar la hipótesis de este estudio en el campo de la estadística de inferencia, se aplica el coeficiente de correlación de Pearson (r) para proceder al análisis de correlación de variables, y luego se estiman las estadísticas descriptivas correspondientes consideradas en cada uno de los dos niveles de procesamiento. Finalmente, se realizó una aproximación visual para determinar el grado de correlación entre variables de la hipótesis a través de un diagrama de dispersión o nube de puntos.

CAPÍTULO V

Resultados

5.1 Análisis descriptivo (Comportamiento de las variables y dimensiones de acuerdo a los objetivos)

Variable: **Cultura tributaria**

Estadísticos						
		1.1.- Tiene usted conocimiento de los impuestos que debe pagar al ente fiscalizador.	1.2.- Ha sido usted capacitado o instruido en los procedimientos que se establecen para el pago de impuestos.	1.3.- Ud. tiene conocimiento de los impuestos directos e indirectos.	1.4.- Siente usted que es presionado para pagar sus impuestos.	1.5.- Ud. ha recibido una sanción por parte del ente fiscalizador por el no pago de impuestos.
N	Válidos	20	20	20	20	20
	Perdidos	344	344	344	344	344
Media		4,25	3,50	3,75	3,65	4,35
Mediana		4,00	4,00	4,00	3,50	4,00
Desviación estándar		,851	,889	,910	,875	,587
Varianza		,724	,789	,829	,766	,345
Asimetría		-1,104	-,250	-,378	,274	-,212
Error estándar de asimetría		,512	,512	,512	,512	,512
Curtosis		1,067	-,497	-,371	-,781	-,552
Error estándar de curtosis		,992	,992	,992	,992	,992
Percentiles	10	3,00	2,00	2,10	3,00	4,00
	20	4,00	3,00	3,00	3,00	4,00
	25	4,00	3,00	3,00	3,00	4,00
	30	4,00	3,00	3,00	3,00	4,00
	40	4,00	3,00	4,00	3,00	4,00
	50	4,00	4,00	4,00	3,50	4,00

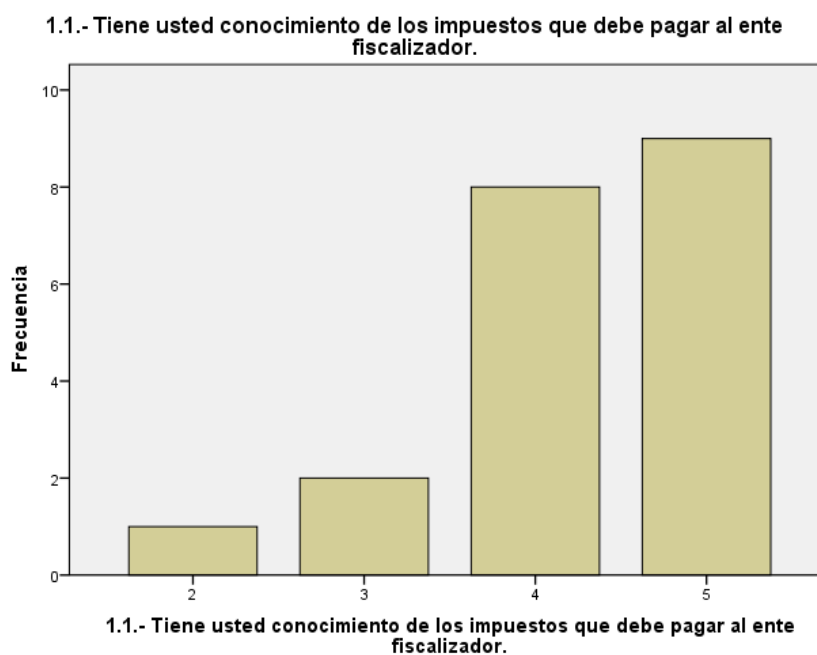
Estadísticos						
		1.6.- Ud. sabe qué es una tasa municipal.	1.7.- Ud. ha recibido algún beneficio por el pago de las tasas municipales.	1.8.- Ud. ha pagado alguna vez una tasa por la solicitud material de un servicio o beneficio.	1.9.- La tasa es una clase de tributo.	1.10.- Sabe si la tasa tiene carácter universal.
N	Válidos	20	20	20	20	20
	Perdidos	344	344	344	344	344
Media		4,05	4,60	3,55	3,40	3,50
Mediana		4,00	5,00	3,50	3,50	3,50
Desviación estándar		,887	,598	,605	,681	,946
Varianza		,787	,358	,366	,463	,895
Asimetría		-,607	-1,245	,583	-,712	,000
Error estándar de asimetría		,512	,512	,512	,512	,512
Curtosis		-,246	,783	-,459	-,446	-,719
Error estándar de curtosis		,992	,992	,992	,992	,992
Percentiles	10	3,00	4,00	3,00	2,10	2,00
	20	3,00	4,00	3,00	3,00	3,00
	25	3,25	4,00	3,00	3,00	3,00
	30	4,00	4,00	3,00	3,00	3,00
	40	4,00	5,00	3,00	3,00	3,00
	50	4,00	5,00	3,50	3,50	3,50

Estadísticos						
		1.11.- Ud. sabe qué es una contribución.	1.12.- Ud. ha pagado contribuciones para costear obras públicas y obtuvo beneficios.	1.13.- Qué tanto le afecta el pago de contribuciones relacionado a obras públicas o actividades.	1.14.- Ud. ha sido obligado a pagar contribuciones por parte del ente fiscalizador.	1.15.- Ud. tiene conocimiento que con las contribuciones se obtiene una mayor valorización inmobiliaria.
N	Válidos	20	20	20	20	20
	Perdidos	344	344	344	344	344
Media		4,45	4,05	4,10	4,00	4,15
Mediana		5,00	4,00	4,00	4,00	4,00
Desviación estándar		,686	,759	1,021	,795	,813
Varianza		,471	,576	1,042	,632	,661
Asimetría		-,887	-,086	-,877	-,699	-,296
Error estándar de asimetría		,512	,512	,512	,512	,512
Curtosis		-,240	-1,154	-,267	,807	-1,399
Error estándar de curtosis		,992	,992	,992	,992	,992
Percentiles	10	3,10	3,00	2,10	3,00	3,00
	20	4,00	3,00	3,00	3,20	3,00
	25	4,00	3,25	3,25	4,00	3,25
	30	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
	40	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
	50	5,00	4,00	4,00	4,00	4,00

1.1.- Tiene usted conocimiento de los impuestos que debe pagar al ente fiscalizador

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EN DESACUERDO	1	,3	5,0	5,0
	INDIFERENTE	2	,5	10,0	15,0
	DE ACUERDO	8	2,2	40,0	55,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	9	2,5	45,0	100,0
	Total	20	5,5	100,0	
Perdidos	Sistema	344	94,5		
	Total	364	100,0		

SPSS25



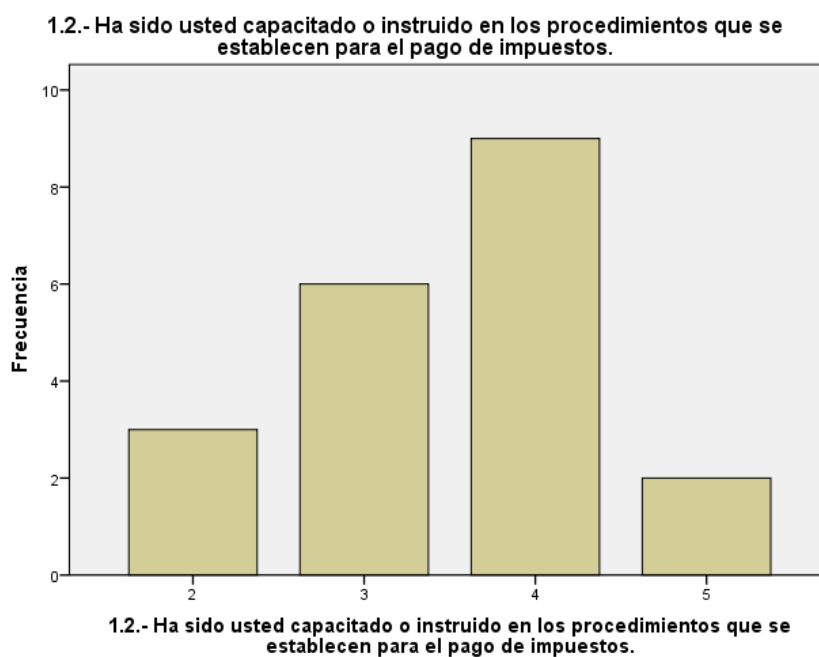
SPSS25

Interpretación. - Del ítem propuesto: Tiene usted conocimiento de los impuestos que debe pagar al ente fiscalizador, se puede observar que un 45% corresponde a **Totalmente de acuerdo**, en contraste, un 5% corresponde a **En desacuerdo**.

1.2.- Ha sido usted capacitado o instruido en los procedimientos que se establecen para el pago de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EN DESACUERDO	3	,8	15,0	15,0
	INDIFERENTE	6	1,6	30,0	45,0
	DE ACUERDO	9	2,5	45,0	90,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	2	,5	10,0	100,0
	Total	20	5,5	100,0	
Perdidos	Sistema	344	94,5		
	Total	364	100,0		

SPSS25

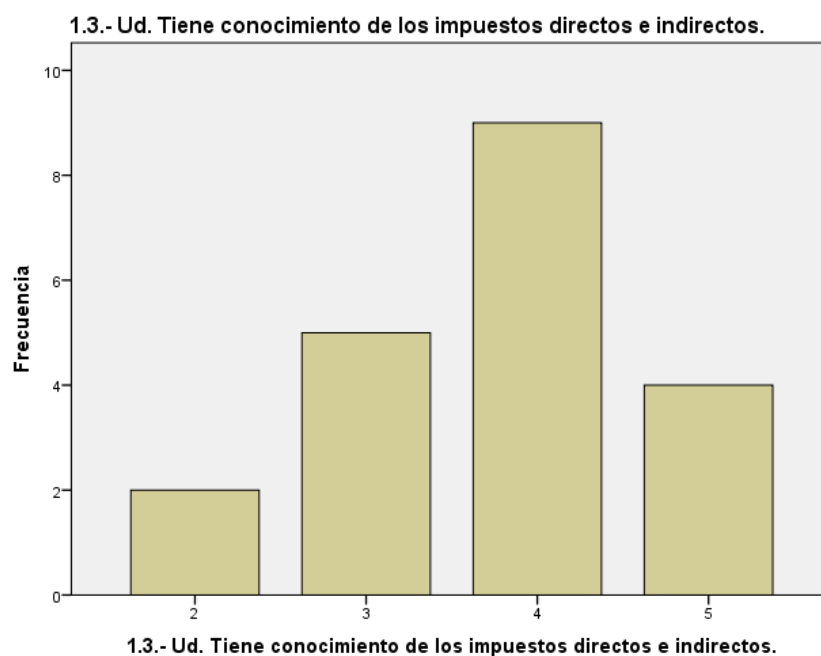


SPSS25

Interpretación. - Del ítem propuesto: Ha sido usted capacitado o instruido en los procedimientos que se establecen para el pago de impuestos, se puede observar que un 45% corresponde a la alternativa **De acuerdo**, en contraste, un 15% corresponde a **En desacuerdo**.

1.3.- Ud. tiene conocimiento de los impuestos directos e indirectos					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EN DESACUERDO	2	,5	10,0	10,0
	INDIFERENTE	5	1,4	25,0	35,0
	DE ACUERDO	9	2,5	45,0	80,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	4	1,1	20,0	100,0
	Total	20	5,5	100,0	
Perdidos	Sistema	344	94,5		
Total		364	100,0		

SPSS25



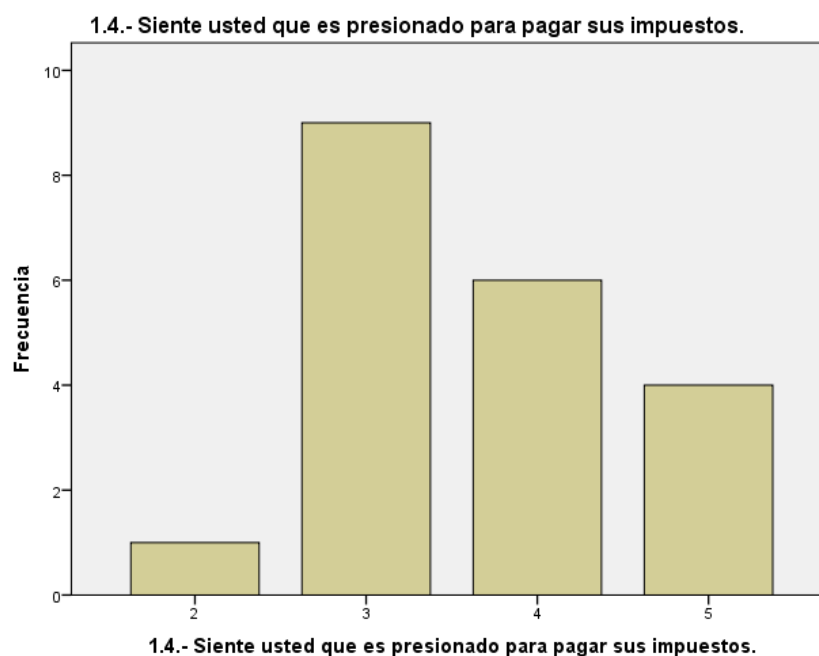
SPSS25

Interpretación. - Del ítem propuesto: Ud. tiene conocimiento de los impuestos directos e indirectos, se puede observar que un 45% corresponde a la alternativa **De acuerdo**, en contraste, un 10% corresponde a **En desacuerdo**.

1.4.- Siente usted que es presionado para pagar sus impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EN DESACUERDO	1	,3	5,0	5,0
	INDIFERENTE	9	2,5	45,0	50,0
	DE ACUERDO	6	1,6	30,0	80,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	4	1,1	20,0	100,0
	Total	20	5,5	100,0	
Perdidos	Sistema	344	94,5		
Total		364	100,0		

SPSS25



SPSS25

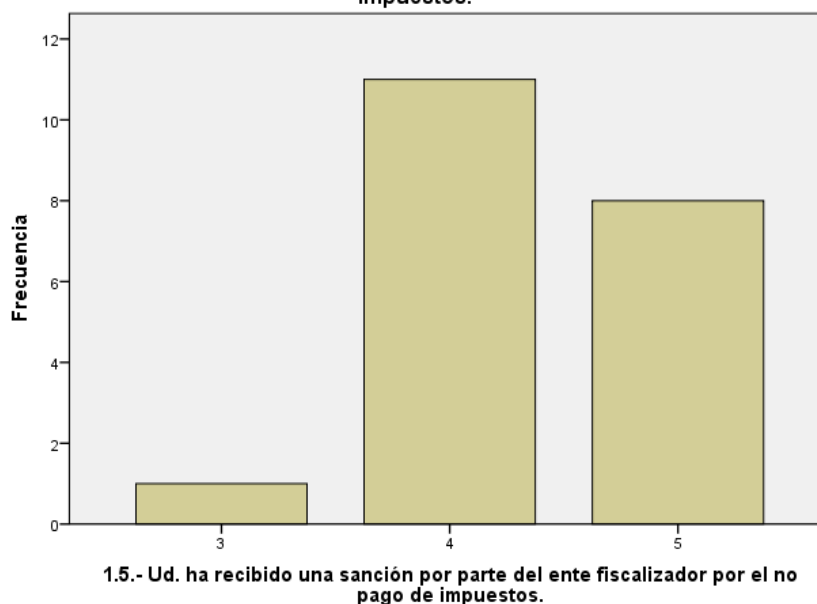
Interpretación. - Del ítem propuesto: Siente usted que es presionado para pagar sus impuestos, se puede observar que un 45% corresponde a la alternativa **Indiferente**, en contraste, un 5% corresponde a **En desacuerdo**.

1.5.- Ud. ha recibido una sanción por parte del ente fiscalizador por el no pago de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	INDIFERERENTE	1	,3	5,0	5,0
	DE ACUERDO	11	3,0	55,0	60,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	8	2,2	40,0	100,0
	Total	20	5,5	100,0	
Perdidos	Sistema	344	94,5		
	Total	364	100,0		

SPSS25

1.5.- Ud. ha recibido una sanción por parte del ente fiscalizador por el no pago de impuestos.



SPSS25

Interpretación. - Del ítem propuesto: Ud. ha recibido una sanción por parte del ente fiscalizador por el no pago de impuestos, se puede observar que un 55% corresponde a la alternativa **De acuerdo**, en contraste, un 5% corresponde a **Indiferente**.

1.6.- Ud. sabe que es una tasa municipal					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EN DESACUERDO	1	,3	5,0	5,0
	INDIFERENTE	4	1,1	20,0	25,0
	DE ACUERDO	8	2,2	40,0	65,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	7	1,9	35,0	100,0
	Total	20	5,5	100,0	
Perdidos	Sistema	344	94,5		
Total		364	100,0		

SPSS25



SPSS25

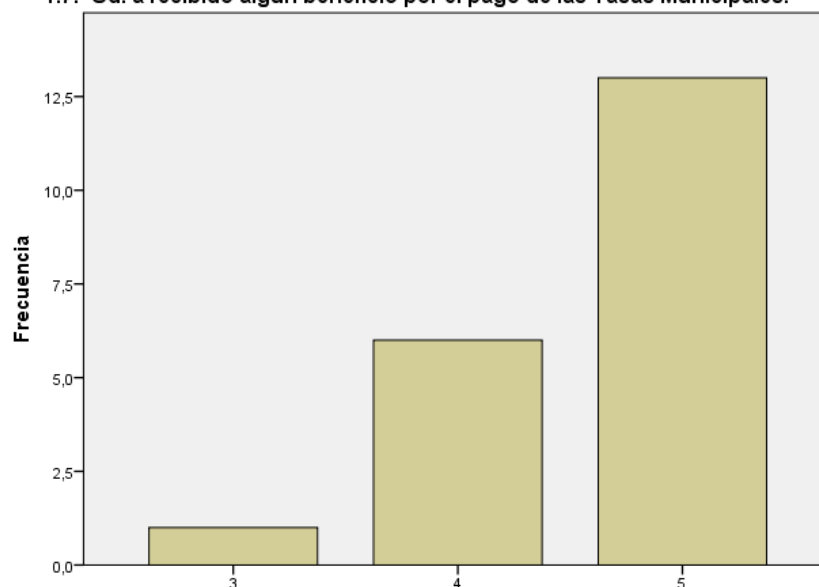
Interpretación. - Del ítem propuesto: Ud. sabe que es una tasa municipal, se puede observar que un 40% corresponde a la alternativa **De acuerdo**, en contraste, un 5% corresponde a **En desacuerdo**.

1.7.- Ud. ha recibido algún beneficio por el pago de las tasas municipales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	INDIFERENTE	1	,3	5,0	5,0
	DE ACUERDO	6	1,6	30,0	35,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	13	3,6	65,0	100,0
	Total	20	5,5	100,0	
Perdidos	Sistema	344	94,5		
	Total	364	100,0		

SPSS25

1.7.- Ud. a recibido algún beneficio por el pago de las Tasas Municipales.



1.7.- Ud. a recibido algún beneficio por el pago de las Tasas Municipales.

SPSS25

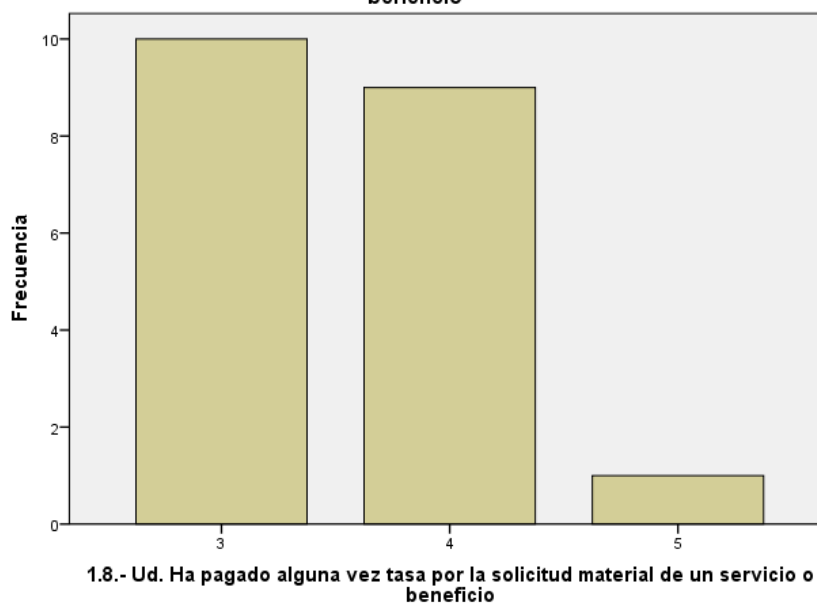
Interpretación. - Del ítem propuesto: Ud. ha recibido algún beneficio por el pago de las tasas municipales, se puede observar que un 65% corresponde a la alternativa **Totalmente de acuerdo**, en contraste, un 5% corresponde a **Indiferente**.

1.8.- Ud. ha pagado alguna vez tasa por la solicitud material de un servicio o beneficio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	INDIFERENTE	10	2,7	50,0	50,0
	DE ACUERDO	9	2,5	45,0	95,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	1	,3	5,0	100,0
	Total	20	5,5	100,0	
Perdidos	Sistema	344	94,5		
	Total	364	100,0		

SPSS25

1.8.- Ud. Ha pagado alguna vez tasa por la solicitud material de un servicio o beneficio



SPSS25

Interpretación. - Del ítem propuesto: Ud. ha pagado alguna vez tasa por la solicitud material de un servicio o beneficio, se puede observar que un 50% corresponde a la alternativa **Indiferente**, en contraste, un 5% corresponde a **Totalmente de acuerdo**.

1.9.- La tasa es una clase de tributo					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EN DESACUERDO	2	,5	10,0	10,0
	INDIFERENTE	8	2,2	40,0	50,0
	DE ACUERDO	10	2,7	50,0	100,0
	Total	20	5,5	100,0	
Perdidos	Sistema	344	94,5		
	Total	364	100,0		

SPSS25

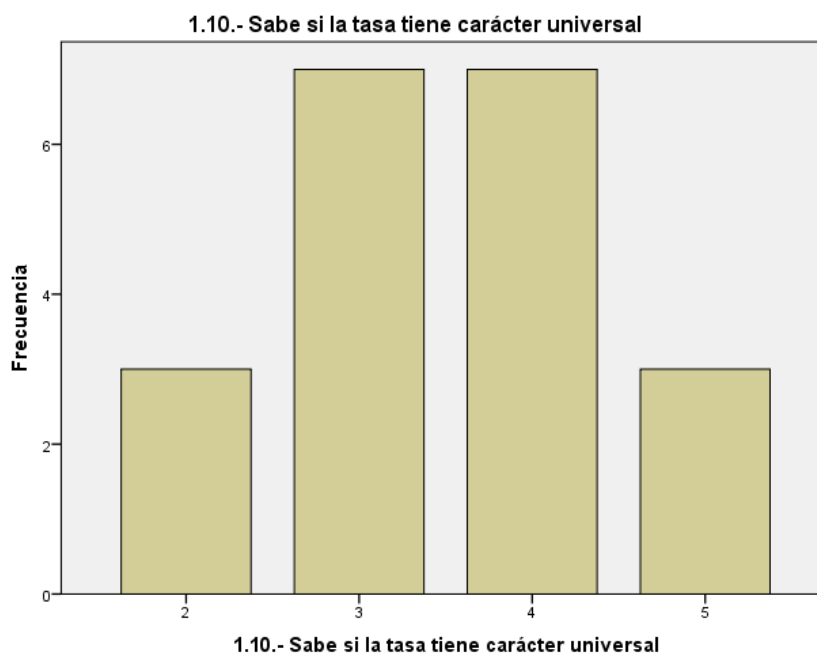


SPSS25

Interpretación. - Del ítem propuesto: La tasa es una clase de tributo, se puede observar que un 50% corresponde a la alternativa **De acuerdo**, en contraste, un 10% corresponde a **En desacuerdo**.

1.10.- Sabe si la tasa tiene carácter universal					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EN DESACUERDO	3	,8	15,0	15,0
	INDIFERENTE	7	1,9	35,0	50,0
	DE ACUERDO	7	1,9	35,0	85,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	3	,8	15,0	100,0
	Total	20	5,5	100,0	
Perdidos	Sistema	344	94,5		
Total		364	100,0		

SPSS25

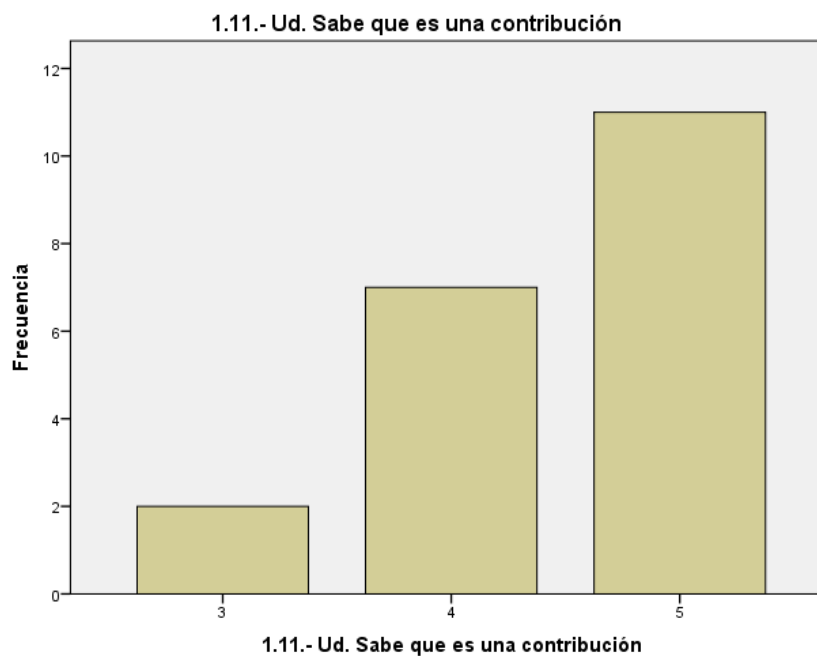


SPSS25

Interpretación. - Del ítem propuesto: Sabe si la tasa tiene carácter universal, se puede observar que un 35% corresponde a la alternativa **Indiferente** y **De acuerdo**, en contraste, un 15% corresponde a **En desacuerdo** y **Totalmente de acuerdo**.

1.11.- Ud. sabe qué es una contribución					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	INDIFERENTE	2	,5	10,0	10,0
	DE ACUERDO	7	1,9	35,0	45,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	11	3,0	55,0	100,0
	Total	20	5,5	100,0	
Perdidos	Sistema	344	94,5		
	Total	364	100,0		

SPSS25

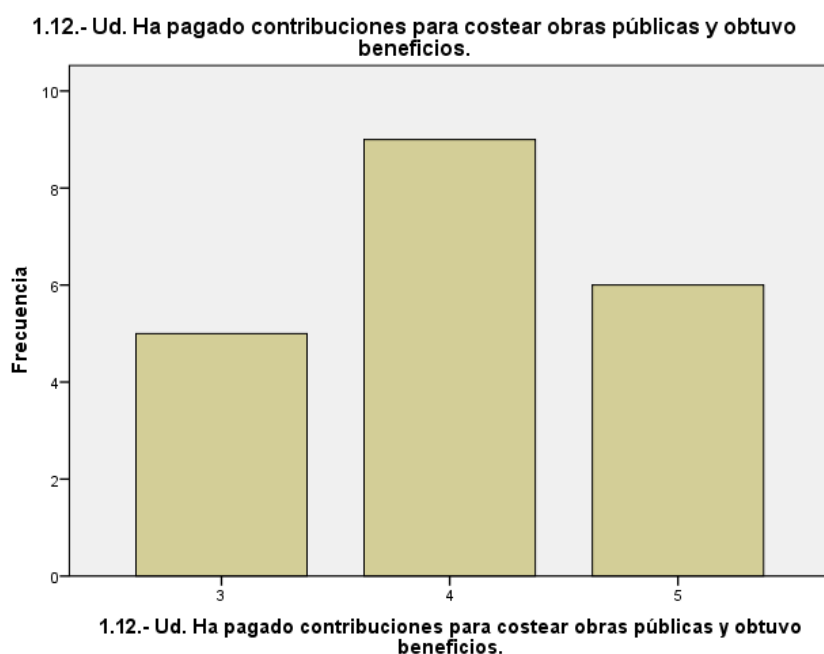


SPSS25

Interpretación. - Del ítem propuesto: Ud. sabe qué es una contribución, se puede observar que un 55% corresponde a la alternativa **Totalmente de acuerdo**, en contraste, un 10% corresponde a **Indiferente**.

1.12.- Ud. ha pagado contribuciones para costear obras públicas y obtuvo beneficios					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	INDIFERENTE	5	1,4	25,0	25,0
	DE ACUERDO	9	2,5	45,0	70,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	6	1,6	30,0	100,0
	Total	20	5,5	100,0	
Perdidos	Sistema	344	94,5		
	Total	364	100,0		

SPSS25



SPSS25

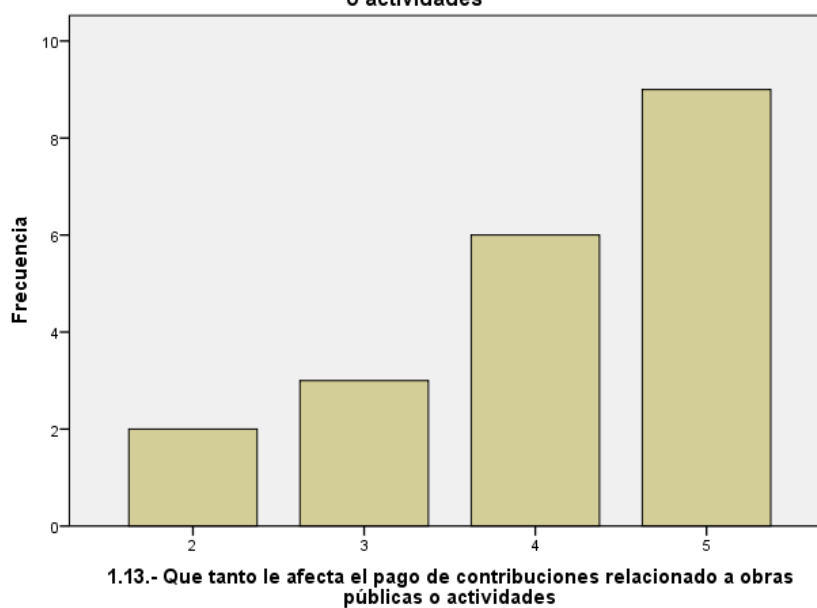
Interpretación. - Del ítem propuesto: Ud. ha pagado contribuciones para costear obras públicas y obtuvo beneficios, se puede observar que un 45% corresponde a la alternativa **De acuerdo**, en contraste, un 25% corresponde a **Indiferente**.

1.13.- Qué tanto le afecta el pago de contribuciones relacionado a obras públicas o actividades

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EN DESACUERDO	2	,5	10,0	10,0
	INDIFERENTE	3	,8	15,0	25,0
	DE ACUERDO	6	1,6	30,0	55,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	9	2,5	45,0	100,0
	Total	20	5,5	100,0	
Perdidos	Sistema	344	94,5		
	Total	364	100,0		

SPSS25

1.13.- Qué tanto le afecta el pago de contribuciones relacionado a obras públicas o actividades



SPSS25

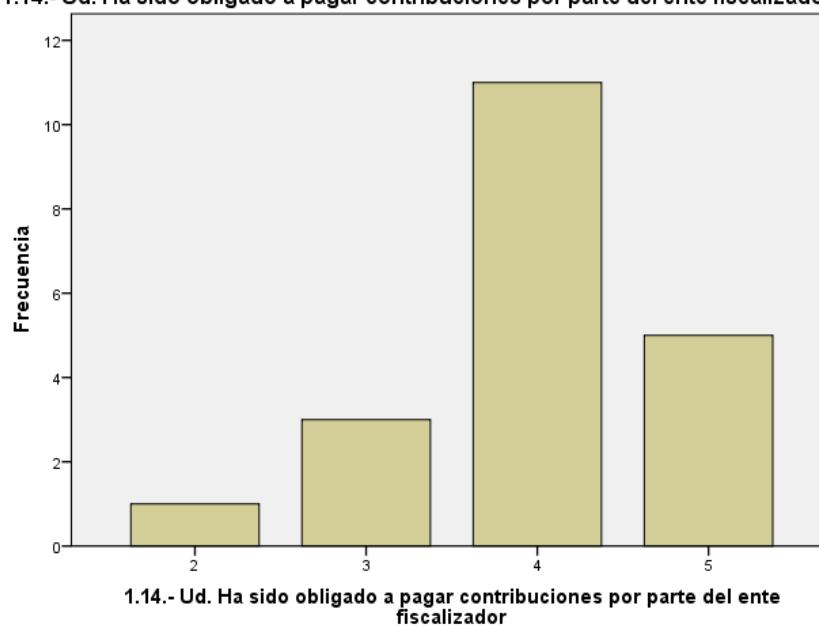
Interpretación. - Del ítem propuesto: Qué tanto le afecta el pago de contribuciones relacionado a obras públicas o actividades, se puede observar que un 45% corresponde a la alternativa **Totalmente de acuerdo**, en contraste, un 10% corresponde a **En desacuerdo**.

1.14.- Ud. ha sido obligado a pagar contribuciones por parte del ente fiscalizador

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EN DESACUERDO	1	,3	5,0	5,0
	INDIFERENTE	3	,8	15,0	20,0
	DE ACUERDO	11	3,0	55,0	75,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	5	1,4	25,0	100,0
	Total	20	5,5	100,0	
Perdidos	Sistema	344	94,5		
	Total	364	100,0		

SPSS25

1.14.- Ud. Ha sido obligado a pagar contribuciones por parte del ente fiscalizador



SPSS25

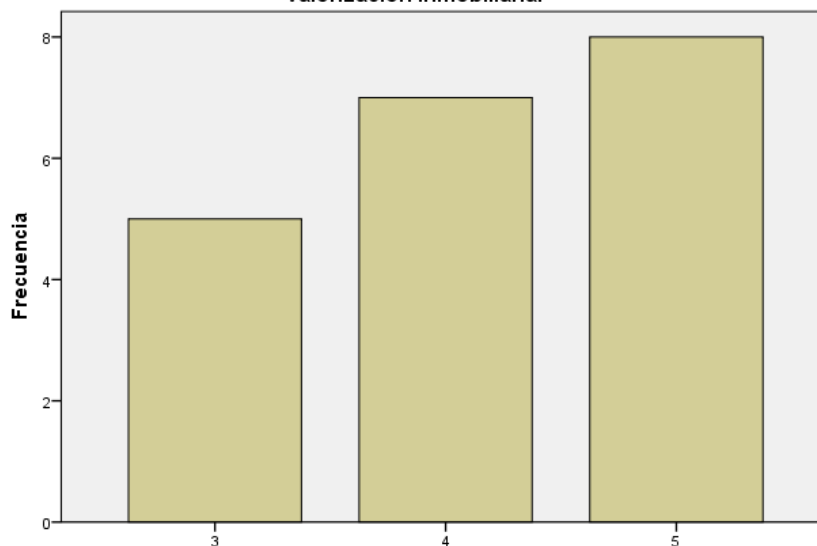
Interpretación. - Del ítem propuesto: Ud. ha sido obligado a pagar contribuciones por parte del ente fiscalizador, se puede observar que un 55% corresponde a la alternativa **De acuerdo**, en contraste, un 5% corresponde a **En desacuerdo**.

1.15.- Ud. tiene conocimiento que con las contribuciones se obtiene una mayor valorización inmobiliaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	INDIFERENTE	5	1,4	25,0	25,0
	DE ACUERDO	7	1,9	35,0	60,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	8	2,2	40,0	100,0
	Total	20	5,5	100,0	
Perdidos	Sistema	344	94,5		
	Total	364	100,0		

SPSS25

1.15.- Ud. Tiene conocimiento que con las contribuciones se obtiene una mayor valorización inmobiliaria.



1.15.- Ud. Tiene conocimiento que con las contribuciones se obtiene una mayor valorización inmobiliaria.

SPSS25

Interpretación. - Del ítem propuesto: Ud. tiene conocimiento que con las contribuciones se obtiene una mayor valorización inmobiliaria, se puede observar que un 40% corresponde a la alternativa **Totalmente de acuerdo**, en contraste, un 25% corresponde a **Indiferente**.

Variable: **Desarrollo económico**

Estadísticos						
		2.1.- El hospital municipal de SJL ofrece a la población en situación de pobreza y extrema pobreza todas las prestaciones de salud y beneficios.	2.2.- El hospital municipal de SJL está debidamente implementado para ofrecer un servicio de calidad en salud en diversas enfermedades que padece la población de SJL.	2.3.- Las políticas públicas municipales han mejorado la calidad educativa, con el propósito de impulsar las competencias de la comunidad educativa que le permitirá contribuir en el desarrollo económico local.	2.4.- La municipalidad de SJL ha coordinado con la Unidad de Gestión Educativa Local N° 5 para recorrer sus instalaciones y proponer soluciones a las necesidades de cada institución.	2.5.- La municipalidad de SJL ofrece capacitaciones periódicas a la población con personal altamente calificado.
N	Válidos	364	364	364	364	364
	Perdidos	0	0	0	0	0
Media		3,80	3,96	2,88	4,16	3,84
Mediana		4,00	4,00	3,00	4,00	4,00
Desviación estándar		1,054	1,117	1,098	,859	1,181
Varianza		1,110	1,249	1,206	,738	1,394
Asimetría		-1,064	-1,128	,236	-,700	-,754
Error estándar de asimetría		,128	,128	,128	,128	,128
Curtosis		,685	,662	-,847	-,366	-,564
Error estándar de curtosis		,255	,255	,255	,255	,255
Percentiles	10	2,00	2,00	2,00	3,00	2,00
	20	3,00	3,00	2,00	3,00	3,00
	25	3,00	3,25	2,00	4,00	3,00
	30	4,00	4,00	2,00	4,00	3,00
	40	4,00	4,00	2,00	4,00	4,00
	50	4,00	4,00	3,00	4,00	4,00

SPSS25

Estadísticos						
		2.6.- Ud. considera que los comerciantes de los cuatro mercados más grandes de SJL tienen capital suficiente para asumir en condiciones favorables el pago de impuestos por las ventas que realiza.	2.7.- Ud. considera que los comerciantes de los cuatro mercados más grandes de SJL poseen capital tributariamente con la finalidad de evitar que la SUNAT les cierre sus puestos en forma temporal y/o definitivamente y no cometan el delito de evasión de impuestos.	2.8.- Ud. considera que la municipalidad de SJL ofrece a los inversionistas nacionales y/o extranjeros las garantías convenientes para construir fábricas con el propósito de contribuir con ello al desarrollo económico local.	2.9.- Considera Ud. que la municipalidad de SJL ofrece a la población la orientación conveniente de los pasos y etapas requeridas para impulsar la construcción de fábricas afines a la realidad del distrito.	2.10.- Ud. considera que las maquinarias con que cuenta actualmente la cadena productiva en el distrito de SJL consolidan el desarrollo competitivo y sostenible de ese distrito.
N	Válidos	364	364	364	364	364
	Perdidos	0	0	0	0	0
Media		4,11	3,54	3,70	4,08	4,06
Mediana		4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
Desviación estándar		,797	1,206	,993	1,029	,998
Varianza		,636	1,456	,986	1,060	,996
Asimetría		-,621	-,253	-,498	-,998	-1,064
Error estándar de asimetría		,128	,128	,128	,128	,128
Curtosis		-,090	-1,139	-,636	,460	,619
Error estándar de curtosis		,255	,255	,255	,255	,255
Percentiles	10	3,00	2,00	2,00	3,00	3,00
	20	4,00	2,00	3,00	3,00	3,00
	25	4,00	3,00	3,00	3,00	4,00
	30	4,00	3,00	3,00	4,00	4,00
	40	4,00	3,00	4,00	4,00	4,00
	50	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00

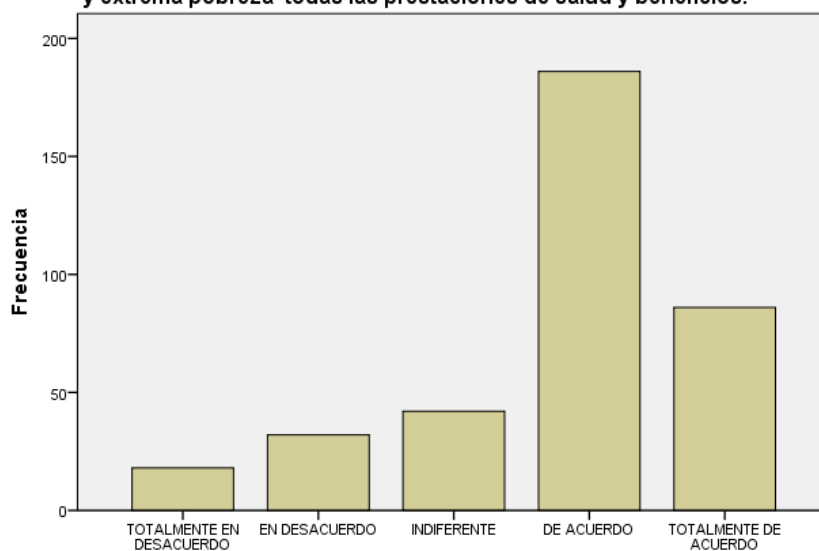
Estadísticos						
	2.11.- El desarrollo económico local depende de los conocimientos científicos y tecnológicos para ser empleados en el desarrollo y mejoramiento de técnicas necesarias.	2.12.- El desarrollo económico local depende de los conocimientos científicos y tecnológicos para ser empleados en la invención de herramientas necesarias.	2.13.- El capital humano cuenta con los conocimientos científicos para innovar, creando mecanismos y herramientas que facilitan este proceso dentro de la cadena productiva en el distrito de SJL.	2.14.- Ud. considera que el distrito de SJL tiene personal calificado y preparado para realizar cambios o introduzca una o varias novedades dentro de la cadena productiva con la finalidad de optimar los bienes y servicios y con ello contribuir al desarrollo económico local sostenido.	2.15.- La municipalidad de SJL apoya con políticas públicas la iniciativa empresarial para la creación de nuevas empresas y expansión de empresas en marcha con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población.	
	Válidos	364	364	364	364	364
	Perdidos	0	0	0	0	0
Media		4,34	4,36	4,05	3,84	3,65
Mediana		5,00	5,00	4,00	4,00	4,00
Desviación estándar		,816	,823	,777	1,185	,895
Varianza		,666	,678	,604	1,403	,802
Asimetría		-,945	-1,474	-,334	-,483	-,244
Error estándar de asimetría		,128	,128	,128	,128	,128
Curtosis		-,124	2,071	-,627	-1,303	-,664
Error estándar de curtosis		,255	,255	,255	,255	,255
Percentiles	10	3,00	3,50	3,00	2,00	2,00
	20	4,00	4,00	3,00	2,00	3,00
	25	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00
	30	4,00	4,00	4,00	3,00	3,00
	40	4,00	4,00	4,00	4,00	3,00
	50	5,00	5,00	4,00	4,00	4,00

2.1.- El Hospital Municipal de SJL ofrece a la población en situación de pobreza y extrema pobreza todas las prestaciones de salud y beneficios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	TOTALMENTE EN DESACUERDO	18	4,9	4,9	4,9
	EN DESACUERDO	32	8,8	8,8	13,7
	INDIFERENTE	42	11,5	11,5	25,3
	DE ACUERDO	186	51,1	51,1	76,4
	TOTALMENTE DE ACUERDO	86	23,6	23,6	100,0
	Total	364	100,0	100,0	

SPSS25

2.1.- El Hospital Municipal de S J L ofrece a la población en situación de pobreza y extrema pobreza todas las prestaciones de salud y beneficios.



2.1.- El Hospital Municipal de S J L ofrece a la población en situación de pobreza y extrema pobreza todas las prestaciones de salud y beneficios.

SPSS25

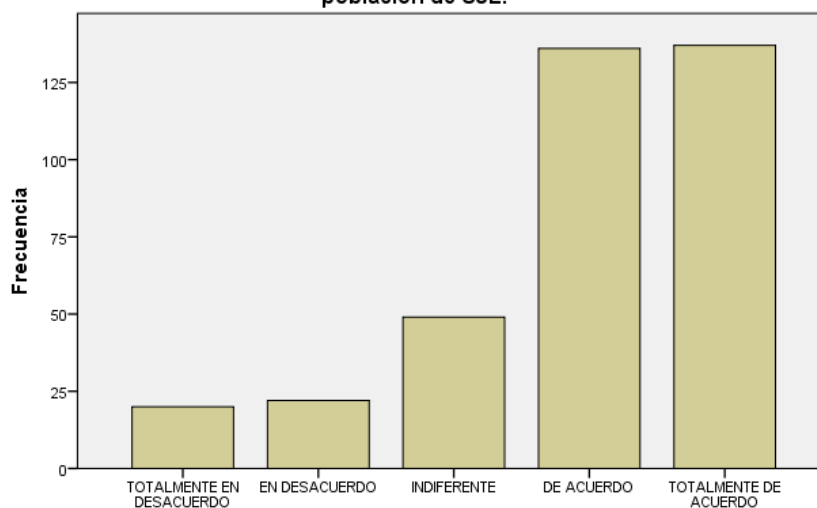
Interpretación. - Del ítem propuesto: El Hospital Municipal de SJL ofrece a la población en situación de pobreza y extrema pobreza todas las prestaciones de salud y beneficios, se puede observar que un 51,1% corresponde a la alternativa **De acuerdo**, en contraste, un 4,9% corresponde a **Totalmente en desacuerdo**.

2.2.- El Hospital Municipal de SJL está debidamente implementado para ofrecer un servicio de calidad en salud en diversas enfermedades que padece la población de SJL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	TOTALMENTE EN DESACUERDO	20	5,5	5,5	5,5
	EN DESACUERDO	22	6,0	6,0	11,5
	INDIFERENTE	49	13,5	13,5	25,0
	DE ACUERDO	136	37,4	37,4	62,4
	TOTALMENTE DE ACUERDO	137	37,6	37,6	100,0
	Total	364	100,0	100,0	

SPSS25

2.2.- El Hospital Municipal de SJL está debidamente implementado para ofrecer un servicio de calidad en salud en diversas enfermedades que padecen la población de SJL.



2.2.- El Hospital Municipal de SJL está debidamente implementado para ofrecer un servicio de calidad en salud en diversas enfermedades que padecen la población de SJL.

SPSS25

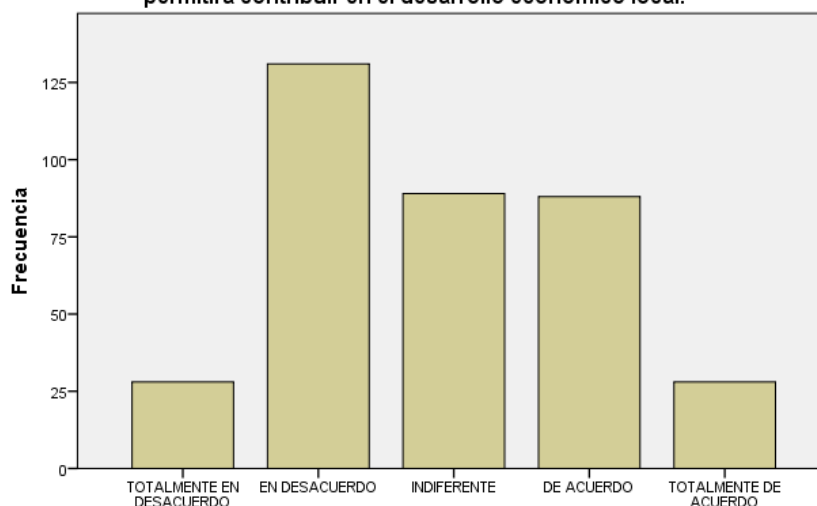
Interpretación. - Del ítem propuesto: El Hospital Municipal de SJL está debidamente implementado para ofrecer un servicio de calidad en salud en diversas enfermedades que padece la población de SJL, se puede observar que un 37,6% corresponde a la alternativa **Totalmente de acuerdo**, en contraste, un 5,5% corresponde a **Totalmente en desacuerdo**.

2.3.- Las políticas públicas municipales han mejorado la calidad educativa, con el propósito de impulsar las competencias de la comunidad educativa que le permitirá contribuir en el desarrollo económico local

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	TOTALMENTE EN DESACUERDO	28	7,7	7,7	7,7
	EN DESACUERDO	131	36,0	36,0	43,7
	INDIFERENTE	89	24,5	24,5	68,1
	DE ACUERDO	88	24,2	24,2	92,3
	TOTALMENTE DE ACUERDO	28	7,7	7,7	100,0
	Total	364	100,0	100,0	

SPSS25

2.3.- Las políticas públicas municipales han mejorado la calidad educativa, con el propósito de impulsar las competencias de la comunidad educativa que le permitirá contribuir en el desarrollo económico local.



2.3.- Las políticas públicas municipales han mejorado la calidad educativa, con el propósito de impulsar las competencias de la comunidad educativa que le permitirá contribuir en el desarrollo económico local.

SPSS25

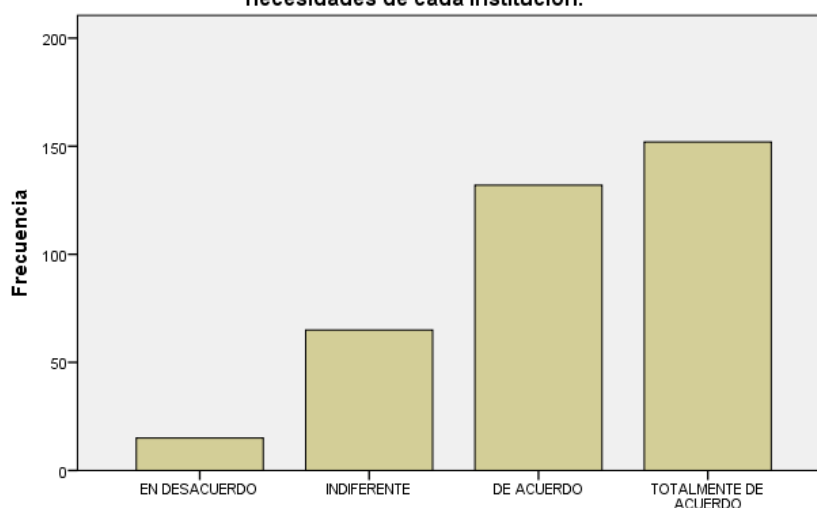
Interpretación. - Del ítem propuesto: Las políticas públicas municipales han mejorado la calidad educativa, con el propósito de impulsar las competencias de la comunidad educativa que le permitirá contribuir en el desarrollo económico local, se puede observar que un 36% corresponde a la alternativa **En desacuerdo**, en contraste, un 7,7% corresponde a **Totalmente de acuerdo**.

2.4.- La Municipalidad de SJL ha coordinado con la Unidad de Gestión Educativa Local N° 5 para recorrer sus instalaciones y proponer soluciones a las necesidades de cada institución

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EN DESACUERDO	15	4,1	4,1	4,1
	INDIFERENTE	65	17,9	17,9	22,0
	DE ACUERDO	132	36,3	36,3	58,2
	TOTALMENTE DE ACUERDO	152	41,8	41,8	100,0
	Total	364	100,0	100,0	

SPSS25

2.4.- La municipalidad de SJL a coordinado con la Unidad de Gestión Educativa Local N°5 para recorrer sus instalaciones y proponer soluciones a las necesidades de cada institución.



2.4.- La municipalidad de SJL a coordinado con la Unidad de Gestión Educativa Local N°5 para recorrer sus instalaciones y proponer soluciones a las necesidades de cada institución.

SPSS25

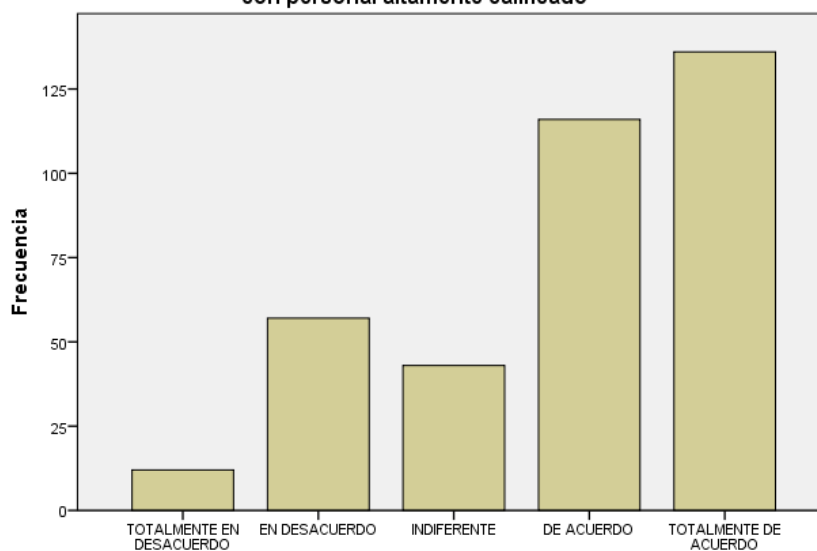
Interpretación. - Del ítem propuesto: La Municipalidad de SJL ha coordinado con la Unidad de Gestión Educativa Local N° 5 para recorrer sus instalaciones y proponer soluciones a las necesidades de cada institución, se puede observar que un 41,8% corresponde a la alternativa **Totalmente de acuerdo**, en contraste, un 4,1% corresponde a **En desacuerdo**.

2.5.- La Municipalidad de SJL ofrece capacitaciones periódicas a la población con personal altamente calificado

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	TOTALMENTE EN DESACUERDO	12	3,3	3,3	3,3
	EN DESACUERDO	57	15,7	15,7	19,0
	INDIFERENTE	43	11,8	11,8	30,8
	DE ACUERDO	116	31,9	31,9	62,6
	TOTALMENTE DE ACUERDO	136	37,4	37,4	100,0
	Total	364	100,0	100,0	

SPSS25

2.5.- La municipalidad de SJL ofrece capacitaciones periódicas a la población con personal altamente calificado



2.5.- La municipalidad de SJL ofrece capacitaciones periódicas a la población con personal altamente calificado

SPSS25

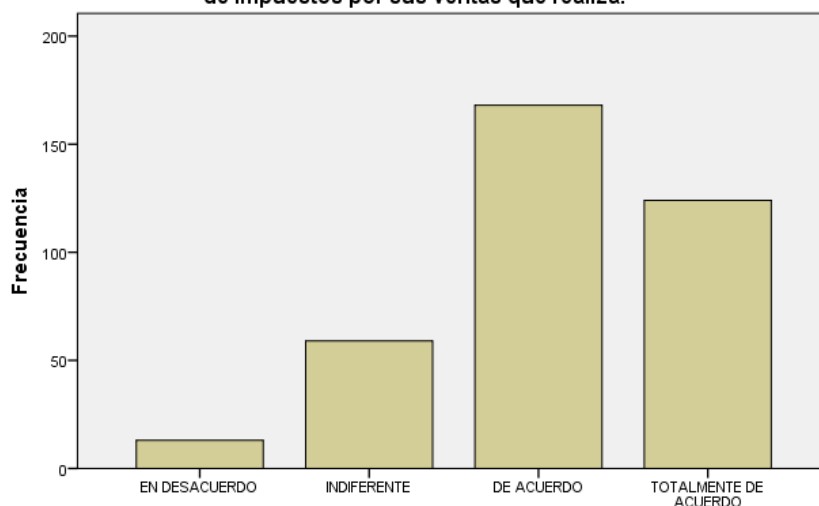
Interpretación. - Del ítem propuesto: La Municipalidad de SJL ofrece capacitaciones periódicas a la población con personal altamente calificado, se puede observar que un 37,4% corresponde a la alternativa **Totalmente de acuerdo**, en contraste, un 3,3% corresponde a **Totalmente en desacuerdo**.

2.6.- Ud. considera que los comerciantes de los cuatro mercados más grandes de SJL tienen capital suficiente para asumir en condiciones favorables el pago de impuestos por las ventas que realizan

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EN DESACUERDO	13	3,6	3,6	3,6
	INDIFERENTE	59	16,2	16,2	19,8
	DE ACUERDO	168	46,2	46,2	65,9
	TOTALMENTE DE ACUERDO	124	34,1	34,1	100,0
	Total	364	100,0	100,0	

SPSS25

2.6.- Ud., considera que los comerciantes de los cuatro más grandes mercados de SJL tienen capital suficiente para asumir en condiciones favorables el pago de impuestos por sus ventas que realiza.



2.6.- Ud., considera que los comerciantes de los cuatro más grandes mercados de SJL tienen capital suficiente para asumir en condiciones favorables el pago de impuestos por sus ventas que realiza.

SPSS25

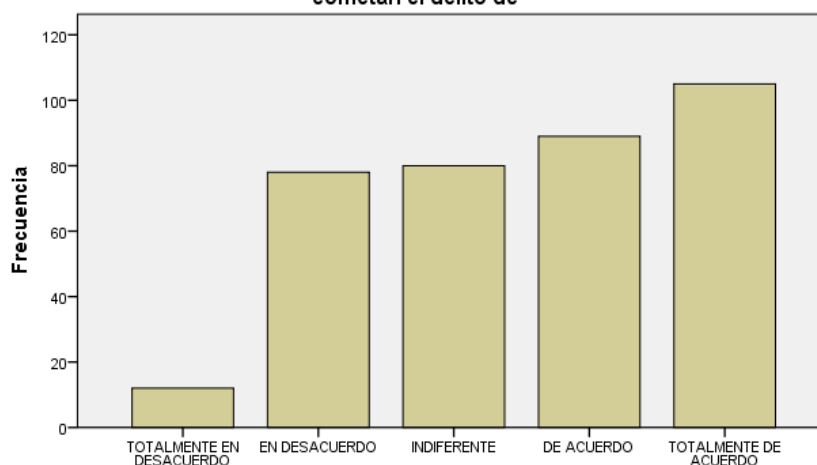
Interpretación. - Del ítem propuesto: Ud. considera que los comerciantes de los cuatro mercados más grandes de SJL tienen capital suficiente para asumir en condiciones favorables el pago de impuestos por las ventas que realizan, se puede observar que un 46,2% corresponde a la alternativa **De acuerdo**, en contraste, un 3,6% corresponde a **En desacuerdo**.

2.7.- Ud. considera que los comerciantes de los cuatro mercados más grandes de SJL poseen capital para organizarse tributariamente con la finalidad de evitar que la SUNAT les cierre sus puestos en forma temporal y/o definitivamente y no cometan el delito de evasión de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	T EN DESACUERDO	12	3,3	3,3	3,3
	EN DESACUERDO	78	21,4	21,4	24,7
	INDIFERENTE	80	22,0	22,0	46,7
	DE ACUERDO	89	24,5	24,5	71,2
	T DE ACUERDO	105	28,8	28,8	100,0
	Total	364	100,0	100,0	

SPSS25

2.7.- Ud., considera que los comerciantes de los cuatro más grandes mercados de SJL poseen capital para organizarse tributariamente con la finalidad de evitar que la SUNAT les cierre sus puestos temporalmente y/o definitivamente y no cometan el delito de



2.7.- Ud., considera que los comerciantes de los cuatro más grandes mercados de SJL poseen capital para organizarse tributariamente con la finalidad de evitar que la SUNAT les cierre sus puestos temporalmente y/o definitivamente y no cometan el delito de

SPSS25

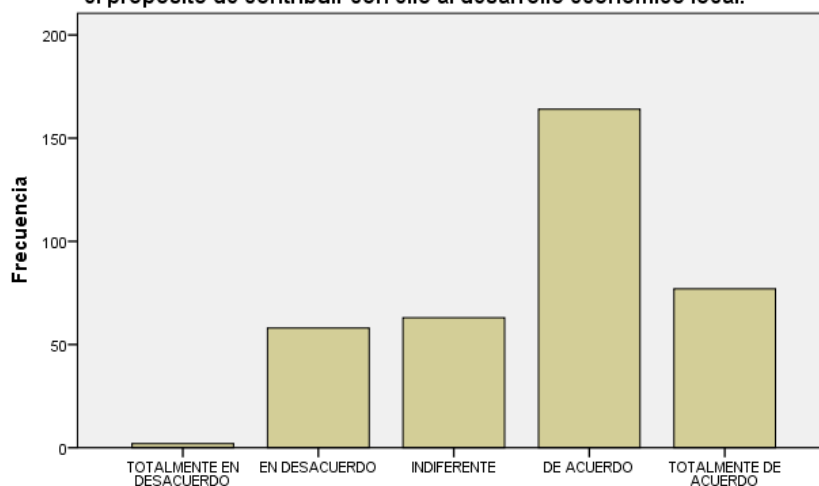
Interpretación. - Del ítem propuesto: Ud. considera que los comerciantes de los cuatro mercados más grandes de SJL poseen capital para organizarse tributariamente con la finalidad de evitar que la SUNAT les cierre sus puestos en forma temporal y/o definitivamente y no cometan el delito de evasión de impuestos, se puede observar que un 28,8% corresponde a la alternativa **Totalmente de acuerdo**, en contraste, un 3,3% corresponde a **Totalmente en desacuerdo**.

2.8.- Ud. considera que la Municipalidad de SJL ofrece a los inversionistas nacionales y/o extranjeros las garantías convenientes para construir fábricas con el propósito de contribuir con ello al desarrollo económico local

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	T EN DESACUERDO	2	,5	,5	,5
	EN DESACUERDO	58	15,9	15,9	16,5
	INDIFERENTE	63	17,3	17,3	33,8
	DE ACUERDO	164	45,1	45,1	78,8
	T DE ACUERDO	77	21,2	21,2	100,0
	Total	364	100,0	100,0	

SPSS25

2.8.- Ud., considera que la municipalidad se SJL ofrece a los inversionistas nacionales y/o extranjeros las garantías convenientes para construir fabricar con el propósito de contribuir con ello al desarrollo económico local.



2.8.- Ud., considera que la municipalidad se SJL ofrece a los inversionistas nacionales y/o extranjeros las garantías convenientes para construir fabricar con el propósito de contribuir con ello al desarrollo económico local.

SPSS25

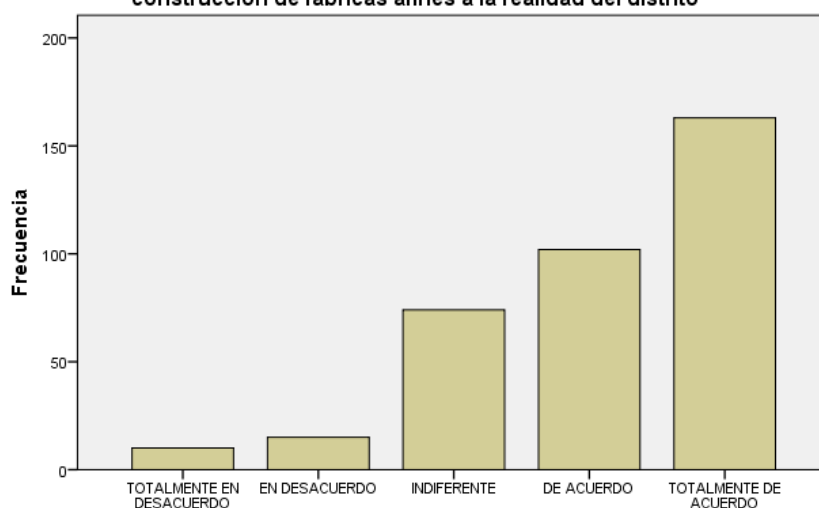
Interpretación. - Del ítem propuesto: Ud. considera que la Municipalidad de SJL ofrece a los inversionistas nacionales y/o extranjeros las garantías convenientes para construir fábricas con el propósito de contribuir con ello al desarrollo económico local, se puede observar que un 45,1% corresponde a la alternativa **De acuerdo**, en contraste, un 0,5% corresponde a **Totalmente en desacuerdo**.

2.9.- Considera Ud. que la Municipalidad de SJL ofrece a la población la orientación conveniente de los pasos y etapas requeridas para impulsar la construcción de fábricas afines a la realidad del distrito

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	T EN DESACUERDO	10	2,7	2,7	2,7
	EN DESACUERDO	15	4,1	4,1	6,9
	INDIFERENTE	74	20,3	20,3	27,2
	DE ACUERDO	102	28,0	28,0	55,2
	T DE ACUERDO	163	44,8	44,8	100,0
	Total	364	100,0	100,0	

SPSS25

2.9.- Considera Ud., que la municipalidad de SJL ofrece a la población la orientación conveniente de los pasos y etapas requeridas para impulsar la construcción de fábricas afines a la realidad del distrito



2.9.- Considera Ud., que la municipalidad de SJL ofrece a la población la orientación conveniente de los pasos y etapas requeridas para impulsar la construcción de fábricas afines a la realidad del distrito

SPSS25

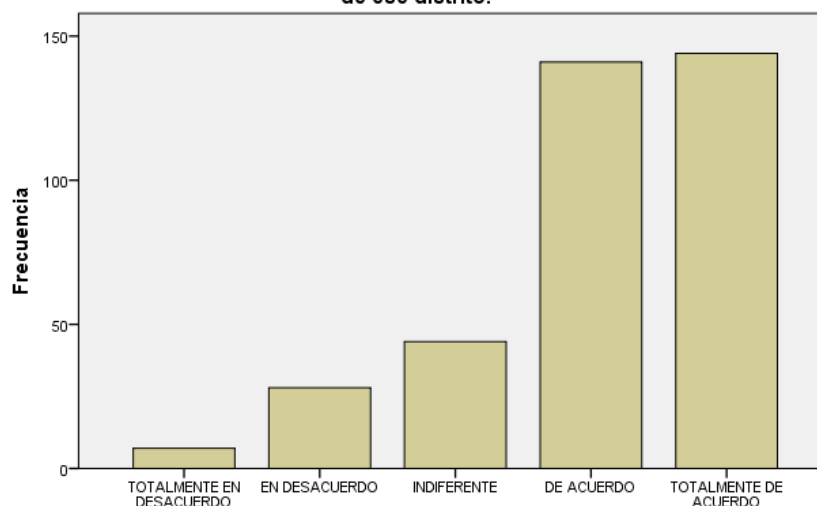
Interpretación. - Del ítem propuesto: Considera Ud. que la Municipalidad de SJL ofrece a la población la orientación conveniente de los pasos y etapas requeridas para impulsar la construcción de fábricas afines a la realidad del distrito, se puede observar que un 44,8% corresponde a la alternativa **Totalmente de acuerdo**, en contraste, un 2,7% corresponde a **Totalmente en desacuerdo**.

2.10.- Ud. considera que las maquinarias con que cuenta actualmente la cadena productiva en el distrito de SJL consolidan el desarrollo competitivo y sostenible de ese distrito

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	TOTALMENTE EN DESACUERDO	7	1,9	1,9	1,9
	EN DESACUERDO	28	7,7	7,7	9,6
	INDIFERENTE	44	12,1	12,1	21,7
	DE ACUERDO	141	38,7	38,7	60,4
	TOTALMENTE DE ACUERDO	144	39,6	39,6	100,0
	Total	364	100,0	100,0	

SPSS25

2.10.- Ud. considera que las maquinarias con que cuenta actualmente la cadena productiva en el distrito de SJL consolida el desarrollo competitivo y sostenible de ese distrito.



2.10.- Ud. considera que las maquinarias con que cuenta actualmente la cadena productiva en el distrito de SJL consolida el desarrollo competitivo y sostenible de ese distrito.

SPSS25

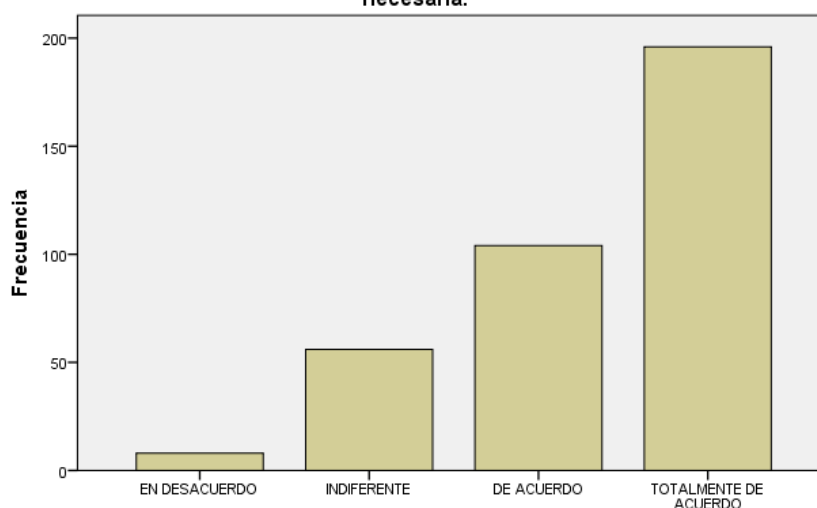
Interpretación. - Del ítem propuesto: Ud. considera que las maquinarias con que cuenta actualmente la cadena productiva en el distrito de SJL consolidan el desarrollo competitivo y sostenible de ese distrito, se puede observar que un 39,6% corresponde a la alternativa **Totalmente de acuerdo**, en contraste, un 1,9% corresponde a **Totalmente en desacuerdo**.

2.11.- El desarrollo económico local depende de los conocimientos científicos y tecnológicos para ser empleados en el desarrollo y mejoramiento de técnicas necesarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EN DESACUERDO	8	2,2	2,2	2,2
	INDIFERENTE	56	15,4	15,4	17,6
	DE ACUERDO	104	28,6	28,6	46,2
	TOTALMENTE DE ACUERDO	196	53,8	53,8	100,0
	Total	364	100,0	100,0	

SPSS25

2.11.- El desarrollo económico local depende de los conocimientos científicos y tecnológicos para ser empleados en el desarrollo y mejoramiento de técnicas necesarias.



2.11.- El desarrollo económico local depende de los conocimientos científicos y tecnológicos para ser empleados en el desarrollo y mejoramiento de técnicas necesarias.

SPSS25

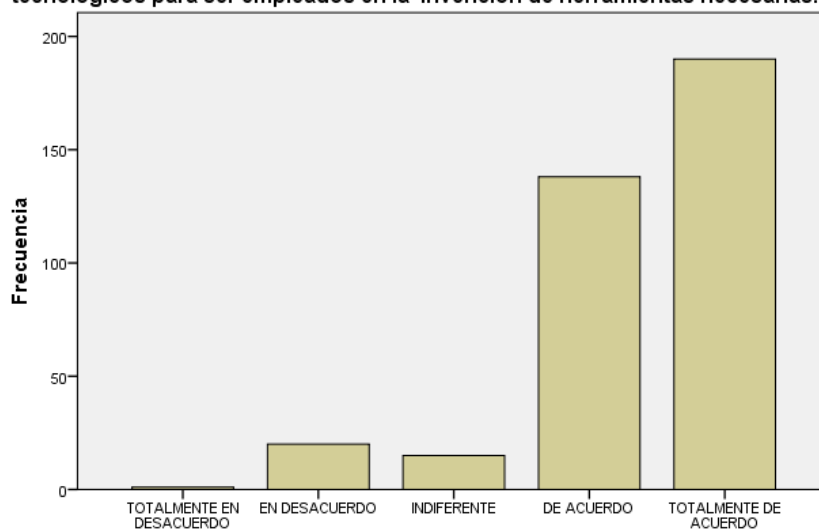
Interpretación. - Del ítem propuesto: El desarrollo económico local depende de los conocimientos científicos y tecnológicos para ser empleados en el desarrollo y mejoramiento de técnicas necesarias, se puede observar que un 53,8% corresponde a la alternativa **Totalmente de acuerdo**, en contraste, un 2,2% corresponde a **En desacuerdo**.

2.12.- El desarrollo económico local depende de los conocimientos científicos y tecnológicos para ser empleados en la invención de herramientas necesarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	,3	,3	,3
	EN DESACUERDO	20	5,5	5,5	5,8
	INDIFERENTE	15	4,1	4,1	9,9
	DE ACUERDO	138	37,9	37,9	47,8
	TOTALMENTE DE ACUERDO	190	52,2	52,2	100,0
	Total	364	100,0	100,0	

SPSS25

2.12.- El desarrollo económico local depende de los conocimientos científicos y tecnológicos para ser empleados en la invención de herramientas necesarias.



2.12.- El desarrollo económico local depende de los conocimientos científicos y tecnológicos para ser empleados en la invención de herramientas necesarias.

SPSS25

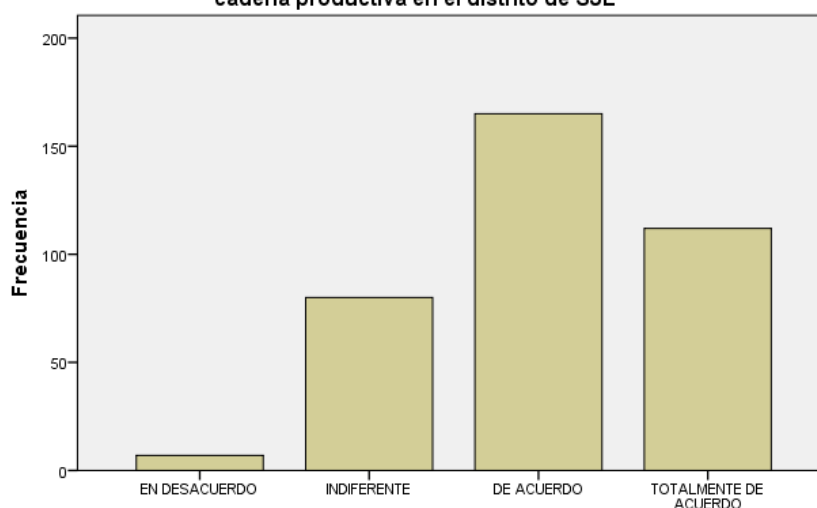
Interpretación. - Del ítem propuesto: El desarrollo económico local depende de los conocimientos científicos y tecnológicos para ser empleados en la invención de herramientas necesarias, se puede observar que un 52,2% corresponde a la alternativa **Totalmente de acuerdo**, en contraste, un 0,3% corresponde a **Totalmente en desacuerdo**.

2.13.- El capital humano cuenta con los conocimientos científicos para innovar, creando mecanismos y herramientas que faciliten este proceso dentro de la cadena productiva en el distrito de SJL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EN DESACUERDO	7	1,9	1,9	1,9
	INDIFERENTE	80	22,0	22,0	23,9
	DE ACUERDO	165	45,3	45,3	69,2
	TOTALMENTE DE ACUERDO	112	30,8	30,8	100,0
	Total	364	100,0	100,0	

SPSS25

2.13.- El capital humano cuenta con los conocimientos científicos para innovar creando mecanismos y herramientas que facilitan este proceso dentro de la cadena productiva en el distrito de SJL



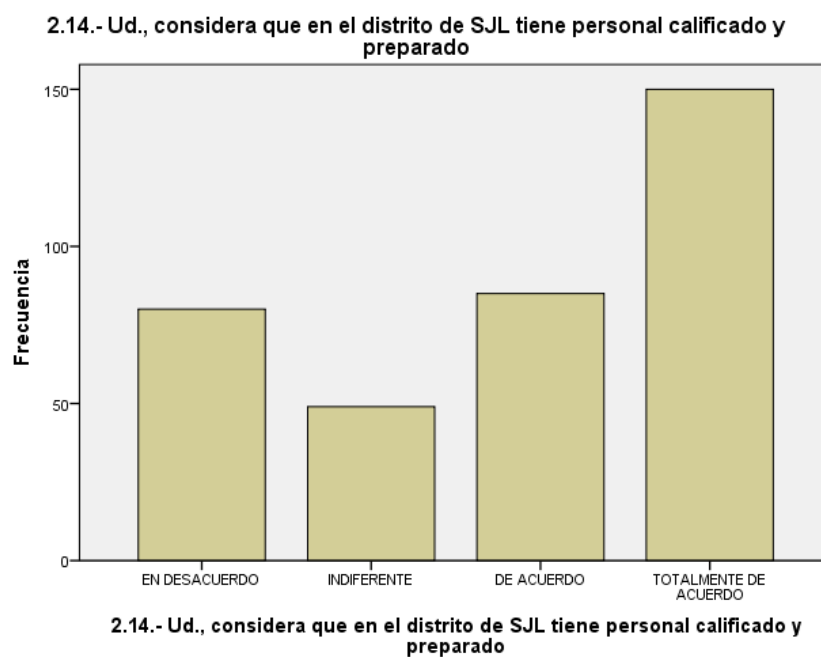
2.13.- El capital humano cuenta con los conocimientos científicos para innovar creando mecanismos y herramientas que facilitan este proceso dentro de la cadena productiva en el distrito de SJL

SPSS25

Interpretación. - Del ítem propuesto: El capital humano cuenta con los conocimientos científicos para innovar, creando mecanismos y herramientas que faciliten este proceso dentro de la cadena productiva en el distrito de SJL, se puede observar que un 45,3% corresponde a la alternativa **De acuerdo**, en contraste, un 1,9% corresponde a **En desacuerdo**.

2.14.- Ud. considera que el distrito de SJL tiene personal calificado y preparado					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EN DESACUERDO	80	22,0	22,0	22,0
	INDIFERENTE	49	13,5	13,5	35,4
	DE ACUERDO	85	23,4	23,4	58,8
	TOTALMENTE DE ACUERDO	150	41,2	41,2	100,0
	Total	364	100,0	100,0	

SPSS25



SPSS25

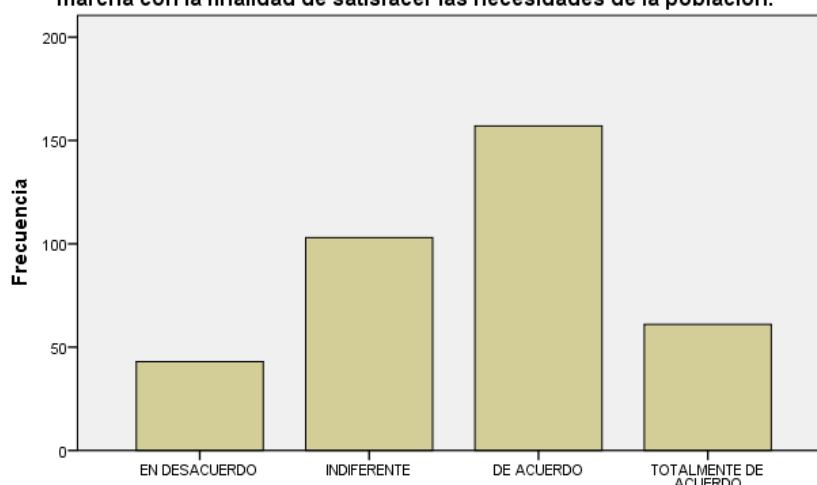
Interpretación. - Del ítem propuesto: Ud. considera que el distrito de SJL tiene personal calificado y preparado, se puede observar que un 41,2% corresponde a la alternativa **Totalmente de acuerdo**, en contraste, un 13,5% corresponde a **Indiferente**.

2.15.- La Municipalidad de SJL apoya con políticas públicas la iniciativa empresarial para la creación de nuevas empresas y expansión de empresas en marcha con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EN DESACUERDO	43	11,8	11,8	11,8
	INDIFERENTE	103	28,3	28,3	40,1
	DE ACUERDO	157	43,1	43,1	83,2
	TOTALMENTE DE ACUERDO	61	16,8	16,8	100,0
	Total	364	100,0	100,0	

SPSS25

2.15.- La municipalidad de SJL apoya con políticas publicas la iniciativa empresarial para la creación de nuevas empresas y expansión de empresas en marcha con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población.



2.15.- La municipalidad de SJL apoya con políticas publicas la iniciativa empresarial para la creación de nuevas empresas y expansión de empresas en marcha con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población.

SPSS25

Interpretación. - Del ítem propuesto: La Municipalidad de SJL apoya con políticas públicas la iniciativa empresarial para la creación de nuevas empresas y expansión de empresas en marcha con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población, se puede observar que un 43,1% corresponde a la alternativa **De acuerdo**, en contraste, un 11,8% corresponde a **En desacuerdo**.

5.2 Análisis inferencial

Se presenta la prueba de normalidad de la variable: Cultura tributaria

Resumen de procesamiento de casos						
	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
X CULTURA TRIBUTARIA	20	5,5%	344	94,5%	364	100,0%

SPSS25

Descriptivos			
		Estadístico	Error estándar
X CULTURA TRIBUTARIA	Media	3,95	,088
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	3,77
		Límite superior	4,13
	Media recortada al 5%	3,94	
	Mediana	4,00	
	Varianza	,155	
	Desviación estándar	,394	
	Mínimo	3	
	Máximo	5	
	Rango	2	
	Rango intercuartil	0	
	Asimetría	-,531	,512
	Curtosis	4,985	,992

SPSS25

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnova			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
X CULTURA TRIBUTARIA	,450	20	,000	,545	20	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

SPSS25

Se presenta la prueba de normalidad de la variable: Desarrollo económico.

Resumen de procesamiento de casos						
	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Y DESARROLLO ECONÓMICO	364	100,0%	0	0,0%	364	100,0%

SPSS25

Descriptivos				
			Estadístico	Error estándar
Y DESARROLLO ECONÓMICO	Media		3,90	,019
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	3,87	
		Límite superior	3,94	
	Media recortada al 5%		3,93	
	Mediana		4,00	
	Varianza		,126	
	Desviación estándar		,355	
	Mínimo		3	
	Máximo		5	
	Rango		2	
	Rango intercuartil		0	
	Asimetría		-1,337	,128
	Curtosis		3,738	,255

SPSS25

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnova			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Y DESARROLLO ECONÓMICO	,491	364	,000	,465	364	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

SPSS25

ESTUDIO DE CORRELACIÓN ENTRE LAS VARIABLES DE LA HIPÓTESIS PRINCIPAL

H1: Existe relación directa y significativa entre la cultura tributaria y el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020.

H0: No existe relación directa ni significativa entre la cultura tributaria y el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020.

Resumen de procesamiento de casos						
	Casos					
	Válidos		Perdidos		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
X CULTURA TRIBUTARIA * Y DESARROLLO ECONÓMICO	20	5,5%	344	94,5%	364	100,0%

SPSS25

Estadísticos		
X CULTURA TRIBUTARIA		
N	Válidos	20
	Perdidos	0
Media		3,95
Mediana		4,00
Desviación estándar		,394
Varianza		,155
Asimetría		-,531
Error estándar de asimetría		,512
Curtosis		4,985
Error estándar de curtosis		,992
Percentiles	10	3,10
	20	4,00
	25	4,00

SPSS25

Estadísticos		
Y DESARROLLO ECONÓMICO		
N	Válidos	364
Media		3,90
Mediana		4,00
Desviación estándar		,355
Varianza		,126
Asimetría		-1,337
Error estándar de asimetría		,128
Curtosis		3,738
Error estándar de curtosis		,255
Percentiles	10	3,00
	20	4,00
	25	4,00

SPSS25

Correlaciones				
			X : CULTURA TRIBUTARIA	Y : DESARROLLO ECONÓMICO
Rho de Spearman	X CULTURA TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	1,000	,775
		Sig. (bilateral)	.	,014
		N	20	20
	Y DESARROLLO ECONÓMICO	Coefficiente de correlación	,775	1,000
		Sig. (bilateral)	,014	.
		N	20	364

SPSS25

Lectura del valor de correlación de Rho de Spearman = Se observa un valor calculado de 0,775.

Toma de decisiones: Existe relación directa y significativa entre la cultura tributaria y el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020. En la comparación del valor obtenido con la tabla adjunta, se puede apreciar que obtenemos una correlación POSITIVA ALTA entre las variables.

TABLA DE BAREMO DE LOS VALORES PARA LA INTERPRETACIÓN DE LA CORRELACIÓN DE SPEARMAN

Valor	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

ESTUDIO DE CORRELACIÓN ENTRE LAS VARIABLES DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

H1: Existe relación directa y significativa entre los impuestos en la cultura tributaria y el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020.

H0: No existe relación directa y significativa entre los impuestos en la cultura tributaria y el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020.

Estadísticos descriptivos					
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
SUBVARIABLE INDEPENDIENTE X1 LOS IMPUESTOS EN LA CULTURA TRIBUTARIA	20	3	5	3,90	,553
Y DESARROLLO ECONÓMICO	364	3	5	3,90	,355
N válido (por lista)	20				

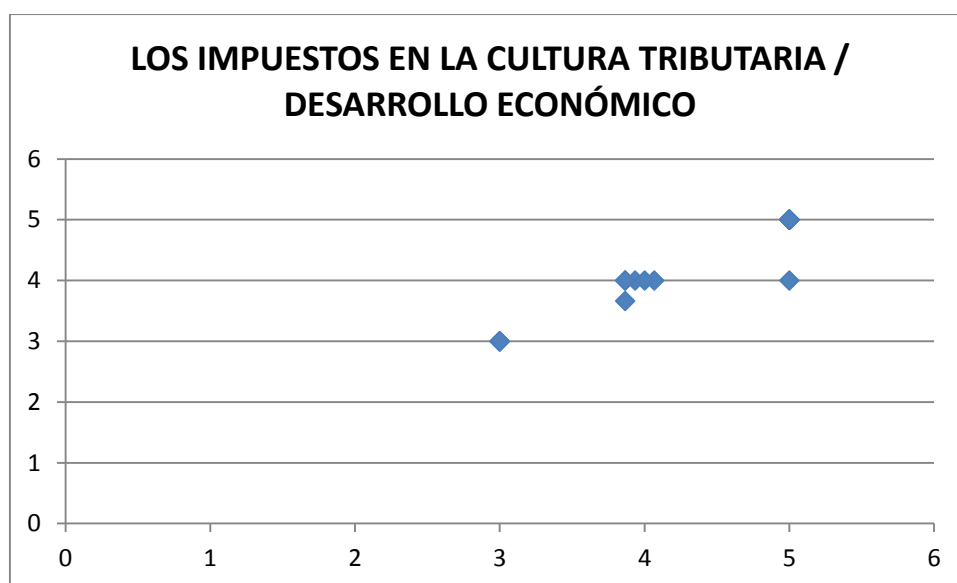
SPSS25

Estadísticos		
SUBVARIABLE INDEPENDIENTE X1 LOS IMPUESTOS EN LA CULTURA TRIBUTARIA		
N	Válidos	20
	Perdidos	344
Media		3,90
Mediana		4,00
Desviación estándar		,553
Varianza		,305
Asimetría		-,083
Error estándar de asimetría		,512
Curtosis		,766
Error estándar de curtosis		,992
Percentiles	10	3,00
	20	3,20
	25	4,00

SPSS25

Correlaciones				
		SUBVARIABLE INDEPENDIENTE X1 LOS IMPUESTOS EN LA CULTURA TRIBUTARIA		Y DESARROLLO ECONÓMICO
Rho de Spearman	SUBVARIABLE	Coeficiente de correlación	1,000	,823
	INDEPENDIENTE X1	Sig. (bilateral)	.	,016
	LOS IMPUESTOS EN LA CULTURA TRIBUTARIA	N	20	20
	Y DESARROLLO ECONÓMICO	Coeficiente de correlación	,823	1,000
		Sig. (bilateral)	,016	.
		N	20	364

SPSS25



Lectura del valor de correlación de Rho de Spearman = Se observa un valor calculado de 0,823.

Toma de decisiones: Existe relación directa y significativa entre los impuestos en la cultura tributaria y el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020.

Teniendo en cuenta el valor obtenido con la tabla adjunta, se puede concluir que existe una correlación POSITIVA ALTA entre las variables.

ESTUDIO DE CORRELACIÓN ENTRE LAS VARIABLES DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

H1: Existe relación directa y significativa entre la tasa en la cultura tributaria y el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020.

H0: No existe relación directa ni significativa entre la tasa en la cultura tributaria y el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020.

Estadísticos descriptivos					
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
SUBVARIABLE INDEPENDIENTE X2 LA TASA EN LA CULTURA TRIBUTARIA	20	3	4	3,80	,410
Y DESARROLLO ECONÓMICO	364	3	5	3,90	,355
N válido (por lista)	20				

SPSS25

Estadísticos		
SUBVARIABLE INDEPENDIENTE X2 LA TASA EN LA CULTURA TRIBUTARIA		
N	Válidos	20
	Perdidos	344
Media		3,80
Mediana		4,00
Desviación estándar		,410
Varianza		,168
Asimetría		-1,624
Error estándar de asimetría		,512
Curtosis		,699
Error estándar de curtosis		,992
Percentiles	10	3,00
	20	3,20
	25	4,00

SPSS25

Correlaciones				
		SUBVARIABLE INDEPENDIENTE X2 LA TASA EN LA CULTURA TRIBUTARIA		Y DESARROLLO ECONÓMICO
Rho de Spearman	SUBVARIABLE INDEPENDIENTE X2 LA TASA EN LA CULTURA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,750
		Sig. (bilateral)	.	,028
		N	20	20
	Y DESARROLLO ECONÓMICO	Coeficiente de correlación	,750	1,000
		Sig. (bilateral)	,028	.
		N	20	364

SPSS25



SPSS25

Lectura del valor de correlación de Rho de Spearman = Se observa un valor calculado de 0,750.

Toma de decisiones: Existe relación directa y significativa entre la tasa en la cultura tributaria y el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020.

El valor que se ha obtenido, se apreciar una correlación POSITIVA ALTA entre las variables.

ESTUDIO DE CORRELACIÓN ENTRE LAS VARIABLES DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

H1: Existe relación directa y significativa entre la contribución en la cultura tributaria y el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020.

H0: No existe relación directa ni significativa entre la contribución en la cultura tributaria y el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020.

Estadísticos descriptivos					
	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
SUBVARIABLE INDEPENDIENTE X3 LA CONTRIBUCIÓN EN LA CULTURA TRIBUTARIA	20	3	5	4,05	,510
Y DESARROLLO ECONÓMICO	364	3	5	3,90	,355
N válido (por lista)	20				

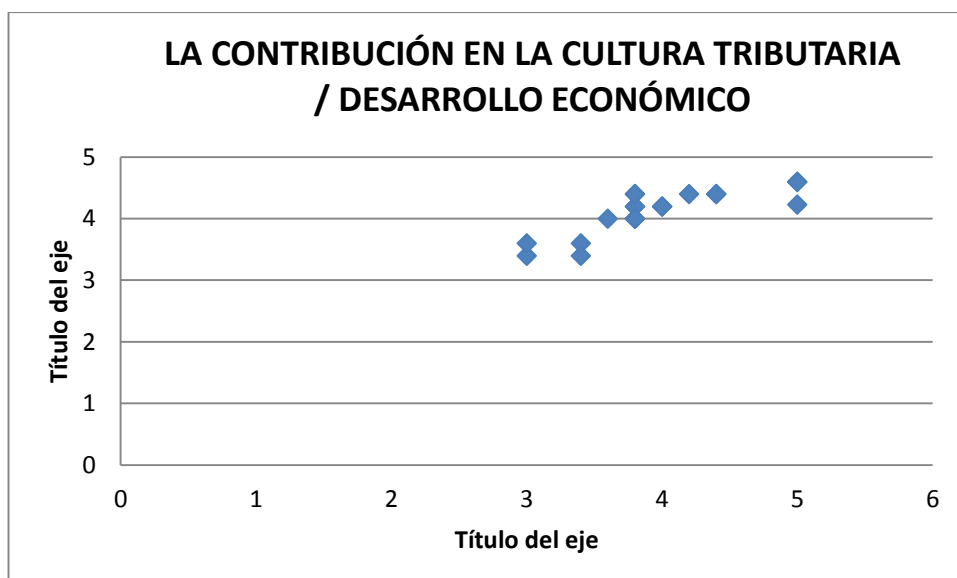
SPSS25

Estadísticos		
SUBVARIABLE INDEPENDIENTE X3 LA CONTRIBUCIÓN EN LA CULTURA TRIBUTARIA		
N	Válidos	20
	Perdidos	344
Media		4,05
Mediana		4,00
Desviación estándar		,510
Varianza		,261
Asimetría		,112
Error estándar de asimetría		,512
Curtosis		1,649
Error estándar de curtosis		,992
Percentiles	10	3,10
	20	4,00
	25	4,00

SPSS25

Correlaciones				
		SUBVARIABLE INDEPENDIENTE X3 LA CONTRIBUCIÓN EN LA CULTURA TRIBUTARIA		Y DESARROLLO ECONÓMICO
Rho de Spearman	SUBVARIABLE INDEPENDIENTE X3 LA CONTRIBUCIÓN EN LA CULTURA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,805
		Sig. (bilateral)	.	,019
		N	20	20
	Y DESARROLLO ECONÓMICO	Coeficiente de correlación	,805	1,000
		Sig. (bilateral)	,019	.
		N	20	364

SPSS25



Lectura del valor de correlación de Rho de Spearman = Se observa un valor calculado de 0,805.

Toma de decisiones: Existe relación directa y significativa entre la contribución en la cultura tributaria y el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho, años 2019-2020. Al verificar el valor del gráfico de dispersión, se puede concluir que existe correlación POSITIVA ALTA entre las variables.

CAPÍTULO VI

Discusión de resultados

Los resultados producto de la investigación permiten arribar en lo siguiente: se encontró una alta correlación positiva entre “la cultura tributaria y el desarrollo económico en el distrito de San Juan del Ligacho del 2019 al 2020”. Se verificó previo si la muestra proviene de una distribución normal mediante la prueba de Shapiro-Wilk debido a que la muestra tiene 20 integrantes y la variable tiene un valor de significancia de 0.000. En este caso, es el valor del 5% de la variable. Por lo tanto, el resultado no es normal.

Para la variable desarrollo económico, se realizó la prueba de Kolmogorov-Smirnov por contener más de 50 ítems, y se obtuvo un valor significativo de 0,000. En este caso, el valor no supera el 5%. Esto indica que la variable no sea normal. El análisis estadístico del coeficiente de correlación de Spearman arrojó los siguientes resultados: A un nivel de confianza del 95% $r = 0,775$, esto corresponde a una correlación positiva alta. En otras palabras, dependiendo del nivel de significancia de 0,014, se puede rechazar un nivel de significancia del 95%. La hipótesis nula y la hipótesis de trabajo se aceptan de la siguiente manera. Existe una correlación directa y significativa entre la cultura tributaria y el desarrollo económico en el distrito de San Juan del Ligancho del 2019 al 2020.

Estos resultados son sustentados teóricamente por Amasifuén (2015), profesor auditor de la Facultad de Economía, Universidad Peruana Unión de Tarapoto. En un artículo titulado "La importancia de la cultura tributaria de Peruana", dijo que el impacto en el país y su economía nacional es que los problemas del Perú no son una economía informal y no pueden satisfacer las necesidades básicas de los pobres, por lo que la clase popular elige la ilegalidad porque concluye que es una nación y además afirma que su legalidad son los que tienen el poder económico y político. De igual forma, el sistema tributario es un mecanismo que incentiva a los contribuyentes a cumplir voluntariamente, y para construir una cultura tributaria consistente es necesario construir vínculos fuertes a través de valores éticos y morales y recuperar al individuo y su conciencia. que hay. Y de esta forma se dan valores en la ciudadanía, el valor del trabajo y la responsabilidad. Los resultados son similares a los presentados en otros estudios, y en nuestro caso los resultados

son muy similares debido a la alta correlación positiva entre cultura tributaria y desarrollo económico.

Estos resultados son sustentados teóricamente por Ávila, quien en un artículo de la revista Investigación Académica Sin Fronteras: Consecuencia de la evasión fiscal, investigación que desarrolla con el objetivo de determinar por qué algunos ciudadanos respetan sus obligaciones y otros no, y que esto influye mucho en la economía concluimos que la economía de nuestro país no está recaudando impuestos, sabemos que la evasión a las finanzas públicas, porque reduce los recursos recaudado en consecuencia, el Estado recauda menos dinero para invertir en la construcción de obras, programas y acciones que optimicen la vida de la población por lo tanto generan desarrollo y un medio de incentivar a los ciudadanos a pagar en cuanto la autoridad correspondiente debe hacerles saber en qué se invierte lo recaudado y, por lo tanto, pueden disfrutar de estos beneficios.

En el resultado de la investigación se obtuvo el contraste de la hipótesis específica 2, se encontró relación entre las tasas del impuesto y el desarrollo económico del distrito de San de Lurigancho en los años 2019-2020.

Según el análisis estadístico del coeficiente de correlación se encontraron: a un nivel de confianza del 95%, $r = 0.750$, lo que corresponde a una correlación positiva alta, para un nivel de significancia 95%, según el nivel de significancia 0.028, se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis de trabajo: existe una relación directa y significativa entre la tasa en cultura tributaria y el desarrollo económico del distrito de Juan de Lurigancho en los años 2019-2020.

Dichos resultados se sustentan teóricamente por Zubieta (2016) en su investigación titulada: “La recaudación de tasas y la gestión financiera en la Municipalidad Distrital de Independencia, 2015”, al determinar la recaudación de tasas y la gestión financiera en la “Municipalidad Distrital de Independencia 2015”; concluyó que se ha recaudado tasas por concepto de arbitrios (limpieza pública, serenazgo, parques y jardines); licencias (licencia municipal de funcionamiento, licencia de construcción, entre otros); y derechos (obtención de partidas de nacimiento, partidas de matrimonio y partidas de defunción); de igual modo, el ente gubernamental está estructurado en redes incorporadas a los programas, proyectos,

entre otras participaciones que ejecuta para alcanzar el desarrollo local dentro de un proceso de desarrollo de competencias y de innovación tecnológica; el desarrollo local implica el sostenimiento de un diseño estratégico local conjuntamente con indicadores para alcanzar la gestión económica y financiera conjuntamente con el establecimiento de estructuras y grupos de apoyo para gestionar, monitorear y controlar los proyectos de innovación tecnológicos locales que se generen.

Los resultados son similares a los resultados presentados en otras investigaciones y en nuestro caso son resultados no son la excepción debido a que existe una correlación positiva alta entre las tasas de la cultura tributaria y el desarrollo económico.

En la investigación propuesta de los resultados obtenidos en el estudio de la hipótesis específica 3 se verificó la relación entre las contribuciones en “la cultura tributaria y el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020”. A través del estudio estadístico del coeficiente de correlación de Spearman se encontraron los siguientes resultados: a un 95% de nivel de confianza $r = 0,805$, lo que corresponde a una correlación positiva alta, para un nivel de significancia del 95%, según el nivel de significancia 0,019, por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y aceptar la hipótesis de trabajo: Existe relación directa y significativa entre la contribución en la cultura tributaria y el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020. Dichos resultados se sustentan teóricamente por Flores (2020) en su investigación titulada: La contribución de valorización como mecanismo generador de calidad; concluyó en que la contribución tiene su significado tributario, económico y de infraestructura urbana, al mismo tiempo, es un deber constitucional para que los contribuyentes contribuyan al país y también adquiere el contribuyente un beneficio por el incremento en su patrimonio producto del mayor valor que adquiere su inmueble por las obras públicas. No obstante, a la aprobación que tiene la contribución a la valorización, existe también disconformidad entre los ciudadanos de los estratos sociales más bajos, pues debido a su condición económica baja pagan un mínimo de la contribución. Para ello es conveniente que el gobierno genere políticas públicas priorizando las obras que producen ciertos beneficios, que por medio de la educación tributaria los ciudadanos se informan de la importancia que tiene la

contribución en relación a sus beneficios económicos, sociales y urbanísticos. Los resultados son similares a los resultados presentados en otras investigaciones y en nuestro caso son resultados muy similares debido a que existe una correlación positiva alta entre las contribuciones en la cultura tributaria y el desarrollo económico.

Conclusiones

Conclusión general

Después de haber procesado la investigación de campo, y contrastado las hipótesis con el coeficiente de correlación Rho de Spearman, se encontró que entre la variable Cultura tributaria y desarrollo económico, existe una correlación positiva alta, cuya puntuación es de 0,775.

Conclusiones específicas

1. Al trabajar la primera hipótesis, se encontró, que los impuestos en la cultura tributaria y el desarrollo económico están correlacionados en un grado positivo alto toda vez que el coeficiente de correlación Rho de Spearman es de 0. 823.
2. Al verificar la segunda hipótesis, se concluye que la tasa en la cultura tributaria y desarrollo económico están correlacionadas, con un coeficiente Rho de Spearman de 0.750 el cual es alto.
3. Finalmente, al trabajar la última hipótesis, se encontró que la contribución en la cultura tributaria y el desarrollo económico, se correlacionan con un coeficiente de rho de Spearman de 0.805, lo que indica que es una correlación positiva alta, según la tabla de baremo de los valores de interpretación de correlaciones.

Recomendaciones

1. Concientizar a la población mediante programas de difusión respecto a la importancia de la contribución de sus impuestos que es fundamental para el desarrollo económico de cada distrito, provincia y país.

Explicar a la población que las tasas son un tributo tiene como fin generar beneficios que se realizan a través de obras públicas, como hospitales, parques, mantenimiento de pistas. Entre otros.

2. Por lo importantes que la contribución, se sugiere que la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho realice las coordinaciones del caso con la Unidad de Gestión Educativa Local N° 5 (UGEL 5), para llevar a la práctica un sistema de educación tributaria en los niveles primaria, secundaria como parte la cultura general que cada individuo debe saber a través de charlas, seminarios, talleres.
3. Sensibilice la educación tributaria para cumpla voluntariamente sus deberes como contribuyente, y explicar que con ello se construirá obras públicas que generen desarrollo económico local de cada distrito.
4. Asimismo, se debe concientizar sobre la cultura tributaria los comerciantes de los cuatro grandes mercados de ese distrito de SJL, a través de charlas, cursos, capacitaciones, entre otras, para incrementar sus conocimientos la retribución que reciben por el pago de sus tributos.

Propuesta para enfrentar el problema

El objetivo de esta investigación fue identificar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020, este trabajo de investigación se desarrolló con la finalidad de impulsar la cultura tributaria en los comerciantes de los cuatro grandes mercados del distrito de San Juan de Lurigancho, debido a que actualmente la gran mayoría de ellos no tributan y, por ende, no contribuyen al desarrollo económico local de ese pujante distrito que pertenece a la ciudad de Lima.

Problema	Medida	Acción	Responsable	Plazo
Cultura tributaria	Impuestos	Concientizar a los comerciantes, a cargo de personal calificado, mediante charlas, cursos, capacitaciones, entre otras, para incrementar sus conocimientos con respecto a la retribución que reciben por el pago de sus tributos e incrementar el cumplimiento voluntario de sus tributos, los cuales están relacionados con los principios éticos y morales de cada persona.	Gerencia Municipal	Mediano
	Tasas	Realizar la capacitación con personal calificado en tributos (tasas), para lograr con ello el cumplimiento voluntario del pago de las tasas municipales, como también proporcionar a la ciudadanía, constantemente, informes sobre el empleo de los fondos recaudados por concepto de tributos, mediante canales de comunicación como son las redes sociales, la radio, la prensa escrita y la televisión.	Gerencia Municipal	Mediano

	Contribución	Impulsar la cultura tributaria mediante estrategias de gestión innovadoras para concientizar a la ciudadanía sobre el pago voluntario del tributo en la modalidad de contribución, como también mantener permanentemente informada a la población de San Juan de Lurigancho mediante los medios de comunicación masivos sobre el empleo de los fondos recaudados por concepto de tributos.	Gerencia Municipal	Mediano
--	--------------	--	--------------------	---------

Referencias bibliográficas

- Angulo, R. C. (2012). Elaboración de un texto de desarrollo socioeconómico. https://unac.edu.pe/documentos/organizacion/vri/cdcitra/informes_finales_investigacion/if_agosto_2012/if_angulo%20rodriguez_fca/texto.pdf
- Aliaga Lazo, E., & Chancasanampa Mayta, C. P. (2018). Cultura Tributaria y Evasión Tributaria en las Micro y Pequeñas Empresas del Mercado Modelo de Chupaca. Tesis de Contador Público, Universidad Nacional del Centro del Perú . Obtenido de Repositorio Institucional - UNCP. <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>
- Albuquerque, F. L. (2018). Conceptos básicos de economía en busca de un enfoque ético, social y ambiental. Orkestra. Instituto Vasco de Competitividad. Fundación Deusto.
- Amasifuén, M. (2015). La importancia de la cultura tributaria en el Perú. <file:///C:/Users/PROPIETARIO/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524.pdf>
- Alm, J., & Torgler, B. (2004). “Estimación de los determinantes de la moral tributaria”, Actas: Conferencia Anual sobre Tributación y Actas de la Reunión Anual de la Asociación Nacional de Impuestos (Vol. 97).
- Armas, M. A. y Colmenares, M. E. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. Revista electrónica de humanidades, educación y comunicación social. 6(4), <file:///C:/Users/PROPIETARIO/Downloads/Dialnet-EducacionParaElDesarrolloDeLaCulturaTributaria-2937210.pdf>
- Apaza Apaza, R. L. (2018). “La Cultura Tributaria y la Formalización de las Empresas Mineras En El Perú”. Tesis de doctorado, Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Obtenido de http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2768/DOCTO_CONTABILIDAD_RUB%C3%89N%20LEONARD%20APAZA%20APAZA.pdf?sequence=2
- Banco Mundial. BIRF-AIF (2021). La economía mundial se expandirá en un 4 % en 2021; la distribución de vacunas y las inversiones son clave para sostener la recuperación. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/>

01/05/global-economy-to-expand-by-4-percent-in-2021-vaccine-deployment-and-investment-key-to-sustaining-the-recovery

- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación científica*. Colombia: Pearson.
- Cárdenas, G. (2020). *La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias*. file:///C:/Users/PROPIETARIO/Downloads/2307-8372-1-PB.pdf
- Cárdenas, G. y Michel, R. (2018). Descripción de las teorías del desarrollo económico y desigualdad. <http://tiempoeconomico.azc.uam.mx/wp-content/uploads/2020/01/40te3.pdf>
- Cristianos, A. (2018). *Introducción a la Teoría de la Política Tributaria*. Recuperado el 10 de Mayo de 2022, de <https://www.stetson.edu/law/studyabroad/cayman/media/Intro-to-Tax-Policy.pdf>
- Carrasco, D. S. (2009). *Metodología de la investigación científica*. Editorial San Marcos.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (2014). Glosario Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021. https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2015/12/2015_glosario_plan_estrategico_de_desarrollo_2021-1.pdf
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013). Texto Único Ordenado del Código Tributario. <http://www.sat.gob.pe/transparenciav2/Normas/descargar/DS133-2013-EF.pdf>
- Dwenger, N., Kleven, H., Rasul, I., & Rincke, J. (2016). “Motivaciones extrínsecas e intrínsecas para el cumplimiento tributario: evidencia de un experimento de campo en Alemania”. *American Economic Journal: Política económica*, 8(3), 203-232.
- Esteba Tiquilloca, E. (2016). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, período 2016*. Tesis de Licenciada, Universidad Nacional Del Altiplano, Puno. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf

- Fagner de Carvalho , C., & Jeferson de Castro, V. (2021). Teoría Tributaria Óptima: Sus Contribuciones a la Realidad Brasileña. *Revista de administración contemporánea*, 25(2). Obtenido de <https://doi.org/10.1590/1982-7849rac2021190238>
- Fernández, L. (2021, mayo 27). Vraem: el valle de 69 distritos que vive entre el abandono y la extrema pobreza. El Comercio. <https://elcomercio.pe/peru/vraem/vraem-el-valle-de69-distritos-que-viven-entre-el-abandono-y-la-extrema-pobreza-noticia/?ref=ecr>
- Flores, S. J. (2019). *Manual de tributación. Teoría y práctica*. Centro de Especialización de Contabilidad y Finanzas EIRL.
- Freeman, R. E., & McVea, J. (2001). *Un enfoque de las partes interesadas para gestión estratégica*. (Documento de trabajo No. 01-02). Obtenido de <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.263511>
- Hernández, J. (2020). *Gestión municipal y el desarrollo económico local de los ciudadanos de San Luis, 2020*. Tesis de Maestría. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59629/Hern%C3%A1ndez_RJP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Horodnic, I. A. (2018). Cultura fiscal y teoría institucional: una revisión sistemática. *Revista internacional de Sociología y Política Social*, 38(9), 868-886. Obtenido de <https://doi.org/10.1108/IJSSP-03-2018-0039>
- Hosseini Kondelaji, M. H., Majid Sameti, Hadi Amiri, & Moayedfar, R. (2016). Análisis de los determinantes de la moral tributaria con base en Teoría de la psicología: estudio de caso de Irán. *Revista Económica de Iran*, 20(4). Obtenido de https://ier.ut.ac.ir/article_59611_439dcfbc56571dc31b96c814d9e2a6fa.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). Perú. Crecimiento y distribución de la población total, 2017, población censada más la población omitida. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1673/libro.pdf
- Jara, A. (2016). *Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario*. Tesis de Maestría. Universidad de Cuenca y el Instituto de Altos Estudios

Nacionales.

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/25440/1/TESIS.pdf>

Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación*. Mc Graw-Hill/Interamericana editores, S.A. DE C.V.

Kirchler, E., Muehlbacher, S., Kastlunger, B., & Wahl, I. (Diciembre de 2007). ¿Por qué pagar impuestos? una revisión del cumplimiento tributario. *Programa de Estudios Internacionales Documento de Trabajo No. 07-30*.

Korostelkina, I., Dedkova, E., Varaksa, N., & Korostelkin, M. (2020). Modelos de relaciones tributarias: mejorando la cultura tributaria y la disciplina de los contribuyentes en aras del desarrollo sostenible. *Universidad Estatal de Orel*. doi:<https://doi.org/10.1051/e3sconf/202015906014>

Long, S., & Swingen, J. (1991). “La realización de experimentos de evasión de impuestos: validación, métodos analíticos y realismo experimental”, en Webley, P., Robben, H., Elffers, H. y Hessing, D. *Cambridge University Press*, 128-138.

Locke, J. (1960). *Sobre el gobierno civil, segundo ensayo. cap. IX*.

Lucas-Mas, C., & Junquera-Varela, R. F. (2021). *Teoría Tributaria Aplicada a la Economía Digital*. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial. doi:DOI: 10.1596/978-1-4648-1654-3

Luttmer, E. F., & Singhal, M. (2014). “Moral fiscal”. *Revista de perspectivas económicas*, 28(4), 149-168.

Mata, C. (2019). *Impacto de la aplicación de la ley de remisión en el Ecuador en los indicadores de recaudación de los impuestos de la Administración Central, en los años 2008 y 2015, y su relación con la cultura tributaria*. Tesis de Maestría. Universidad Central del Ecuador. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/18867/1/T-UCE-0003-CAD-058-P.pdf>

Nurwanah, A., Sutrisno, T., Rosidi, R., & Roekhu. (24 de Diciembre de 2018). “Determinantes del cumplimiento tributario: teoría del comportamiento planificado y perspectiva teórica”. 16(4), 395-407. doi:doi:10.21511/ppm.16(4).2018.33

Ñaupas, et al. (2013). *Metodología de la investigación científica y asesoramiento de tesis*. Lima: Editorial e imprenta de la UNMSM.

- Ñaupas, et al. (2018). *Metodología de la investigación científica y asesoramiento de tesis*. Lima: Editorial e imprenta de la UNMSM.
- Ostérling, P. F. y Castillo, F. M. (2001). Tratado de las obligaciones. Fondo Editorial 2001.
file:///C:/Users/PROPIETARIO/Downloads/tratado_obligaciones_t.01.pdf
- Roca, C. (2008). Estrategias para la formación de la cultura tributaria.
https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala42_2008_tema1_Guatemala.pdf
- Salazar, W. (2021). Factores limitantes de la gestión municipal y desarrollo económico local en el distrito de Saposo - Huallaga, 2019. Tesis de Maestría en Administración con mención en Gestión Pública. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
<https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/5609/Wagner%20David%20SALAZAR%20ARCE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sánchez, H. y Reyes, C. (2015). *Metodología y diseño en la investigación científica*. Visión Universitaria.
- Soria, D. (2011). Diccionario Municipal Peruano. Instituto de Investigación y Capacitación Municipal.
<http://www.inicam.org.pe/TEXTOS/Diccionario%20Municipal.pdf>
- Schmýlders, G. (1970). *“Investigación de encuestas en finanzas públicas: un enfoque conductual de la teoría fiscal”*, Finanzas Públicas (Vol. 25).
- Simons, H. (1938). *Tributación sobre la renta personal: la definición de la renta como un problema de política fiscal (1938)*.
- Smith, A. (1776). *Una investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones. Capítulos I - II*. Obtenido de <http://www.gutenberg.org/ebooks/3300>
- Strümpel, B. (1969). *“La contribución de la investigación mediante encuestas a las finanzas públicas”*, (Quantitative Analysis in Public Finance, Praeger Publishers ed.). Nueva York: Peacock.
- Stuart Mill, J. (2018). *Principios de Economía Política*. Obtenido de <https://www.stetson.edu/law/studyabroad/cayman/media/Intro-to-Tax-Policy.pdf>

- Torgler, B. (2003). *Teoría y análisis empírico de cumplimiento tributario*. Disertación para obtener el grado de Doctor , Universidad de Basilea y Universidad de Zúrich, Basilea- Suiza . Recuperado el 10 de Mayo de 2022, de https://edoc.unibas.ch/56/1/DissB_6463.pdf
- Torgler, B. (2011). “*Revisión de la moral tributaria y el cumplimiento de pruebas y estudios de casos para Europa*”, *Trabajo de investigación de políticas* (Vol. Documento No. 5922). Región de Europa y Asia Central: Banco Mundial.
- Torgler, B., & Schneider, F. (2007). “¿Qué da forma a las actitudes hacia el pago de impuestos? Evidencia de países europeos multiculturales”,. *Social Science Quarterly*, 88(2), 443-470.
- Terrones, E. (2020). *Sistema de Facturación Electrónica, y la cultura tributaria en la evasión fiscal de los microempresarios del emporio Gamarra, Lima, 2019*. Tesis de Doctorado. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40813/Terrones_LE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: La cultura tributaria y su relación en el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020.

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología	
¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020?	Identificar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020.	La cultura tributaria se relaciona directa y significativamente con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020.	V _x Cultura tributaria	Impuestos	Estructuras de tasas	Enfoque de investigación Cuantitativo	
					Impuestos directos		Tipo de investigación Básico
					Impuestos indirectos		
Tasas	Arbitrios	Método de investigación Hipotético deductivo					
	Derechos			Alcance de investigación Correlacional			
	Licencias						
Contribución	Costear obras públicas	Diseño de investigación No experimental de corte transversal correlacional					
	Valorización inmobiliaria						
	Valor del inmueble beneficiado						
¿En qué medida el impuesto en la cultura tributaria se relaciona con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020?	Determinar en qué medida el impuesto en la cultura tributaria se relaciona con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020.	Los impuestos en la cultura tributaria se relacionan directa y significativamente con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020.	V _y Desarrollo económico	Recursos humanos	Salud	Población Población de estudio estuvo conformada por 1'038,939 personas (444 comerciantes de los cuatro (04) grandes mercados del distrito de San Juan de Lurigancho y 1'038,495 habitantes de SJL)	
					Educación		
					Trabajadores altamente calificados		
Formación de capital	Capital	Muestra La muestra óptima será de 384 personas que serán					
	Fábricas						
	Maquinarias						
¿Cómo las tasas en la cultura tributaria se relacionan con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020?	Describir cómo las tasas en la cultura tributaria se relacionan con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020.	Las tasas en la cultura tributaria se relacionan directa y significativamente con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020.		Cambio tecnológico y las innovaciones	Tecnología		
					Innovación		
¿Cómo las contribuciones en la	Establecer cómo las contribuciones en la	Las contribuciones en la cultura tributaria se					

cultura tributaria se relacionan con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020?	cultura tributaria se relacionan con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020.	relacionan directa y significativamente con el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020.			Iniciativa empresarial	seleccionadas en forma aleatoria entre los comerciantes de los cuatro grandes mercados de SJL y la población de ese distrito. Técnicas La observación y encuesta. Instrumentos Cuestionario
--	--	---	--	--	------------------------	--

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos



CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES ESCUELA DE POSGRADO

ENCUESTA A LOS COMERCIANTES DE LOS CUATRO MERCADOS MÁS GRANDES DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO PARA EVALUAR LA CULTURA TRIBUTARIA

Instrucciones

Estimado participante, a continuación, te presento un cuestionario sobre “**La cultura tributaria y su relación en el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020**”, tu respuesta es sumamente relevante; por ello debes leerlo en forma detallada y, luego, marcar una de las cinco alternativas:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
01	02	03	04	05

Nº	Dimensiones	Totalmente en desacuerdo (1)	En desacuerdo (2)	Indiferente (3)	De acuerdo (4)	Totalmente de acuerdo (5)
	Impuestos					
1	Tiene usted conocimiento de los impuestos que debe pagar al ente fiscalizador.					
2	Ha sido usted capacitado o instruido en los procedimientos que se establecen para el pago de impuestos.					
3	Ud. tiene conocimiento de los impuestos directos e indirectos.					
4	Siente usted que es presionado para pagar sus impuestos.					
5	Ud. ha recibido una sanción por parte del ente fiscalizador por el no pago de impuestos.					
	TASAS					
6	Ud. sabe qué es una tasa municipal.					
7	Ud. ha recibido algún beneficio por el pago de las tasas municipales.					

8	Ud. ha pagado alguna vez tasa por la solicitud material de un servicio o beneficio.					
9	La tasa es una clase de tributo.					
10	Sabe si la tasa tiene carácter universal.					
	Contribución					
11	Ud. sabe qué es una contribución.					
12	Ud. ha pagado contribuciones para costear obras públicas y obtuvo beneficios.					
13	Qué tanto le afecta el pago de contribuciones relacionado a obras públicas o actividades.					
14	Ud. ha sido obligado a pagar contribuciones por parte del ente fiscalizador.					
15	Ud. tiene conocimiento que con las contribuciones se obtiene una mayor valorización inmobiliaria.					



**CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
ESCUELA DE POSGRADO**

ENCUESTA A LA POBLACIÓN SENSADA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO PARA EVALUAR EL DESARROLLO ECONÓMICO

Instrucciones

Estimado participante, a continuación, te presento un cuestionario sobre “**La cultura tributaria y su relación en el desarrollo económico del distrito de San Juan de Lurigancho de los años 2019-2020**”, tu respuesta es sumamente relevante; por ello debes leerlo en forma detallada y, luego, marcar una de las cinco alternativas:

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
01	02	03	04	05

Nº	Dimensiones	Totalmente en desacuerdo (1)	En desacuerdo (2)	Indiferente (3)	De acuerdo (4)	Totalmente de acuerdo (5)
	Recursos humanos					
16	El Hospital Municipal de San Juan de Lurigancho ofrece a la población en situación de pobreza y extrema pobreza todas las prestaciones de salud y beneficios.					
17	El Hospital Municipal de San Juan de Lurigancho está debidamente implementado para ofrecer un servicio de calidad en salud en: atención de enfermedades infecciosas y parasitarias; enfermedades endocrinas, metabólicas y nutricionales; enfermedades cardiovasculares y respiratorias; complicaciones de embarazo, partos y puerperio, entre otras enfermedades, que padece la población de SJL.					
18	Las políticas públicas municipales han mejorado la calidad educativa, con el propósito de impulsar las competencias de la comunidad educativa que le permitirá contribuir en el desarrollo económico local.					

19	La Municipalidad de San Juan de Lurigancho ha coordinado con la Unidad de Gestión Educativa Local N° 5 para recorrer sus instalaciones y proponer soluciones a las necesidades de cada institución.					
20	La Municipalidad de San Juan de Lurigancho ofrece capacitaciones periódicas a la población con personal altamente calificado en tributación para concientizar una conveniente cultura tributaria con la cual se podrá incrementar la recaudación de fondos para ser distribuidos en la solución de algunas necesidades de sus ciudadanos.					
	Formación de capital					
21	Ud. considera que los comerciantes de los cuatro mercados más grandes de SJL tienen capital suficiente para asumir en condiciones favorables el pago de impuestos por las ventas que realizan.					
22	Ud. considera que los comerciantes de los cuatro mercados más grandes de SJL poseen capital para organizarse tributariamente con la finalidad de evitar que la SUNAT les cierre sus puestos en forma temporal y/o definitivamente y no cometan el delito de evasión de impuestos.					
23	Ud. considera que la Municipalidad de San Juan de Lurigancho ofrece a los inversionistas nacionales y/o extranjeros las garantías convenientes para construir fábricas con el propósito de contribuir con ello al desarrollo económico local.					
24	Considera Ud. que la Municipalidad de San Juan de Lurigancho ofrece a la población la orientación conveniente de los pasos y etapas requeridas para impulsar la construcción de fábricas afines a la realidad del distrito con la finalidad de crear puestos de trabajo y así contribuir al desarrollo económico local sostenible.					
25	Ud. considera que las maquinarias con que cuenta actualmente la cadena productiva en el distrito de San Juan de Lurigancho consolidan el desarrollo competitivo y sostenible de ese distrito.					
	Cambio tecnológico y las innovaciones					
26	El desarrollo económico local depende de los conocimientos científicos y tecnológicos para ser empleados en el desarrollo y mejoramiento de técnicas necesarias para satisfacer las					

	necesidades y fomentar con ello el desarrollo económico sostenido.					
27	El desarrollo económico local depende de los conocimientos científicos y tecnológicos para ser empleados en la invención de herramientas necesarias para satisfacer las necesidades de la población del distrito de SJL.					
28	El capital humano cuenta con los conocimientos científicos para innovar, creando mecanismos y herramientas que faciliten este proceso dentro de la cadena productiva en el distrito de SJL.					
29	Ud. considera que el distrito de San Juan de Lurigancho tiene personal calificado y preparado para realizar cambios o introduzca una o varias novedades dentro de la cadena productiva con la finalidad de optimar los bienes y servicios y con ello contribuir al desarrollo económico local sostenido.					
30	La Municipalidad de San Juan de Lurigancho apoya con políticas publicas la iniciativa empresarial para la creación de nuevas empresas y expansión de empresas en marcha con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población.					

Anexo 3: Informe de validez del instrumento de recolección de datos

ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD: ALFA DE CRONBACH

Según los ítems propuestos en los instrumentos de recolección de datos de la presente investigación, se realiza el análisis de confiabilidad alfa de Cronbach con el paquete estadístico SPSS 25, mediante el cual se determinan los siguientes estadísticos:

- Media de la escala si se elimina un elemento.
- Varianza de la escala si se elimina un elemento.
- Correlación elemento total corregido.
- Alfa de Cronbach si se elimina el elemento.

A continuación, se muestra el cuadro resumen:

		N	%
Casos	Válidos	38	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	38	100,0

- a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0,7546	0,8746	30

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE LAS VARIABLES DE ESTUDIO

Variable 1: Cultura tributaria

Estadísticas de escala			
Media	Varianza	Desviación estándar	N de elementos
52,45	12,245	4,961	15

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1.1.- Tiene usted conocimiento de los impuestos que debe pagar al ente fiscalizador.	51,57	11,583	,724
1.2.- Ha sido usted capacitado o instruido en los procedimientos que se establecen para el pago de impuestos.	48,68	9,374	,852
1.3.- Ud. tiene conocimiento de los impuestos directos e indirectos.	51,02	8,745	,741
1.4.- Siente usted que es presionado para pagar sus impuestos.	47,35	12,485	,831
1.5.- Ud. ha recibido una sanción por parte del ente fiscalizador por el no pago de impuestos.	42,35	9,155	,913
1.6.- Ud. sabe qué es una tasa municipal.	40,35	10,460	,815
1.7.- Ud. ha recibido algún beneficio por el pago de las tasas municipales.	51,40	12,871	,791
1.8.- Ud. ha pagado alguna vez tasa por la solicitud material de un servicio o beneficio.	48,34	10,948	,856
1.9.- La tasa es una clase de tributo.	52,77	12,252	,794
1.10.- Sabe si la tasa tiene carácter universal.	53,45	15,482	,846
1.11.- Ud. sabe qué es una contribución.	50,71	12,757	,891
1.12.- Ud. ha pagado contribuciones para costear obras públicas y obtuvo beneficios.	51,04	12,745	,792
1.13.- Qué tanto le afecta el pago de contribuciones relacionado a obras públicas o actividades.	50,36	11,237	,927
1.14.- Ud. ha sido obligado a pagar contribuciones por parte del ente fiscalizador.	51,26	14,039	,820
1.15.- Ud. tiene conocimiento que con las contribuciones se obtiene una mayor valorización inmobiliaria.	48,17	10,397	,794

Variable 2: Desarrollo económico

Estadísticas de escala			
Media	Varianza	Desviación estándar	N de elementos
55,57	25,284	6,295	15

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
2.1.- El Hospital Municipal de SJL ofrece a la población en situación de pobreza y extrema pobreza todas las prestaciones de salud y beneficios.	51,25	22,486	,835
2.2.- El Hospital Municipal de SJL está debidamente implementado para ofrecer un servicio de calidad en salud en atención de diversas enfermedades que padece la población de SJL.	50,74	23,175	,850
2.3.- Las políticas públicas municipales han mejorado la calidad educativa, con el propósito de impulsar las competencias de la comunidad educativa que le permitirá contribuir en el desarrollo económico local.	56,98	28,174	,755
2.4.- La Municipalidad de SJL ha coordinado con la Unidad de Gestión Educativa Local N° 5 para recorrer sus instalaciones y proponer soluciones a las necesidades de cada institución.	51,85	13,206	,874
2.5.- La Municipalidad de SJL ofrece capacitaciones periódicas a la población con personal altamente calificado en tributación para concientizar una conveniente cultura tributaria con la cual se podrá incrementar la recaudación de fondos para ser distribuidos en la solución de algunas necesidades de sus ciudadanos.	48,49	25,450	,823
2.6.- Ud. considera que los comerciantes de los cuatro mercados más grandes de SJL tienen capital suficiente para asumir en condiciones favorables el pago de impuestos por las ventas que realizan.	46,38	18,486	,874
2.7.- Ud. considera que los comerciantes de los cuatro mercados más grandes de SJL poseen capital para organizarse tributariamente con la finalidad de evitar que la SUNAT les cierre sus puestos en forma temporal y/o definitivamente y no cometan el delito de evasión de impuestos.	50,37	17,580	,799
2.8.- Ud. considera que la Municipalidad de SJL ofrece a los inversionistas nacionales y/o extranjeros las garantías convenientes para construir fábricas con el propósito de contribuir con ello al desarrollo económico local.	47,122	18,968	,795
2.9.- Considera Ud. que la Municipalidad de SJL ofrece a la población la orientación conveniente de los pasos y etapas requeridas para impulsar la construcción de fábricas afines a la realidad del distrito con la finalidad de crear puestos de trabajo y así contribuir al desarrollo económico local sostenible.	52,76	25,252	,835

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
2.10.- Ud. considera que las maquinarias con que cuenta actualmente la cadena productiva del distrito de SJL consolidan el desarrollo competitivo y sostenible de ese distrito.	47,98	26,629	,880
2.11.- El desarrollo económico local depende de los conocimientos científicos y tecnológicos para ser empleados en el desarrollo y mejoramiento de técnicas necesarias para satisfacer las necesidades y fomentar con ello al desarrollo económico sostenido.	48,71	18,386	,942
2.12.- El desarrollo económico local depende de los conocimientos científicos y tecnológicos para ser empleados en la invención de herramientas necesarias para satisfacer las necesidades de la población del distrito de SJL.	51,25	22,791	,855
2.13.- El capital humano cuenta con los conocimientos científicos para innovar, creando mecanismos y herramientas que facilitan este proceso dentro de la cadena productiva del distrito de SJL.	55,81	22,968	,835
2.14.- Ud. considera que el distrito de SJL tiene personal calificado y preparado para realizar cambios o introduzca una o varias novedades dentro de la cadena productiva con la finalidad de optimar los bienes y servicios y con ello contribuir al desarrollo económico local sostenido.	46,858	17,575	,801
2.15.- La Municipalidad de SJL apoya con políticas públicas la iniciativa empresarial para la creación de nuevas empresas y expansión de empresas en marcha con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población.	48,10	22,553	,816

Se puede concluir de los resultados obtenidos en el análisis de confiabilidad del Alfa de Cronbach, que todos los ítems de los instrumentos para las variables Cultura tributaria y Desarrollo económico superan el valor de **0,7546**, lo que indica una confiabilidad buena en los ítems propuestos.

Anexo 4. Base de datos (origen de los resultados)

ITEM	VARIABLES																													
	CULTURA TRIBUTARIA															DESARROLLO ECONOMICO														
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11	1.12	1.13	1.14	1.15	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10	2.11	2.12	2.13	2.14	2.15
ENCUESTADO 1	5	5	4	5	4	5	5	4	3	4	5	5	5	5	1.2	5	2	5	5	1	5	1	5	4	3	3	5	4	5	4
ENCUESTADO 2	4	4	4	5	4	5	5	3	2	4	3	5	3	5	5	4	1	5	5	1	5	1	5	5	3	4	3	3	5	3
ENCUESTADO 3	5	4	2	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	1	5	5	1	5	1	4	4	4	3	4	4	5	4
ENCUESTADO 4	4	4	2	4	4	4	5	4	4	3	4	4	5	5	5	4	1	5	5	1	5	1	5	4	3	3	4	4	5	3
ENCUESTADO 5	5	4	3	3	5	4	5	4	4	3	4	4	5	4	4	4	1	4	5	2	5	2	4	4	4	2	5	4	5	3
ENCUESTADO 6	5	5	3	4	3	3	5	3	4	3	3	4	5	4	4	4	1	4	5	2	5	2	5	3	4	3	5	4	5	3
ENCUESTADO 7	4	4	4	3	4	4	5	4	2	4	5	4	4	4	4	5	2	4	5	2	5	2	4	4	4	3	4	3	5	3
ENCUESTADO 8	5	4	3	3	4	4	5	3	4	3	4	5	4	3	4	4	2	3	5	2	5	2	4	3	3	3	4	3	5	4
ENCUESTADO 9	4	4	4	2	5	4	5	3	4	3	4	5	4	4	3	4	2	4	4	3	4	3	3	3	3	4	4	2	5	3
ENCUESTADO 10	5	3	4	3	5	4	5	3	3	3	4	4	2	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	2	4	3	4	3	4	3
ENCUESTADO 11	4	4	3	4	3	5	3	3	3	5	4	2	4	3	5	3	4	4	3	4	3	5	3	4	3	4	3	5	4	3
ENCUESTADO 12	4	3	3	3	4	3	5	4	3	2	5	3	3	3	3	4	3	4	4	3	4	3	2	2	5	3	5	5	4	3
ENCUESTADO 13	3	3	3	4	4	2	5	3	3	2	5	3	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	4	5	4	4	4
ENCUESTADO 14	4	2	4	3	4	3	4	3	2	4	5	4	4	4	4	4	4	3	3	4	3	4	4	3	3	4	5	4	4	4
ENCUESTADO 15	5	3	3	4	5	4	3	3	4	5	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	2	4	5	4	4	4	5
ENCUESTADO 16	2	2	5	3	5	5	4	3	3	4	5	3	5	5	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	5	4	3	4	4
ENCUESTADO 17	3	2	5	4	5	5	3	4	3	4	5	3	5	4	5	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	5	4	4	3	4
ENCUESTADO 18	4	3	5	4	5	5	4	4	4	5	5	4	5	4	5	4	5	4	3	4	3	4	3	3	4	4	2	4	3	4
ENCUESTADO 19	5	3	4	5	5	4	4	5	4	5	5	4	5	3	5	4	5	3	2	4	2	4	3	3	5	4	2	4	3	5
ENCUESTADO 20	5	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	2	5	4	5	3	2	4	2	4	3	2	5	3	3	3	3	4
ENCUESTADO 21																3	5	3	2	3	2	3	3	2	5	3	3	4	3	4
ENCUESTADO 22																4	5	3	2	3	2	3	2	4	5	4	4	4	4	4
ENCUESTADO 23																4	5	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4	4	4	4
ENCUESTADO 24																4	5	2	3	3	3	3	3	5	5	3	5	5	4	4
ENCUESTADO 25																4	5	2	3	2	3	2	5	5	4	5	2	4	3	4
ENCUESTADO 26																4	5	2	3	2	3	2	5	5	4	4	2	4	3	4
ENCUESTADO 27																5	5	2	3	2	3	2	5	5	4	5	4	4	3	4
ENCUESTADO 28																4	5	3	3	2	3	2	5	5	4	5	4	4	3	4
ENCUESTADO 29																4	5	3	4	2	4	2	5	5	4	5	4	4	2	4
ENCUESTADO 30																4	5	3	4	2	4	2	4	5	4	5	4	4	2	4
ENCUESTADO 31																4	5	3	4	2	4	2	4	5	4	4	5	4	2	4
ENCUESTADO 32																5	5	3	4	2	4	2	4	5	4	5	5	4	2	4
ENCUESTADO 33																4	5	3	4	2	4	2	4	5	5	5	5	4	2	4
ENCUESTADO 34																4	5	3	4	2	4	2	4	5	5	5	5	4	2	4
ENCUESTADO 35																4	4	3	5	2	5	2	4	5	5	5	5	4	2	4
ENCUESTADO 36																4	4	2	5	2	5	2	4	5	5	4	5	5	2	5
ENCUESTADO 37																4	4	2	5	4	5	4	3	5	5	4	5	5	2	5
ENCUESTADO 38																4	4	2	5	4	5	4	3	5	5	4	5	5	2	5
ENCUESTADO 39																5	4	2	5	4	5	4	3	4	5	4	5	5	2	5
ENCUESTADO 40																4	3	1	5	4	5	4	3	4	5	4	5	5	2	2
ENCUESTADO 41																4	3	2	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	4	2
ENCUESTADO 42																4	3	2	5	5	5	5	3	4	5	5	5	5	4	2
ENCUESTADO 43																4	3	2	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	4	2
ENCUESTADO 44																4	3	2	4	5	4	5	3	3	5	5	5	5	4	2
ENCUESTADO 45																4	2	1	4	5	4	5	3	3	4	2	4	5	5	2
ENCUESTADO 46																4	2	1	4	5	4	5	4	2	4	5	4	5	5	2
ENCUESTADO 47																4	2	1	5	5	5	5	4	2	4	5	5	5	5	3
ENCUESTADO 48																5	2	1	5	5	5	5	4	2	4	5	5	5	5	3
ENCUESTADO 49																5	3	1	5	5	5	5	4	2	4	5	5	5	5	3
ENCUESTADO 50																5	3	1	5	5	5	5	4	3	3	5	5	4	5	3

[illegible]

[illegible]

Anexo 5: Base de datos (prueba piloto)

	VARIABLE 1															VARIABLE 2														
ITEMS	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11	1.12	1.13	1.14	1.15	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10	2.11	2.12	2.13	2.14	2.15
ENCUESTADOS 1	5	4	3	4	4	5	5	4	5	5	5	1	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	2	4	4	2	4	4	4	4
ENCUESTADOS 2	5	4	4	4	3	4	4	4	5	5	5	2	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	2	4	4	2	4	3	3	4
ENCUESTADOS 3	5	4	3	4	4	5	5	4	5	5	5	1	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	2	4	4	3	4	4	4	4
ENCUESTADOS 4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	3	5	2	3	4	4	4	5	5	5	3	3	3	2	4	5	2	4	3	4	4
ENCUESTADOS 5	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	1	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	2	4	2	3	3	4	4	4
ENCUESTADOS 6	4	3	4	4	3	4	4	4	5	4	4	2	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	1	4	5	2	3	3	3	4
ENCUESTADOS 7	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	1	5	4	4	4	5	5	5	4	4	4	4	4	2	3	1	4	4	4
ENCUESTADOS 8	4	3	3	3	4	4	5	5	5	4	4	1	4	4	4	4	5	4	5	3	3	3	2	4	5	3	1	4	4	4
ENCUESTADOS 9	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	1	5	4	4	4	5	5	5	3	3	3	2	4	4	3	1	4	5	5
ENCUESTADOS 10	4	3	4	4	4	4	4	5	5	3	5	1	3	4	4	4	4	5	5	2	2	2	4	4	5	3	1	5	4	5
ENCUESTADOS 11	5	3	5	3	5	5	5	5	5	5	5	1	5	3	3	5	5	4	5	3	3	3	4	4	4	3	1	4	5	5
ENCUESTADOS 12	5	3	3	5	4	4	5	5	5	4	4	1	4	4	4	4	5	5	5	2	2	2	4	4	5	4	1	5	4	5
ENCUESTADOS 13	5	2	5	4	4	5	5	5	5	5	5	1	5	4	4	4	5	4	5	3	3	3	4	4	3	4	3	4	4	4
ENCUESTADOS 14	4	3	4	4	4	4	4	5	5	5	5	1	5	4	4	4	5	5	5	1	1	1	4	4	5	4	2	5	4	5
ENCUESTADOS 15	4	2	5	4	3	4	5	5	4	5	5	2	5	4	4	4	4	5	5	3	3	3	4	4	4	3	3	4	3	4
ENCUESTADOS 16	4	3	3	5	4	3	5	4	4	5	5	2	5	4	4	4	5	5	5	2	2	2	4	4	5	4	2	4	4	3
ENCUESTADOS 17	4	2	4	3	3	3	4	4	4	5	5	2	5	4	4	4	5	4	5	2	2	2	4	4	4	3	3	4	3	2
ENCUESTADOS 18	3	2	4	4	4	3	3	4	4	4	4	2	4	5	5	5	5	5	5	2	2	2	4	4	5	4	2	4	4	3
ENCUESTADOS 19	4	2	4	5	3	4	5	3	5	5	5	2	5	5	5	5	5	4	3	3	3	3	4	5	4	5	2	3	3	3
ENCUESTADOS 20	4	1	3	4	3	3	4	4	5	5	5	2	5	5	5	5	5	4	2	2	2	2	4	5	5	3	2	4	3	4
ENCUESTADOS 21	4	2	3	5	3	4	5	5	5	5	5	1	5	4	4	4	5	4	3	3	3	3	4	5	4	5	3	3	4	4
ENCUESTADOS 22	5	2	3	4	2	3	4	4	5	5	5	1	5	5	5	5	5	3	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	3	5
ENCUESTADOS 23	4	2	2	4	3	4	5	4	5	5	5	1	5	4	4	4	5	4	3	2	2	2	4	5	4	5	4	4	4	4
ENCUESTADOS 24	4	3	3	4	2	3	4	4	5	5	5	1	5	4	4	4	5	3	2	3	3	3	4	5	4	3	4	4	4	4
ENCUESTADOS 25	4	2	2	3	4	4	5	3	5	5	5	1	5	4	4	4	5	4	4	1	1	1	1	5	4	5	4	4	4	5
ENCUESTADOS 26	3	3	3	4	3	4	4	4	5	5	5	1	5	4	4	4	5	3	4	3	3	3	1	5	4	4	4	4	3	4
ENCUESTADOS 27	3	2	1	3	4	5	5	5	5	5	5	4	5	1	1	5	5	1	4	5	5	2	4	1	4	5	3	4	4	5
ENCUESTADOS 28	3	3	3	3	3	4	5	4	4	4	4	4	5	3	3	5	3	3	4	4	5	2	3	3	4	3	4	4	4	4
ENCUESTADOS 29	2	3	2	3	5	5	5	5	4	4	4	4	5	1	1	5	5	1	4	5	5	2	4	4	5	5	3	4	5	5
ENCUESTADOS 30	2	3	3	3	3	5	5	3	4	4	4	4	5	3	3	5	5	3	4	5	4	2	3	4	5	4	4	3	4	4
ENCUESTADOS 31	2	3	2	3	5	5	5	5	5	5	5	4	5	1	1	5	5	1	4	5	5	2	5	4	5	5	3	4	5	5
ENCUESTADOS 32	1	3	3	3	4	4	5	4	4	4	4	5	5	2	4	5	5	2	4	5	4	3	4	4	5	3	3	3	4	4
ENCUESTADOS 33	1	4	1	3	5	5	5	5	4	4	4	5	5	1	4	5	5	1	4	3	4	2	5	4	5	5	3	4	4	4
ENCUESTADOS 34	1	4	3	3	3	4	3	4	4	4	4	5	5	2	4	5	5	2	4	3	4	3	4	4	5	4	2	4	4	4
ENCUESTADOS 35	2	4	2	3	5	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	2	4	3	5	5	5	5	5	5	3	4	3	5
ENCUESTADOS 36	2	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	3	4	4	5	5	5	5	5	3	2	2	4	4
ENCUESTADOS 37	2	4	2	3	5	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	2	4	3	2	2	2	2	5	5	3	2	3	5
ENCUESTADOS 38	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	3	4	4	3	3	3	3	5	4	2	2	4	4